

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603355289	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	15:37:47

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 2.17, Página 62, refiere:

'2.17 MÍNIMO DOS (02) VAPORIZADORES ELÉCTRICOS LIBRE DE MANTENIMIENTO: VAPORIZADOR PARA SEVOFLURANO E ISOFLURANO; CON PROGRAMACIÓN DIRECTA DESDE PANTALLA DE LA MÁQUINA DE ANESTESIA O EL VAPORIZADOR.'

- OBSERVACIÓN:

Solicitar vaporizadores electrónicos o con control electrónico encarece de forma significativa el costo del equipo, no habiendo relevancia en cuanto a la funcionalidad con los vaporizadores manuales; también de esta forma limita la pluralidad de postores ya que esta característica es propia de 2 marcas en el mercado. Por lo que solicitamos modificar este párrafo, debiendo decir:

'2.17 MÍNIMO DOS (02) VAPORIZADORES ELÉCTRICOS O MANUALES: VAPORIZADOR PARA SEVOFLURANO E ISOFLURANO; CON PROGRAMACIÓN DIRECTA DESDE PANTALLA DE LA MÁQUINA DE ANESTESIA O EL VAPORIZADOR.'

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.17 Literal: N/A Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité no acoge la consulta , se requiere vaporizadores electrónicos por ser más moderonos , precisos y sencillos de programar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603355289	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	15:37:47

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las Bases Administrativas, Numeral 2.53, Página 63, refiere:

'2.53 TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE HASTA 24 HOAS O MÁS.'

- OBSERVACIÓN:

No hay una importancia relevante entre la visualización de las tendencias gráficas y numéricas. Por lo tanto, solicitar la visualización de ambas resulta irrelevante, por esto, según el diseño del fabricante se puede permitir la visualización de una u otra. En ese sentido, a fin de fomentar mayor participación de postores en el proceso y en aras que la Entidad pueda recibir nuestra oferta, se solicita al Comité de Selección modificar este párrafo, debiendo decir:

'2.53 TENDENCIAS GRÁFICAS Y/O NUMÉRICAS DE HASTA 24 HOAS O MÁS.'

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.53 **Literal:** N/A **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado / Artículo 2 / Literal e) Competencia y f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité no acoge la consulta , es importante para el area usuaria contar con ambos tipos de tendencias ya que brindan una presentación diferente de acuerdo a al necesidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20512709088	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

ITEM 2

2.04 PRESION DE ENTRADA DE OXIGENO Y AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL A 50 PSI

Cuando baja la presión de oxígeno por debajo de 50 PSI las maquinas de anestesia se alarman causando malestar a los cirujanos. Todas las maquinas de anestesia de ultima generación tienen un rango de funcionamiento de 36 a 87 PSI.

Solicitamos al comité de selección aceptar:

2.04 PRESION DE ENTRADA DE OXIGENO Y AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL DE 36 A 87 PSI O RANGO MAS AMPLIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.0 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité no acoge la consulta , la presión de trabajo del Hospital es de 50 PSI , el consultante cumple con lo requerido. Se debe tener en cuenta que las alarmas son partes de otra especificación y esta deberá de ser de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20512709088	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:30

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

ITEM 2

2.05 MONITOREO DE PRESION DE LA RED CENTRAL DE GASES MEDICINALES Y CILINDROS DE EMERGENCIA (POR MEDIO DE DISPLAY O MANOMETROS)

Las maquinas de anestesia de alta gama y ultima generación la monitorización de suministro de gases y cilindros de emergencia se visualiza pantalla principal de la maquina de anestesia (pantalla de 15 pulgadas).

Solicitamos al comité de selección aceptar:

2.05 MONITOREO DE PRESION DE RED CENTRAL DE GASES MEDICINALES Y CILINDROS DE EMERGENCIA (POR MEDIO DE DISPLAY), CON VISUALIZACION EN LA PANTALLA DE 15 PULGADAS O MAS DE LA MAQUINA DE ANESTESIA

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.05 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge parcialmente la consulta. Con el fin de ampliar la pluralidad de postores, se hará la modificacion de la siguiente manera: 2.05 MONITOREO DE PRESION DE RED CENTRAL DE GASES MEDICINALES Y CILINDROS DE EMERGENCIA (POR MEDIO DE DISPLAY O MANOMETROS) O CON VISUALIZACION EN LA PANTALLA .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.05 MONITOREO DE PRESION DE RED CENTRAL DE GASES MEDICINALES Y CILINDROS DE EMERGENCIA (POR MEDIO DE DISPLAY O MANOMETROS) O CON VISUALIZACION EN LA PANTALLA .

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20512709088	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:30

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

ITEM 2

2.07 SUMINISTRO DE OXIGENO POR FLUJO DIRECTO (FLUSH) DE 35 L/M COMO MINIMO

Debemos entender que el flujo directo (flush) no debe ser menor a 35 lit/min (rango mínimo 35 l/m) es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.07 **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge parcialmente la consulta, en caso el flush sea un rango el límite superior deberá de ser mayor o igual a 35 L/MIN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.07 SUMINISTRO DE OXIGENO POR FLUJO DIRECTO (FLUSH) MAYOR IGUAL A 35 L/M

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20512709088	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:30

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

ITEM 2

2.12 SISTEMA DE AJUSTE DE PRESION LIMITE EN MODO DE VENTILACION MANUAL APL

Para tener buena programación del la válvula APL, el valor ajustado se debe visualizar la pantalla de la maquina de anestesia.

Solicitamos al comité de selección aceptar:

2.12 SISTEMA DE AJUSTE DE PRESION LIMITE EN MODO DE VENTILACION MANUAL APL CON VISUALIZACIÓN DEL VALOR AJUSTADO EN LA PANTALLA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.12 **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité no acoge la consulta , la visualización del valor del APL dependerá de cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20512709088	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:30

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

ITEM 2,

2.14 FLUJO DE GAS FRESCO HASTA 15 LT/MIN COMO MINIMO

Con la anestesia de flujo bajo se libera una menor cantidad de agente anestésico al medioambiente, por lo que se reduce el impacto de los fluorocarbonos, emite menos gases a la atmósfera y mejora la dinámica de flujo del aire. Para el uso de anestesia en flujos bajos las maquina a adquirir debe tener rango de flujo de 100 ml hasta 15 lpm.

Solicitamos al comité de selección aceptar:

2.14 FLUJO DE GAS FRESCO DE 100 ML HASTA 15 LT/MIN COMO MINIMO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.14 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge parcialmente la consulta . Se debe de tener en cuenta que en bajo flujo o flujo mínimo se hace referencia a un flujo de gas fresco de 0,5 L/MIN o más , un valor por debajo podria impactar contra los requerientos minimos de O2 del paciente . Por lo antes expuesto se cambiará la especificación de la siguiente manera: 2.14 FLUJO DE GAS FRESCO DE 0.5 HASTA 15 LT/MIN COMO MINIMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.14 FLUJO DE GAS FRESCO DE 0.5 HASTA 15 LT/MIN COMO MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20512709088	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:30

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

ITEM 2

2.17 MINIMO DOS VAPORIZADORES ELECTRONICOS LIBRE DE MANTENIMIENTO: VAPORIZADOR PARA SEVOFLURANO E ISOFLURANO; CON PROGRAMACION DIRECTA DESDE LA PANTALLA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA O EN EL VAPORIZADOR.

Todos los os vaporizadores electrónicos son programados desde la pantalla de la maquina de anestesia y a la ves están montados cada uno en una ranura para poder usar cualquiera de los vaporizadores sin necesidad de retirar uno de ellos Solicitamos al comité de selección aceptar:

2.17 MINIMO DOS VAPORIZADORES ELECTRONICOS LIBRE DE MANTENIMIENTO: VAPORIZADOR PARA SEVOFLURANO E ISOFLURANO; CON PROGRAMACION DIRECTA DESDE LA PANTALLA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA, LOS VAPORIZADORES DEBEN ESTAR MONTADOS CADA UNO EN UNA RANURA PARA PODER USARSE SIN NECESIDAD DE RETIRAR ALGUNO DE ELLOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.17 **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité no acoge la consulta , el vaporizador deberá de ser programado desde la pantalla de la máquina de anestesia o del mismo vaporizador, en ambos caso de forma digital y no de forma mecánica mediante un dial. En el caso de la ubicación, los vaporizadores deberán de estar montados en la máquina de anestesia de acuerdo a cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20512709088	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:30

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

ITEM 2

2.23 CON PROGRAMACIÓN DIRECTA DE LA PRESIÓN INSPIRATORIA HASTA 60 CMH2O O MAS

Observamos que no se esta considerando el rango mínimo de la presión inspiratoria, las maquinas de anestesia de ultima generación cuentan con rango mínimo de 3 cmH2O o menos para uso en pacientes neonatal prematuros.

Solicitamos al comité de selección aceptar:

2.23 CON PROGRAMACIÓN DIRECTA DE LA PRESIÓN INSPIRATORIA DE 3 CMH2O O MENOS HASTA 60 CMH2O O MAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.23 **Página: 62**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité no acoge la consulta, un valor menor de 5 cmH2 no tiene una funcionalidad clínica, una presión tan baja mueve un volumen tidal insuficiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20512709088	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:30

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

2.30 SISTEMA VENTILATORIO DEL PACIENTE ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE (SIN SENSOR DE FLUJO)

Es importante la esterilización de los sensores de flujo para evitar infecciones cruzadas. Las maquinas de alta gama y ultima generación cuenta con sensor de flujo inagotable ultrasónico esterilizable en autoclave y se encuentran en el sistema ventilatorio. Dicho sensor no se tiene que cambiar durante la vida útil del equipo siendo un ahorro al hospital que no tienen que comprar sensores de flujo durante la vida útil del equipo de anestesia

Solicitamos al comité de selección para mayor pluralidad de postores aceptar.

2.30 SISTEMA VENTILATORIO DEL PACIENTE ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE (SIN O CON SENSOR DE FLUJO), SENSOR DE FLUJO ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE TECNOLOGÍA ULTRASONICO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.30 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité no acoge la consulta , la especificación indica que el sistema ventilatorio deberá ser autoclavable sin el sensor de flujo , pero esto no limita que el sensor pueda ser o no autoclavable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20512709088	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:30

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

ITEM 2

2.46 CONCENTRACION ALVEOLAR MINIMA (CAM)

Para tener una buena monitorización el equipo a adquirir deben tener monitorización de MAC CEREBRAL el MAC CEREBRAL utiliza un modelo de paciente solido en funcion de la edad basado en datos fisiológicos normales. Bajo la influencia de estos factores, el valor MAC cerebral presentado se puede desviar de las presiones parciales reales del agente en el cerebro.

Por lo antes expuesto solicitamos al comité de selección aceptar:

2.46 CONCENTRACION ALVEOLAR MINIMA (CAM) Y MAC CEREBRAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 2.46 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité no acoge la consulta ya se esta requiriendo la monitorización del estado cerebral de paciente en otro punto, esta medición es mas efectiva que un valor calculado. Por lo tanto en este punto solo es importante la medición del MAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20512709088	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:30

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

ITEM 2

4.01 EL EQUIPO Y PERIFÉRICOS SE ENERGIZARAN DESDE UN ESTABILIZADOR DE TENSIÓN SERVOMOTORIZADO DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, QUE GARANTICE UN BUEN CONTACTO ELÉCTRICO EN SUS TOMAS, TENSIÓN DE SALIDA 220 V/AC +/- 2% O MAS PRECISO, CON UN MÍNIMO DEL 20% DE POTENCIA ADICIONAL, RESPECTO A LA POTENCIA DEL EQUIPO Y PERIFÉRICOS.

En el mercado existen diferentes tecnologías de estabilizador. El estabilizador a ofertar es de tecnología 100% estado solido sin rele y funcionamiento silencioso.

Solicitamos al comité de selección aceptar:

4.01 EL EQUIPO Y PERIFÉRICOS SE ENERGIZARAN DESDE UN ESTABILIZADOR DE TENSIÓN SERVOMOTORIZADO O 100% ESTADO SOLIDO SIN RELE DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, QUE GARANTICE UN BUEN CONTACTO ELÉCTRICO EN SUS TOMAS, TENSIÓN DE SALIDA 220 V/AC +/- 2% O MAS PRECISO, CON UN MÍNIMO DEL 20% DE POTENCIA ADICIONAL, RESPECTO A LA POTENCIA DEL EQUIPO Y PERIFÉRICOS, FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.01 **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge la consulta, se aceptará tambien: 4.01 EL EQUIPO Y PERIFÉRICOS SE ENERGIZARAN DESDE UN ESTABILIZADOR DE TENSIÓN SERVOMOTORIZADO O 100% ESTADO SOLIDO SIN RELE , QUE GARANTICE UN BUEN CONTACTO ELÉCTRICO EN SUS TOMAS, TENSIÓN DE SALIDA 220 V/AC +/- 2% O MAS PRECISO, CON UN MÍNIMO DEL 20% DE POTENCIA ADICIONAL, RESPECTO A LA POTENCIA DEL EQUIPO Y PERIFÉRICOS, FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.01 EL EQUIPO Y PERIFÉRICOS SE ENERGIZARAN DESDE UN ESTABILIZADOR DE TENSIÓN SERVOMOTORIZADO O 100% ESTADO SOLIDO SIN RELE , QUE GARANTICE UN BUEN CONTACTO ELÉCTRICO EN SUS TOMAS, TENSIÓN DE SALIDA 220 V/AC +/- 2% O MAS PRECISO, CON UN MÍNIMO DEL 20% DE POTENCIA ADICIONAL, RESPECTO A LA POTENCIA DEL EQUIPO Y PERIFÉRICOS, FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20512709088	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:30

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

ITEM 2

4.03 BATERIA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S), CON AUTONOMÍA DE 30 MINUTOS COMO MÍNIMO

Para tener buena autonomía de funcionamiento de la maquina de anestesia y monitor de funciones vitales ante cualquier interrupción eléctrica, el equipo a adquirir debe tener autonomía mínimo de 90 minutos.

Solicitamos al comité de selección aceptar:

4.03 BATERIA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S), CON AUTONOMÍA DE 90 MINUTOS COMO MÍNIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.03 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité no acoge la consulta, la especificación ha sido realizada de acuerdo a la necesidades del área usuaria pero esto no limita que el postor pueda ofertar una autonomía mayor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20512709088

Nombre o Razón social : CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 17:51:30

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Item 2 plazo de entrega 75 días calendario.

Los equipos de fabricación de 2024 tendrán un periodo de entrega de por lómenos 90 días calendario (esto incluye fabricación, importación, desaduanaje y instalación).

Para mayor participación de postores solicitamos al comité de selección aceptar

1.9 PLAZO DE ENTREGA

Item 2 plazo de entrega 90 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 PLAZO **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará una ampliación de plazo de 90 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.9 PLAZO DE ENTREGA

MAQUINA DE ANESTESIA plazo de entrega 90 días calendario.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20512709088	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:51:30

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

B PLAZO DE ENTREGA

De 60 hasta 65 días calendario 10 puntos.

De 66 hasta 70 días calendario 05 puntos

De 71 hasta 74 días calendario 03 puntos

Los equipos de fabricación de 2024 tendrán un periodo de entrega de por lómenos 90 días calendario (esto incluye fabricación, importación, desaduanaje y instalación).

Para mayor participación de postores solicitamos al comité de selección aceptar

B PLAZO DE ENTREGA, ITEM 2

De 85 hasta 90 días calendario 10 puntos.

De 91 hasta 95 días calendario 05 puntos

De 96 hasta 100 días calendario 03 puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B PLAZO **Página: 73**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los plazos solicitados con puntaje son mayores a los solicitados,por lo que no se acepta su solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.01EQUIPO COMPACTO Y PORTATIL, PESO TOTAL MENOR O IGUAL A 6.8 KG. INCLUIDA LA BATERIA Y LAS PALAS. PARA PACIENTES ADULTOS Y NIÑOS

Los desfibriladores deben cumplir con normativas y estándares rigurosos que garantizan su eficacia y seguridad. Estos estándares no suelen centrarse en el peso del dispositivo y más aún si la diferencia de ello es insignificante, sino en su funcionalidad y capacidad para salvar vidas. Por lo que solicitamos al comité de selección amablemente pueda evaluar la característica referente al peso de los desfibriladores, en la que podemos informar que la mayoría de fabricantes diseñan su equipo con un peso menor o igual a 7kg incluido batería y palas. En ese sentido y con todo respeto, podría el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar la característica técnica con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, se debería remplazar la característica técnica 1.01 de la siguiente manera:

1.01: EQUIPO COMPACTO Y PORTATIL, PESO TOTAL MENOR O IGUAL A 7 KG. INCLUIDA LA BATERIA Y LAS PALAS PARA PACIENTES ADULTOS Y NIÑOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará que el peso total del desfibrilador (incluyendo el desfibrilador, las palas y batería(as) cómo mínimo) sea no mayor a 7 kg. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento del equipo ni perjudica la portabilidad del desfibrilador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.01:

EQUIPO COMPACTO Y PORTATIL, PESO TOTAL MENOR O IGUAL A 7 KG. INCLUIDA LA BATERIA Y LAS PALAS PARA PACIENTES ADULTOS Y NIÑOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.05 CON INDICADOR DEL ESTADO DE LA BATERIA Y INDICADOR DEL ESTADO DEL EQUIPO

En la actualidad existen desfibriladores avanzados de última tecnología que tienen un sistema automático de optimización de batería, el cual permite que las baterías tengan un tiempo de vida útil prolongado, diversos fabricantes en la actualidad diseñan esta tecnología con el objetivo de ayudar a que los consumibles(baterías) tengan un cuidado ideal y permita su uso por un periodo más prologado .Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente:

1.05 :CON INDICADOR DEL ESTADO DE LA BATERIA Y FUNCION DE DESCARGA PERIODICA DE LA BATERIA PARA UNA RESTAURACION DE LA MISMA Y BRINDARLE UN TIEMPO DE VIDA UTIL MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de conocer el estado de la batería al momento de encender el equipo así como el estado de los modos de funcionamiento del desfibrilador (modo DEA, modo desfibrilador, modos marcapasos, etc) lo mínimo que se aceptará es que el desfibrilador pueda informar al usuario el estado actual de la batería así cómo del desfibrilador. En caso el postor pueda ofrecer mejoras tecnológicas, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.05

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.07 VISUALIZACION DE DATOS EN COMPUTADORA

En situaciones de emergencia donde el tiempo es crítico, la capacidad de conectar el desfibrilador a una computadora puede no ser relevante en el momento de la intervención. La prioridad es la rapidez y la eficacia de la desfibrilación , añadir la capacidad de transferencia de datos a una computadora puede aumentar el costo del dispositivo y en algunas ocasiones limitar a que otros equipos que se caracterizan por la calidad de entrega de energía para realizar la desfibrilacion no puedan participar.Por otro lado se sabe que en la actualidad todos los desfibriladores tienen la funcion que permite el desprendimiento de energía internamente al desfibrilador , ello es importante puesto que permite la anulacion de la energía ya cargada en el caso que la energía ya no se requiera , para ello es importante tener como minimo 2 botones o modos de descarga de energía internamente en el mismo equipo y la capacidad de poder realizar pruebas de descarga en el mismo equipo.Por los motivos antes mecionados y con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, solicitamos amablemete que la característica 1.07 pueda ser comparada y modificada de la siguiente manera:

1.07 :QUE PERMITA REALIZAR PRUEBAS DE DESCARGA EN EL MISMO EQUIPO Y CON 2 MODOS PARA EL DESPRENDIMIENTO DE ENERGIA INTERNAMENTE AL DESFIBRILADOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que el poder visualizar la data adquirida por el desfibrilador en una computadora permitirá revisar con más detalle los eventos registrados así como el ritmo cardíaco del paciente antes, durante y después de la descarga. Siendo esto importante ya que proporciona un historial claro del tratamiento de un paciente, lo cual es útil para el seguimiento y la planificación de cuidados futuros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.07 : VISUALIZACION DE DATOS EN COMPUTADORA O QUE PERMITA REALIZAR PRUEBAS DE DESCARGA EN EL MISMO EQUIPO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.09 DE 8.2" DE AREA DE VISUALIZACION DIAGONAL COMO MINIMO

En entornos con espacio limitado, como en ambulancias o áreas pequeñas, un dispositivo con pantalla más grande puede ser más difícil de usar de manera efectiva, además que Los desfibriladores con pantallas más grandes tienden a consumir más energía, lo que puede reducir la duración de la batería del desfibrilador. En situaciones críticas, una batería que se agota más rápidamente puede ser un inconveniente significativo, solicitar un tamaño de pantalla en específico limita a la pluralidad de postores. Por los motivos antes mencionados y con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores, solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria que la característica 1.09 pueda ser comparada y modificada de la siguiente manera:

1.09: DE 6.5" DE AREA DE VISUALIZACION DIAGONAL COMO MINIMO

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una pantalla con amplia área mejora la visualización ya que permite que la información crítica, como la lectura del ECG, el estado del paciente, y los comandos, sean más visibles y fáciles de leer, incluso a cierta distancia. Así mismo, se indica que una pantalla más amplia muestra una interfaz de usuario más intuitiva, con botones y gráficos más grandes, lo que facilita la navegación y la selección de opciones durante una emergencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:10:19

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.10 GRAFICA DE TRES (03) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO O MAS

Por lo general los desfibriladores al nivel mundial tienen el modo de monitorización, ello permite visualizar además algunos signos vitales como SpO2 y ecg. En situaciones donde se necesita un monitoreo continuo del paciente, tener múltiples derivadas de ECG visibles permite un seguimiento constante y detallado. Por los motivos antes mencionados y con el objetivo de adquirir un equipo biomédico que garantice calidad, solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria que la característica 1.10 pueda ser comparada y modificada de la siguiente manera:

1.10: GRAFICA DE SIETE (07) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO EN MODO MONITORIZACION.

Acápito de las bases : Sección: Específico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para el caso del desfibrilador, poder visualizar 3 ondas es suficiente para monitorear el ritmo cardíaco en muchas situaciones, especialmente en emergencias y durante la reanimación cardiopulmonar. En caso el postor pueda ofrecer una mayor visualización de ondas ECG en simultáneo, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

DESFRIBILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.13 TIEMPO DE CARGA MENOR O IGUAL A 6 SEGUNDOS HASTA EL NIVEL DE ENERGIA SELECCIONADO (HASTA 200 JOULES) CON BATERIA NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA INSTALADA

Se sabe que los desfibriladores restablecen el ritmo cardiaco normal mediante la aplicación brusca y breve de una corriente electrica de alto voltaje,pero que el nivel de energia seleccionada expresada en joule dependen de la impedancia del paciente que puede variar en diferentes personas , por ejemplo para pacientes obesos la energia debe ser mayor puesto que podria tener una resistencia mayor y si le suministra un choque de baja energía no generará suficiente corriente para alcanzar la desfibrilacion.Por lo general los desfibriladores tienen un estandar de 1 a 300 J con un tiempo de carga de 7segundos o menor. En aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?:

1.13:TIEMPO DE CARGA MENOR O IGUAL A 7 SEGUNDOS HASTA EL NIVEL DE ENERGIA SELECCIONADO (HASTA 300 JOULES) CON BATERIA NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA INSTALADA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 54
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un tiempo de carga adecuado para poder atender cualquier emergencia, a 200 Joules que es la energía más utilizada en pacientes adultos, lo mínimo que se aceptará es que el desfibrilador pueda alcanzar los 200 Joules en un tiempo no mayor a seis segundos. En caso el postor pueda ofrecer un mejor tiempo de carga para este nivel de energía, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.14 TIEMPO DE CARGA MENOR O IGUAL A 5 SEGUNDOS HASTA EL NIVEL DE ENERGIA RECOMENDADA PARA ADULTO (150 JOULES O 270 JOULES) CON BATERIA NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA INSTALADA.

Estudios han demostrado que, aunque las desfibrilaciones iniciales suelen ser efectivas con energías más bajas, en algunos casos, una mayor energía puede incrementar la probabilidad de éxito en la desfibrilación, especialmente después de varios intentos fallidos. Además referente a la característica 1.12 se puede visualizar que solicitan un desfibrilador con capacidad de 360J. En aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad ¿aceptará el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?:

1.14 :TIEMPO DE CARGA MENOR O IGUAL A 7 SEGUNDOS HASTA EL NIVEL DE ENERGIA RECOMENDADA PARA ADULTO (150 JOULES HASTA 300 JOULES) CON BATERIA NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA INSTALADA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una rápida respuesta del desfibrilador, lo mínimo que se aceptará es que el desfibrilador pueda cargar hasta 150 Joules o 270 Joules, en menos de 5 segundos. Se indica que tiempo de carga rápido permite a los operadores administrar la descarga necesaria más rápidamente, lo que puede aumentar las posibilidades de éxito en la reanimación. Así también, un menor tiempo de carga minimiza el período durante el cual el paciente está sin tratamiento activo siendo esto crucial ya que el retraso en la desfibrilación puede disminuir la probabilidad de restablecer un ritmo cardíaco efectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.19 ADQUISICION DE HASTA 12 DERIVADAS EN SIMULTANEO

Existen al nivel mundial diferentes fabricantes de desfibriladores y cada uno diseñan sus equipos de acuerdo a criterios particulares y/o patentes registradas que no comparten con los demás fabricantes, pero que al final tienen la misma funcionalidad, dicha característica colocada en algún proceso de licitación limita la participación de varios postores, no permitiendo la libre competencia. Por los motivos antes mencionados y con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, podría el comité de selección en coordinación con el área usuaria, con el debido respeto modificar la característica de la siguiente manera:

1.19: ADQUISICION DE 7 DERIVADAS EN SIMULTANEO COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** III **Literal:** 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que para asegurar un monitoreo completo cuando se use el desfibrilador en modo monitor, lo mínimo que se aceptará es que el monitor permita adquirir las doce derivadas en simultáneo. Se indica que al obtener doce derivadas simultáneamente, se puede realizar un electrocardiograma (ECG) completo que proporciona una visión integral de la actividad eléctrica del corazón. Esto es esencial para identificar con precisión problemas como infartos de miocardio, arritmias, y otras condiciones cardíacas críticas. Así también, al poder adquirir las siete o doce derivadas, el desfibrilador puede monitorear continuamente la actividad cardíaca desde múltiples ángulos, lo que es útil en situaciones donde el estado del paciente puede cambiar rápidamente, permitiendo una respuesta inmediata y adecuada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.19 ADQUISICION DE 7 A MAS DERIVADAS EN SIMULTANEO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

DESFRIBILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.20 LECTURA DIGITAL DE LA FRECUENCIA CARDIACA EN PANTALLA DE 15 A 350 LPM

Existen al nivel mundial diferentes fabricantes de desfibriladores y cada uno diseñan sus equipos de acuerdo a criterios particulares y/o patentes registradas que no comparten con los demás fabricantes, pero que al final tienen la misma funcionalidad, dicha característica colocada en algún proceso de licitación limita la participación de varios postores, no permitiendo la libre competencia. Por los motivos antes mencionados y con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, podría el comité de selección en coordinación con el área usuaria, con el debido respeto modificar la característica de la siguiente manera:

1.20: LECTURA DIGITAL DE LA FRECUENCIA CARDIACA EN PANTALLA DE 15 A 300 LPM O VALORES QUE LOS CONTEGA.

Acápites de las bases : Sección: Específico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado monitoreo de la frecuencia cardíaca, el rango mínimo que se aceptará es de 15 a 350 lpm. Se indica que existen ciertas arritmias como la taquicardia ventricular polimórfica en la cual los ventrículos del corazón laten a una frecuencia extremadamente alta y descoordinada, lo que puede llegar a frecuencias superiores a 300 lpm. Así mismo, para el caso del rango inferior, existe la bradicardia extrema la cual en pacientes con enfermedad del nodo sinusal o bloqueo cardíaco avanzado, la frecuencia puede caer por debajo de 15 lpm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.21 ALARMA PARA FRECUENCIA CARDIACA Y ARRITIMIAS.

Existen al nivel mundia diferentes fabricantes de desfibriladores y cada uno diseñan sus equipos de acuerdo a criterios particulares y/o patentes registradas que no comparten con los demás fabricantes, pero que al final tienen la misma funcionalidad, dicha característica colocada en algún proceso de licitación limita la participación de varios postores, no permitiendo la libre competencia. Por los motivos antes mencionados y con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, podría el comité de selección en coordinación con el área usuaria, con el debido respeto modificar la característica de la siguiente manera:

1.21: ALARMA PARA FRECUENCIA CARDIACA COMO MINIMO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará que el desfibrilador emita alarmas para la frecuencia cardiaca y/o para las arritmias. Se entiende que dicha ampliación no afecta el funcionamiento del desfibrilador ni minimiza su capacidad de monitoreo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.21:

ALARMA PARA FRECUENCIA CARDIACA Y/O ARRITMIAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

DESFRIBILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.22 AMPLITUD O SENSIBILIDAD DE ECG DE 5,10,20,30 Y 40 mm/mV COMO MINIMO

Existen al nivel mundia diferentes fabricantes de desfibriladores y cada uno diseñan sus equipos de acuerdo a criterios particulares y/o patentes registradas que no comparten con los demás fabricantes, pero que al final tienen la misma funcionalidad, dicha característica colocada en algún proceso de licitación limita la participación de varios postores, no permitiendo la libre competencia. Por los motivos antes mencionados y con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, podría el comité de selección en coordinación con el área usuaria, con el debido respeto modificar la característica de la siguiente manera:

1.22: AMPLITUD O SENSIBILIDAD DE ECG DE 2.5 - 20 mm/mV COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una sensibilidad de 5,10,20,30 Y 40 mm/mV como mínimo mejora la precisión en la visualización de la señal ECG ya que los pacientes pueden tener señales eléctricas de amplitudes variadas debido a factores como la masa corporal, la condición cardíaca o la calidad de los electrodos. Ajustar la sensibilidad permite que la señal del ECG sea más fácil de leer y evaluar, mejorando la precisión del diagnóstico. Así mismo, una sensibilidad variada ayuda a una mejor detección de las arritmias ya que las arritmias pueden presentarse con ondas de amplitud muy baja, y una sensibilidad alta (como 40 mm/mV) puede ayudar a detectarlas de manera más clara. Por otro lado, una sensibilidad más baja (como 2.5 mm/mV) es útil para evitar que señales de alta amplitud saturen la pantalla, lo que podría ocultar detalles importantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.22: AMPLITUD O SENSIBILIDAD DE ECG DE 5mm/mV o menor HASTA 20 mm/mV o mayor

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:10:19

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.24 ONDA EXPONENCIAL BIFASICA

Existen al nivel mundial diferentes fabricantes de desfibriladores y cada uno diseñan sus equipos de acuerdo a criterios particulares y/o patentes registradas que no comparten con los demás fabricantes, pero que al final tienen la misma funcionalidad, dicha característica colocada en algún proceso de licitación limita la participación de varios postores, no permitiendo la libre competencia. Por los motivos antes mencionados y con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, podría el comité de selección en coordinación con el área usuaria, con el debido respeto modificar la característica de la siguiente manera:

1.24: ONDA BIFASICA

Acápites de las bases : Sección: Específico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una forma de onda exponencial bifásica ofrece una distribución de energía más eficiente ya que una forma exponencial permite una distribución de energía más uniforme y efectiva en el miocardio, lo que puede mejorar aún más la efectividad de la desfibrilación. Así mismo, la onda exponencial bifásica asegura un menor riesgo de daño tisular ya que la forma exponencial tiende a requerir menos energía, lo que minimiza el riesgo de daño al tejido cardíaco.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.25 CARGA AUTOMATICA AL DETECTAR UNA ARRITMIA

Podria el comité de selección en coordinacion con el area usuaria indicar si en la característica 1.25 hacen referencias de arritmias tales como taquicardia ventricula o fibrilacion ventricular , ya que son los 2 tipos mas recurrentes para desfibrilar al paciente, ya que al solicitar arritmia en general podria generar confusion al postor.Podría el comite de seleccion modificar la característica de la siguiente manera:

1.25: CARGA AUTOMATICA AL DETECTAR UNA ARRITMIA(FV/TV)

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la carga automática en caso se detecte una arritmia reduce el tiempo necesario para que el dispositivo esté listo para entregar una descarga. Esto es crucial en situaciones de paro cardíaco, donde cada segundo cuenta para restaurar un ritmo cardíaco efectivo. Así mismo, la carga automática ayuda a asegurar que el desfibrilador esté preparado para administrar una descarga sin depender de la acción manual del operador, lo que minimiza el riesgo de errores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:10:19

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.27 TIEMPO DE CARGA DE ENERGIA MAXIMA MENOR A 6 SEGUNDOS

Teniendo en cuenta que están solicitando energia mayor a 300J y que la carga al maximo del nivel de energia aumenta de manera proporcional al tiempo de carga.Podria el comité de selección en coordinacion con el area usuaria modificar la caracteristica tecnica con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores y adquirir un equipo biomedico con tecnologia que ayude de manera significativa al usuario.

1.27: TIEMPO DE CARGA DE ENERGIA MAXIMA MENOR O IGUAL A 7 SEGUNDOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que tiempo de carga menor a seis segundos permite una rápida intervención en situación de paro cardiaco ya que el desfibrilador estará listo para administrar una descarga en menos de 6 segundos, lo que puede ser crucial para restablecer un ritmo cardíaco efectivo y mejorar las posibilidades de supervivencia del paciente. Así también, se indica que tiempo de carga rápido minimiza el tiempo en que el paciente no recibe circulación efectiva. Esto es muy importante en condiciones donde la reanudación de la circulación puede ser esencial para la supervivencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.28 PULSO TIPO RECTANGULAR

En la actualidad los desfibriladores tienen diseños seguros , el cual le permite entregar descargas para desfibrilador y energia para estimulacion del marcapaso de diferentes puertos ,el cual permite seguridad de entrega de energia ,tener puertos dedicados para cada función significa que el equipo puede estar siempre listo para la acción sin necesidad de configuraciones adicionales en momentos críticos.Por los motivos antes mencionados y en aras de la vigencia tecnológica que rigen la ley de las contrataciones del estado, aceptará el comité especial de selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente:

1.28: PULSO TIPO RECTANGULAR ,CON PUERTO EXCLUSIVO (NO EN EL MISMO PUERTO PARA LA DESFIBRILACION).

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que lo mínimo requerido es que para el modo marcapasos, la forma de onda sea de tipo rectangular. Respecto a la recomendación del postor, el uso de un puerto dedicado para conexión para los electrodos DEA y otro para el uso del marcapasos, no es eficiente operativamente ya que en caso se requiera cambiar de un modo a otro se tendrán que cambiar los puertos lo cual puede retrasar la intervención del paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:10:19

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.30 INTEGRADO EN EL EQUIPO, IMPRESIÓN DE ONDA DE DERIVACION PRINCIPAL DE ECG .

Tener la impresora en la parte frontal permite un acceso rápido y fácil al informe impreso, lo cual es crucial en situaciones de emergencia donde cada segundo cuenta. El personal médico puede revisar los registros sin necesidad de buscar o girar el dispositivo .Asi mismo se sabe que al estar ubicada en la parte frontal, la impresora se integra de manera ergonómica con el resto del dispositivo, facilitando su uso por parte del personal sin necesidad de mover o ajustar el desfibrilador durante su operación.

En aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente:

1.30: INTEGRADO EN EL EQUIPO UBICADO EN LA PARTE FRONTAL,QUE PERMITA IMPRESIÓN DE ONDA DE DERIVACION PRINCIPAL DE ECG .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que lo mínimo requerido es una impresora de tipo térmica la cual permita imprimir la onda de derivación principal de ECG cómo mínimo. La ubicación de la impresora, ya sea en la parte frontal o la parte lateral, no genera una ventaja funcional para el operador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.31 ANCHO DE PAPEL DE 55 mm COMO MINIMO Y VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 50 mm/s COMO MINIMO

En la actualidad existen al nivel mundial desfibriladores que cuentan con una capacidad de poder imprimir en un tamaño de papel de 57mm como minimo, lo cual hace más fácil la lectura de la información impresa en el registrador térmico, puesto que permite la impresión de 1 a 3 formas de onda de ECG y verificar de manera optima las 3 derivadas. En aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente:

1.31: ANCHO DE PAPEL; 57 MM COMO MINIMO, QUE PERMITA LA IMPRESION DE MANERA SIMULTANEA AL MENOS TRES ONDAS , CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 50 mm/s COMO MINIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un área de impresión adecuada para la visualización de los parámetros y gráficas adquiridas, lo mínimo que se solicitará es que el ancho del papel sea de 55 mm como mínimo. En caso el postor pueda ofrecer una longitud mayor del papel de impresión, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:10:19

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

2.02 UN (01) CABLE COMPLETO DE ECG DE 05 O 10 LATIGUILLOS PARA ADQUIRIR 12 DERIVADAS O MAS.

Existen al nivel mundia diferentes fabricantes de desfibriladores y cada uno diseñan sus equipos de acuerdo a criterios particulares y/o patentes registradas que no comparten con los demás fabricantes, pero que al final tienen la misma funcionalidad, dicha característica colocada en algún proceso de licitación limita la participación de varios postores, no permitiendo la libre competencia. Por los motivos antes mencionados y con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, podría el comité de selección en coordinación con el área usuaria, con el debido respeto modificar la característica de la siguiente manera:

2.02: UN (01) CABLE COMPLETO DE ECG DE 05 O 10 LATIGUILLOS PARA ADQUIRIR 7 DERIVADAS O MAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de asegurar un monitoreo completo por el desfibrilador cuando este en modo monitor, lo mínimo que se aceptará es que el monitor pueda adquirir las siete y/o doce derivadas para lo cual deberá utilizar el cable ECG de 5 o 10 latiguillos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.02: UN (01) CABLE COMPLETO DE ECG DE 05 A MAS PARA ADQUIRIR 7 A MAS DERIVADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:10:19

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

3.02 BATERIA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S), CON CARGADOR INCORPORADO AL EQUIPO QUE PERMITA 100 DESCARGAS A CARGA MAXIMA (270J) O MONITORIZACION CONTINUA MINIMA DE 3 HORAS.

Ante cualquier emergencia por fallas eléctricas es necesario tener una autonomía como minimo de 120 minutos, puesto que en la actualidad los centros hospitalarios ya cuentan con un banco de energia o grupo electrico que permite que todos los equipos biomedicos funcionen con total normalidad y permite que el desfibrilador pueda seguir realizando todas las funciones como medir los signos vitales ecg o descarga electrica que es su funcion principal. Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores, amparados en el art. 2 de la ley de contrataciones del estado en su inciso a) libertad de concurrencia e) competencia aceptará el comité de selección en coordinación con la parte usuaria ampliar el siguiente requerimiento técnico:

3.02: BATERIA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S), CON CARGADOR INCORPORADO AL EQUIPO QUE PERMITA 50 DESCARGAS A CARGA MAXIMA (300J) O MONITORIZACION CONTINUA MINIMA DE 2 HORAS COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores se aceptará que la batería tenga una autonomía que le permita realizar hasta 50 descargas a máxima energía o que le permita un monitoreo continuo de hasta tres horas. Se indica que una autonomía para monitorizar al paciente hasta por tres horas permitirá un monitoreo completo para el paciente en caso tenga que trasladarse y no tener una fuente de energía activa disponible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.02

BATERIA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S), CON CARGADOR INCORPORADO AL EQUIPO QUE PERMITA 50 DESCARGAS A CARGA MAXIMA O MONITORIZACION CONTINUA MINIMA DE 3 HORAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:44

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

1.01 EQUIPO QUIRURGICO DE SOBREMESA, UTILIZADO EN SALA DE OPERACIONES , QUE PERMITE ACCIONES DE DIERESIS Y SINDERESIS DURANTE EL ACTO OPERATORIO.

En la actualidad existen fabricantes de electrobisturí de alta tecnología que diseñan mejoras que ayudan al usuario a tener un control más detallado del equipo biomédico , por ello es indispensable hoy en día tener una pantalla de 7" LCD a color táctil como mínimo que permita visualizar la potencia y el nivel de trabajo, según el tejido que se desea cortar o coagular ;Así mismo la pantalla en un electrobisturi brinda la accesibilidad a todas las funciones del equipo y ayuda a transmitir información de alerta más detallado y realizar diferentes configuraciones a través de la pantalla táctil , como por ejemplo grabar el modo de trabajo para un uso más rápido según la especialidad sin la necesidad de configurar manualmente en cada procedimiento.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?:

1.01: EQUIPO QUIRURGICO CON PANTALLA TACTIL DE 7" COMO MINIMO, UTILIZADO EN SALA DE OPERACIONES , QUE PERMITE ACCIONES DE DIERESIS Y SINDERESIS DURANTE EL ACTO OPERATORIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la inclusión de una pantalla táctil no fue considerada durante el estudio de mercado inicial por lo que a fin de nos restringir la participación de otras marcas no se considerará la sugerencia del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

1.05 CORRIENTES DE FUGAS ALTA FRECUENCIA ACORDE CON LA NORMA IEC 60601 U OTRA FORMA INTERNACIONAL EQUIVALENTE.

En la actualidad todos los dispositivos medicos pasan por el Reglamento Europeo para Dispositivos Médicos (MDR) y todos los productos estan desarrollados con altos estándares de calidad, el cual exige el nuevo MRD para que los productos puedan ser comercializados a nivel mundial.Las normas mas importantes son IEC 60601-1 y IEC 60601-2-2 que se aplican al generador de HF (Alta frecuencia) que en teoria es lo que se solicita en la caracteristica , que las bajas y altas frecuencias se basan en las normas antes mencionadas.Asi mismo , podemos indicar que no existen equipos biomedicos que no pasen por las regulaciones internacionales, ya que tener las normas garantiza que sea un producto con todas las seguridades que se le pueda brindar al paciente y al usuario.Por tanto, se solicita al comité técnico especializado en conjunto con la parte usuaria , pueda modificar la caracteristica de la siguiente manera con el objetivo de brindar un mayor entendimiento y dar un mayor entendimiento a los parciticipantes, Se podria cambiar la caracteristica de la siguiente manera :

1.05 CORRIENTES DE FUGAS ALTA FRECUENCIA ACORDE CON LA NORMA IEC 60601 U OTRA NORMA INTERNACIONAL EQUIVALENTE O EQUIPO CONFORME A IEC 60601-1 Y IEC 60601-2-2 COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que la norma de la IEC que regula la corriente de fuga en los electrobisturíes, es la IEC 60601-1. Esta norma establece los requisitos generales para la seguridad básica y el rendimiento esencial de los equipos médicos eléctricos, incluyendo los límites de corriente de fuga para garantizar que el equipo sea seguro para el paciente y el operador. Por consiguiente, a fin de garantizar la seguridad del paciente y del personal médico durante el uso del electrobisturí, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cumpla con las norma de la IEC 60601-1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.05

CORRIENTES DE FUGAS ACORDE CON LA NORMA IEC 60601-1 U OTRA FORMA INTERNACIONAL EQUIVALENTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

1.09 LUCES INDICADORAS EN LOS MODOS CORTE (DIERESIS) , COAGUALCION(SINDERESIS), ACTIVADOS DE MANERA MANUAL O MEDIANTE PEDAL.

Existen en todo el mundo diferentes fabricantes de equipos de alta frecuencia (electrobisturi) y cada uno diseñan sus equipos de acuerdo a criterios particulares y/o patentes registradas que no comparten con los demás fabricantes, pero que al final tienen la misma funcionalidad o mejor , dicha característica colocada en algun proceso de licitacion limita la participacion de varios postores, no permitiendo la libre competencia de postores. En la actualidad los electrobisturi cuentan con una pantalla tactil el cual se marca por colores cuando realiza corte o coagulacion ,ello permite tener una interfaz mas intuitiva.

Por lo antes mencionado y con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores,aceptará el comité de selección en coordinación con la parte usuaria ampliar el siguiente requerimiento técnico :

1.09: SIMBOLOS INDICADORES EN LA PANTALLA LCD TACTIL EN LOS MODOS CORTE (DIERESIS), COAGULACION (SINDERESIS), ACTIVADOS DE MANERA MANUAL O MEDIANTE PEDAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar un adecuada señalización del modo que se está usando, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con indicadores luminosos los cuales muestren al operador que modo está activado. En caso el postor pueda ofrecer algún ventaja adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con la especificación 1.09.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

1.10 AJUSTE REGULABLE DEL VOLUMEN DE LOS TONOS DE ACTIVACION Y ALARMAS

Las alarmas en los electrobisturís están diseñadas para alertar al personal médico sobre condiciones críticas o anormales, como un mal funcionamiento o un uso inadecuado del dispositivo. Si el volumen de la alarma se reduce demasiado, es posible que el personal no escuche la alarma, lo que podría poner en riesgo la seguridad del paciente, los electrobisturís y otros dispositivos médicos están sujetos a normativas estrictas que garantizan su seguridad y eficacia. Modificar el volumen de la alarma podría violar estas regulaciones, lo que podría tener consecuencias legales y comprometer la certificación del equipo.

Por lo antes mencionado y con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores,aceptará el comité de selección en coordinación con la parte usuaria ampliar el siguiente requerimiento técnico :

1.10: AJUSTE REGULABLE DEL VOLUMEN DE LOS TONOS DE ACTIVACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que para garantizar la seguridad del paciente y del operador del equipo, el volumen de las alarmas deben tener un nivel sonoro claro y audible por lo cual no es conveniente que se pueda regule el volumen de la alarma. Así también, se indica que al mantener un nivel sonoro fijo, se garantiza que todas las alarmas se perciban de manera uniforme, independientemente de quién esté utilizando el equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.10:

AJUSTE REGULABLE DEL VOLUMEN DE LOS TONOS DE ACTIVACION CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:44

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

1.11 TEGNOLOGIA DE DETECCION DE DENSIDAD DE TEJIDO PARA AJUSTE DE POTENCIA.

Podria el comité de selección informar si lo que se esta solicitando son las autoregulaciones de las potencias que se da por la retroalimentacion de impedancia que existe entre el aparato y el tejido del paciente ? .Por otro lado , podemos informar que en la actualidad existen fabricantes de electrobisturi de alta tecnologia que cuenta con 2 modos de autorregulación , potencia constante y tensión constante según el procedimiento que se desea realizar, ello es posible gracias a la monitorización en tiempo real entre el aparato y tejido del paciente.Con los 2 tipos antes mencionados en el equipo permite que pueda ser utilizado desde cirugias basicas hasta las cirugias mas complejas y delicadas que necesitan presicion y calidad.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?:

1.11: CON 02 SISTEMA DE DOSIFICACION AUTOMATICA (POTENCIA CONSTANTE - TENSION CONSTANTE) Y MONITORIZACION EN TIEMPO REAL ENTRE EL TEJIDO DEL PACIENTE Y EL ELECTROBISTURI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la especificación 1.11 requiere de una tecnología que permita la autorregulación de potencia, basada en la retroalimentación de impedancia entre el aparato y el tejido del paciente o en su defecto ajustar la potencia de salida según la densidad del tejido ya que esto permitirá un mejor control quirúrgico puesto el electrobisturí entregará la cantidad justa de energía necesaria para cortar o coagular diferentes tipos de tejido. Los tejidos más densos requieren más potencia para un corte efectivo, mientras que los tejidos menos densos necesitan menos energía para evitar daños. Esto proporciona un control más preciso y evita cortes excesivos o quemaduras en los tejidos circundantes. Así también reduce el riesgo de lesiones por quemadura siendo esto importante en cirugías delicadas o mínimamente invasivas, donde el daño colateral debe ser minimizado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

2.03 UN (01) SALIDA PARA ELECTRODO NEUTRO.

Se sabe que los hospitales utilizan una gama de accesorios de diferentes fabricantes de electrobisturi, sin embargo, con el objetivo de poder utilizar distintos accesorios (cables de electrodo neutro) muchos fabricantes de electrobisturi diseñan dos o más tipos de puertos o conectores de cables en sus equipos con el objetivo de poder utilizar diferentes modelos. Mi representada suministra equipos de electrobisturi con 02 conectores para el electrodo neutro (europeo y americano) que son los 2 conectores más utilizados en los hospitales peruanos, ello le permite mayor versatilidad del equipo y que tenga la seguridad en todo momento del procedimiento. Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?:

2.03: DOS (02) SALIDA PARA ELECTRODO NEUTRO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar un uso adecuado del modo monopolar, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con una salida para electrodo neutro. En caso el postor pueda ofrecer una salida adicional para el electrodo neutro, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

2.04 ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL O A PEDAL

Que un electrobisturi tenga conectores de pedal en la parte frontal del electrobisturí mejora significativamente la accesibilidad, ergonomía, seguridad y eficiencia del equipo quirúrgico, contribuyendo a un entorno de trabajo más cómodo y organizado en el quirófano. La colocación frontal del conector para pedales permite una mejor organización del espacio en el quirófano, los cables pueden ser gestionados de manera más ordenada, minimizando el riesgo de enredos y tropiezos.

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?

2.04: ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y A PEDAL (CONECTOR DE PEDAL UBICADO EN LA PARTE FRONTAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar un funcionamiento eficiente, lo mínimo que se aceptará es que la activación del corte o coagulación se pueda realizar mediante interruptor manual y a pedal. Para este caso, la ubicación del puerto de conexión del pedal no representa una ventaja o desventaja funcional por lo que no se considerará la sugerencia del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

2.06 CORTE MIXTO HASTA 200 W.

En la actualidad los equipos de alta frecuencia (electrobisturi) son diseñados con potencias más amplias puesto que permite tener mayor configuración y mejores prestaciones para resolver diferentes tipos de cirugías entre ellas cirugías especializadas tales como cirugía laparoscópicas , endoscopia flexible o endoscopia bajo liquido (TURP, TURV).Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?:

2.06: CORTE MIXTO : 200 W O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada potencia para el modo corte mixto, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con una potencia de salida de hasta 200 watts. En caso el postor pueda ofrecer una potencia mayor a la solicitada, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.06: CORTE MIXTO 200 W O MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

2.09 COAGULACION BIPOLAR 220 W O MAYOR

En últimos años los equipos de alta frecuencia (electrobisturi) son diseñados con potencias más amplias puesto que permite tener mayor configuración y mejores prestaciones para resolver diferentes tipos de cirugías entre ellas cirugías especializadas tales como cirugía laparoscópicas, endoscopia flexible o endoscopia bajo líquido (TURP, TURV). Se puede observar que están solicitando una potencia única en el modo coagulación bipolar que lo más probable es que lo usen para sellado de vasos según la característica solicitada en 2.10, Se sabe también que muchos fabricantes diseñan diferentes modos de coagulación bipolar entre ellos sellado de vasos y coagulación bipolar estándar. Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológica que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptará el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?:

2.09: CON 3 MODOS DE COAGULACION BIPOLAR (COAGULACION BIPOLAR STANDAR 200 W O MAYOR, COAGULACION BIPOLARA SUAVE DE 140W Y MODO PARA SELADO DE VASOS DE 320 W COMO MINIMO)

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar un control del sangrado y coagulación de los vasos sanguíneos de manera precisa y localizada, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con un modo de coagulación bipolar. En caso el postor pueda ofrecer más de un modo bipolar, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con la potencia solicitada en la especificación 2.09

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

3.06 VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO ADULTO DESCARTABLE CON CABLE DE CONEXIÓN.

En la actualidad los fabricantes de electrobisturi diseñan sus accesorios reutilizables , aunque los electrodos de retorno desechables (placa neutra) son los mas seguros en la actualidad ,casi todos los fabricantes diseñan los electrodos y cables por separados , el cable suele ser reutilizable y compatible con otros electrodos , ello reduce el costo de los accesorios .Por otro lado,se sabe que los cables reutilizables están diseñados para soportar múltiples ciclos de esterilización y uso, lo que los hace duraderos y fiables a lo largo del tiempo. Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?:

3.06: VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO ADULTO DESCARTABLE Y DOS CABLES DE CONEXIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor pluralidad de postores también se aceptará que las placas neutras y los conectores estén separados. Se indica también que esta ampliación no afecta el funcionamiento del equipo ni genera un desventaja en el manejo para el operador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.06:

VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO ADULTO CON CABLE DE CONEXIÓN DESCARTABLES O VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO ADULTO DESCARTABLES CON DOS CABLE DE CONEXIÓN REUTILIZABLE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

3.07 VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO PEDIATRICO DESCARTABLE CON CABLE DE CONEXIÓN.

En la actualidad los fabricantes de electrobisturi diseñan sus accesorios reutilizables , aunque los electrodos de retorno desechables (placa neutra) son los mas seguros en la actualidad ,casi todos los fabricantes diseñan los electrodos y cables por separados , el cable suele ser reutilizable y compatible con otros electrodos , ello reduce el costo de los accesorios .Por otro lado,se sabe que los cables reutilizables están diseñados para soportar múltiples ciclos de esterilización y uso, lo que los hace duraderos y fiables a lo largo del tiempo. Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente?:

3.07: VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO PEDIATRICO DESCARTABLE Y DOS CABLE DE CONEXIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor pluralidad de postores también se aceptará que las placas neutras, para paciente pediátrico, y los conectores estén separados. Se indica también que esta ampliación no afecta el funcionamiento del equipo ni genera un desventaja en el manejo para el operador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.07:

VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO PEDIÁTRICO CON CABLE DE CONEXIÓN DESCARTABLES O VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO PEDIÁTRICO DESCARTABLES CON DOS CABLE DE CONEXIÓN REUTILIZABLE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:44

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.05 CON AGARRADERA PARA TRANSPORTE.

Las camillas actuales están equipadas con agarraderas en las cuatro esquinas, estas facilitan el transporte y la maniobrabilidad.

Por lo expuesto solicitamos se mejore las especificaciones técnicas a lo siguiente:

1.05: CON AGARRADERA PARA TRANSPORTE, CUATRO COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar una adecuado manejo por parte del usuario para facilitar el traslado de la cama camilla, lo mínimo que se solicitará es que la cama camilla cuente con una agarradera. En caso el postor pueda ofrecer mas de una agarradera, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.07 SISTEMA DE SOPORTE DE LA CAMA DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE

Cada fabricante diseña el soporte y sistema de elevación de sus camillas bajo criterio particular, pero eso no garantiza que cumpla las condiciones de calidad, seguridad y control de infecciones, solicitar según cada fabricante para una característica importante permitiría que oferten equipos de bajas prestaciones médicas.

Por lo expuesto solicitamos se mejore las especificaciones técnicas a lo siguiente:

1.07: SISTEMA DE SOPORTE PARA ELEVACION DE LA CAMA MEDIANTE 2 COLUMNAS TELESCOPICAS DE ALUMINIO, ACCIONAMIENTO HIDRAULICO LIBRE DE COBERTORES DE PLASTICO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores, se aceptará que sistema de soporte dependerá de la disposición de cada fabricante entendiendo que todos los sistemas cumplen una función similar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:44

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.09 ESTRUCTURA DE LAPLATAFORMA EN MATERIAL RADIOTRASLÚCIDO, QUE EVITE EL ÓXIDO, ARTICULADO EN TRES (3) SECCIONES COMO MÍNIMO.

El material también debe ser con tecnología que elimine y reduzca la propagación de bacterias, por lo que solicitamos se mejores la característica técnica a lo siguiente:

1.09: ESTRUCTURA DE LAPLATAFORMA EN MATERIAL RADIOTRASLÚCIDO, QUE EVITE EL ÓXIDO, PINTURA ANTIMICROBIANA, ARTICULADO EN TRES (3) SECCIONES COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una adecuada performance de la cama camilla, lo mínimo que se aceptará es que la plataforma de la cama camilla será fabricado con material radiotraslucido, que evite el óxido y que esté dividido en tres secciones cómo mínimo. En caso el postor pueda ofrecer una ventaja adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con los solicitado en la especificación 1.09

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:44

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.09 ESTRUCTURA DE LAPLATAFORMA EN MATERIAL RADIOTRASLÚCIDO, QUE EVITE EL ÓXIDO, ARTICULADO EN TRES (3) SECCIONES COMO MÍNIMO.

El material también debe ser con tecnología que elimine y reduzca la propagación de bacterias, por lo que solicitamos se mejores la característica técnica a lo siguiente:

1.09: ESTRUCTURA DE LAPLATAFORMA EN MATERIAL RADIOTRASLÚCIDO, QUE EVITE EL ÓXIDO, PINTURA ANTIMICROBIANA, ARTICULADO EN TRES (3) SECCIONES COMO MÍNIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una adecuada performance de la cama camilla, lo mínimo que se aceptará es que la plataforma de la cama camilla será fabricado con material radiotraslucido, que evite el óxido y que esté dividido en tres secciones cómo mínimo. En caso el postor pueda ofrecer una ventaja adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con los solicitado en la especificación 1.09

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:44

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.13 POSICIÓN TRENDELEMBURG DE 22° O MÁS

Se observa las especificaciones técnicas ya que lo solicitado limita la participación de marcas y postores, además esta característica técnica es exclusiva de un solo fabricante lo que se puede mal interpretar como un direccionamiento de las especificaciones técnicas, para una mayor pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

1.13: POSICIÓN TRENDELEMBURG DE 16° O MÁS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una posición trendelemburg de hasta 22° mejora el retorno venoso ya que al inclinar al paciente con la cabeza hacia abajo, se facilita el retorno venoso al corazón, lo cual es útil en situaciones de shock hipovolémico o hipotensión, ayudando a mejorar la perfusión cerebral y cardiovascular. Así también, esta posición ayuda en la respiración ya que en situaciones donde el paciente necesita asistencia respiratoria, esta posición puede facilitar la ventilación en pacientes con dificultad respiratoria, aliviando la presión del diafragma sobre los pulmones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:44

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.17 PORTACHASIS PARA PLACAS RADIOGRÁFICAS,.

Actualmente las camillas estan equipadas con un sistema de tunel continuo para colocacion del chasis radiografico, esto facilita el diagnostico por imágenes y reduce la manipulacion de accesorios.

Por lo expuesto solicitamos se mejore las especificaciones tecncias a lo siguiente:

1.17: PORTACHASIS PARA PLACAS RADIOGRAFICAS INTEGRADO QUE RECORRA TODA LA LONGITUD DE LA CAMILLA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar que la camilla permita realizar exámenes de rayos x, lo mínimo que se aceptará es que la camilla cuente con portachasis para colocar el cassette. En caso el postor pueda ofrecer una mejora adicional esto también será aceptado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:44

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.17 PORTACHASIS PARA PLACAS RADIOGRÁFICAS,.

Actualmente las camillas estan equipadas con un sistema de tunel continuo para colocacion del chasis radiografico, esto facilita el diagnostico por imágenes y reduce la manipulacion de accesorios.

Por lo expuesto solicitamos se mejore las especificaciones tecncias a lo siguiente:

1.17: PORTACHASIS PARA PLACAS RADIOGRAFICAS INTEGRADO QUE RECORRA TODA LA LONGITUD DE LA CAMILLA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar que la camilla permita realizar exámenes de rayos x, lo mínimo que se aceptará es que la camilla cuente con portachasis para colocar el cassette. En caso el postor pueda ofrecer una mejora adicional esto también será aceptado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:44

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.18 CAPACIDAD DE SOPORTE DE PESO: 250KG O MÁS,

Se observa las especificaciones técnicas ya que lo solicitado es característica técnica obsoleta, la capacidad de soporte de peso es muy importante ya que garantiza la seguridad de los pacientes sin importar el peso o tamaño.

Solicitamos se mejores las especificaciones técnicas y considere lo siguiente:

1.18: CAPACIDAD DE SOPORTE DE PESO: 320KG O MÁS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada capacidad de carga de la cama camilla, lo mínimo que se aceptará es que la cama camilla tenga una capacidad de carga de hasta 250 kg. En caso el postor pueda ofrecer una capacidad de carga mejor, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:44

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.18 CAPACIDAD DE SOPORTE DE PESO: 250KG O MÁS,

Se observa las especificaciones técnicas ya que lo solicitado es característica técnica obsoleta, la capacidad de soporte de peso es muy importante ya que garantiza la seguridad de los pacientes sin importar el peso o tamaño.

Solicitamos se mejores las especificaciones técnicas y considere lo siguiente:

1.18: CAPACIDAD DE SOPORTE DE PESO: 320KG O MÁS

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada capacidad de carga de la cama camilla, lo mínimo que se aceptará es que la cama camilla tenga una capacidad de carga de hasta 250 kg. En caso el postor pueda ofrecer una capacidad de carga mejor, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

2.01 ANCHO TOTAL: 80cm

Lo solicitado en las especificaciones técnicas limitan la participación de marcas y postores, colocar valores exactos se puede mal interpretar como un direccionamiento a una sola marca, para mayor pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

2.01: ANCHO TOTAL: 80cm O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una facilidad para maniobrar la camilla en espacios reducidos, el ancho máximo que se aceptará es de 80 cm. Se precisa que una camilla con un ancho no mayor a 80 cm facilita su transporte ya que son más fáciles de transportar a través de puertas estrechas y otras áreas confinadas, reduciendo el tiempo y esfuerzo necesarios para trasladar al paciente de un lugar a otro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:18:44

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

2.02 LARGO TOTAL: 205cm

Lo solicitado en las especificaciones técnicas limitan la participación de marcas y postores, colocar valores exactos se puede tomar como un direccionamiento a una sola marca, para mayor pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

2.02: LARGO TOTAL: 205cm O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar un fácil manejo de la camilla, lo máximo que se aceptará es una longitud no mayor a 205 cm. Se indica que una cama camilla con una longitud no mayor a 205 cm puede ayudar a maximizar el uso del área disponible, permitiendo un mejor flujo de personas y equipos en entornos concurridos así como también permite un manejo más fácil, facilitando el transporte del paciente sin complicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

3.01 DOS (2) COLCHONETAS CON CUBIERTA O FORRO RESISTENTE A FLUIDOS, DE FÁCIL LAVADO Y DESINFECCIÓN, IMPERMEABLE Y RADIOTRANSARENTE A LOS RAYOS X, DE ESPESOR NO MENOR A 80mm, REMOVIBLE, CON SISTEMA DE TRANSFERENCIA DEL PACIENTE.

Solicitamos que solo se considere 1 juego de colchones, ya que no se usan los colchones en simultaneo, solo incrementaría el costo de la camilla con un accesorio que no se usaria y se malograría si con cuentan con el espacio y almacenamiento correcto.

Por lo expuesto solicitamos se considere lo siguiente:

3.01: UN (1) COLCHONETAS CON CUBIERTA O FORRO RESISTENTE A FLUIDOS, DE FÁCIL LAVADO Y DESINFECCIÓN, IMPERMEABLE Y RADIOTRANSARENTE A LOS RAYOS X, DE ESPESOR NO MENOR A 80mm, REMOVIBLE, CON SISTEMA ANTIBACTERIAL PARA EVITAR CONTAMINACION CRUZADA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de asegurar que el colchón evite el crecimiento de bacterias se requerirá que el colchón esté fabricado con un material que evite el crecimiento de las bacterias y permitan su fácil lavado y desinfección. Así mismo, también se corregirá la cantidad de colchonetas solicitadas ya que solicitar una colchoneta adicional no genera una ventaja funcional para el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.01

UNA (01) COLCHONETA CON CUBIERTA O FORRO RESISTENTE A FLUIDOS, DE FÁCIL LAVADO Y DESINFECCIÓN, IMPERMEABLE Y RADIOTRANSARENTE A LOS RAYOS X, DE ESPESOR NO MENOR A 80mm, REMOVIBLE, CON SISTEMA DE TRANSFERENCIA DEL PACIENTE, CON FORRO QUE DIFICULTA EL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

3.03 UN (1) CONTENEDOR O SOPORTE PARA EL BALÓN DE OXÍGENO EN LA BASE DE LA CAMILLA.

En la actualidad los fabricantes de camillas de transporte ya no requieren el soporte de balón de oxígeno como accesorio ya que en la base viene desde fabrica un soporte termoformado para colocación del balón de oxígeno además de las correas de seguridad, en tal sentido solicitamos se considere el accesorio solo a los equipos que lo requieran por separado.

Por lo expuesto líneas arriba y con la finalidad de participar en el presente estudio de mercado, solicitamos se considere lo siguiente:

3.03: UN (1) CONTENEDOR O SOPORTE PARA EL BALÓN DE OXÍGENO EN LA BASE DE LA CAMILLA. (NO APLICA PARA CAMILLAS CON SOPORTE INTEGRADO)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III

Literal: 3.1

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que al tener un contenedor o soporte para el balón de oxígeno en la camilla, el personal médico puede acceder rápidamente al balón de oxígeno sin necesidad de buscarlo o transportarlo desde otro lugar, mejorando la eficiencia en la atención al paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:18:44

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

3.05 UNA (1) PLATAFORMA PORTA MONITOR OVENTILADOR DE TRANSPORTE O DESFIBRILADOR, CON SISTEMA DE SUJECCIÓN.

Para una mejor participación de marcas y postores solicitamos que esta característica técnica se considere como OPCIONAL, debido que es un accesorio que en la práctica diaria no se una y muchas veces entorpecen en una emergencia, además que solo elevaría el costo de la camilla de transporte, por lo expuesto líneas arriba solicitamos se considere de la siguiente manera:

3.05: UNA (1) PLATAFORMA PORTA MONITOR OVENTILADOR DE TRANSPORTE O DESFIBRILADOR, CON SISTEMA DE SUJECCIÓN. (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una plataforma para colocar un monitor o ventilador mejora el transporte del paciente ya que permite trasladar al paciente junto con el equipo esencial sin necesidad de dispositivos adicionales, lo que agiliza el proceso y reduce el tiempo necesario para movilizar al paciente. Así también, contar con una plataforma para colocar el monitor o ventilador o desfibrilador facilita la monitorización continua y la intervención rápida si es necesario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.01 MÓDULO MÓVIL CON CONTROL REMOTO CON CABLE.

Las mesas de operaciones están fabricadas con una base sólida, estable y segura, fabricadas en acero de alta calidad, y a su vez esta tiene un cobertor de polímero abs resistente al impacto y líquidos desinfectantes, son fáciles de limpiar y desinfectar, mejorando la higiene y reduciendo la contaminación.

Por lo expuesto líneas arriba y con la finalidad de mejorar las especificaciones técnicas con equipos de actualidad, solicitamos se considere lo siguiente:

1.01: BASE MOVIL, SOLIDA Y ESTABLE DE ACERO CON CUBIERTA DE POLIMERO ABS RESISTENTE AL IMPACTO Y DESINFECTANTES, CON CONTROL REMOTO CON CABLE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar la movilidad de la mesa lo mínimo que se aceptará es que la mesa sea móvil y con control remoto alámbrico. En caso el postor pueda ofrecer mejores características a la solicitada, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumplan lo solicitado en la especificación 1.01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.02 TODOS MOVIMIENTOS DEBEN TENER LA CAPACIDAD DE SER OPERADOS A TRAVÉZ DE LOS CONTROLES REMOTOS.

No todos los movimientos de las mesas de operaciones son controlados por el control remoto, algunos movimientos como la sección de cabeza, piernas y otros con operados de forma manual mediante sistema de muelles de gas o sistemas mecánicos, las características técnicas tienen que ser claras y entendibles, por lo tanto, es importante detallar y especificar las funciones y movimientos que serán operados desde el control manual.

con la finalidad de aclarar las especificaciones técnicas y a su vez estas pueden ser entendibles para todos los postores, solicitamos se considere de la siguiente manera:

1.02: MOVIMIENTOS Y FUNCIONES OPERADOS DESDE EL CONTROL REMOTO ALAMBRICO Y/O INALAMBRICO: ALTURA, TRENDELEMBURG NORMAL E INVERSA, INCLINACION LATERAL, RESPALDO, POSICION CERO, FLEX, BLOQUEO Y/O FRENADO, ORIENTACION DE PACIENTE COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores y asegurar un fácil manejo de la mesa mediante el control remoto, los movimientos mínimos que se aceptarán con el control alámbrico son los siguientes: Encendido y apagado, subida/bajada de la mesa, trendelemburg normal/inverso, respaldo, inclinación lateral, desplazamiento longitudinal, posición flex/reflex, bloqueo/desbloqueo de ruedas, posición cero, cambio de orientación de la mesa cómo mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.02: MOVIMIENTOS OPERADOS A TRAVES DEL CONTROL REMOTO:

ENCENDIDO/APAGADO, SUBIDA/BAJADA DE MESA, TRENDELEMBURG NORMAL/INVERSO, INCLINACIÓN DE RESPLADAR, DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL, POSICION FLEX/REFLEX, BLOQUEO/DESBLOQUEO DE RUEDAS POSICION CERO, CAMBIO DE ORIENTACIÓN CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:30:57

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.03 MESA CON ACCIONAMIENTO ELECTRICO.

Se observa las especificaciones técnicas debido que la descripción del bien y la característica técnica no guardan relación, se solicita mesa de operaciones hidráulica/eléctrica y en la característica dice mesa con accionamiento eléctrico, solicitamos se aclare lo solicitado para un mejor entendimiento, debe quedar de la siguiente manera:

1.03: MESA CON ACCIONAMIENTOS ELECTROHIDRAULICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores también se aceptará que la mesa se tipo electrohidráulico entendiendo que una mesa electrohidráulica ofrece ventajas similares a la mesa de tipo eléctrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.03:

MESA CON ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO Y/O ELECTROHIDRAULICO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.04 CON BLOQUEO CENTRALIZADO DE LAS RUEDAS.

El sistema de frenos y/o bloqueo de las ruedas es una característica técnica relevante, de esto depende la seguridad del paciente durante todo el procedimiento quirúrgico, para garantizar la accesibilidad el sistema de bloqueo y/o frenado debe accionarse desde el control manual alámbrico y desde el control de la columna, las especificaciones técnicas deben ser claras y especificar al detalle las funciones de los equipos biomédicos.

por lo antes expuesto solicitamos se mejore las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1.04: BLOQUEO CENTRALIZADO DE LAS RUEDAS ACCIONADO DESDE EL CONTROL MANUAL ALAMBRICO Y DESDE EL PANEL DE CONTROL AUXILIAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar un adecuado bloqueo de las ruedas de la mesa, lo mínimo que se aceptará es que esto se pueda realizar desde el panel principal de la mesa. En caso el postor pueda ofrecer la opción de bloqueo desde el control remoto, esto también será aceptado siempre en cuando cuente también con las opción de bloqueo de las ruedas en el panel principal de la mesa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.05 PANEL DE CONTROL UBICADO EN LA COLUMNA DE LA MESA.

El panel de la columna es un control auxiliar que permite realizar movimientos cuando falla el control manual y sistemas electrónicos internos, pero esto no garantiza el funcionamiento en casos de pérdidas de la energía de las baterías o en casos de desastres donde se pierde por completo el fluido eléctrico, para estos casos los fabricantes de mesas de operaciones han implementados sistemas de respaldo que permiten seguir usando las mesas de operaciones de forma hidráulica.

Por lo expuesto líneas arriba solicitamos se considere lo siguiente:

1.05: PANEL DE CONTROL AUXILIAR UBICADO EN LA COLUMNA DE LA MESA Y SISTEMA DE RESPALDO HIDRAULICO ACCIONADO MEDIANTE PEDAL PLEGABLE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un panel de control ubicado en la base de la mesa panel de control en la columna centraliza el acceso para los cirujanos y el personal médico, permitiéndoles ajustar fácilmente la posición de la mesa sin tener que moverse alrededor del paciente. Así mismo, se indica que la mesa de operaciones cuenta con baterías que le permitirán trabajar en caso haya corte de suministro eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.07 CONTROL REMOTO CON PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES, AVERÍAS, ETC.

Actualmente el control remoto manual alámbrico tienen la capacidad de programar y/o configurar posicionamientos personalizados por los cirujanos, esto mejora y felicita el uso de todas las funciones de la mesa de operaciones.

Con la finalidad de mejorar las especificaciones técnicas solicitamos se considere lo siguiente:

1.07: CONTROL REMOTO MANUAL ALAMBRICO CON PANTALLA LCD TFT A COLOR PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES Y MEMORIA PARA PROGRAMAR O CONFIGURAR CINCO POSICIONAMIENTOS COMO MINIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera técnicamente las características técnicas iniciales.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

1.07 CONTROL REMOTO CON PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES, AVERÍAS, ETC O CONTROL REMOTO SEGÚN CADA FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.07 CONTROL REMOTO CON PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES, AVERÍAS, ETC O CONTROL REMOTO SEGÚN CADA FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.08 ESTRUCTURA SÓLIDA CON 4 RUEDAS GIRATORIAS PARA FÁCIL DESPLAZAMIENTO.

Las mesas de operaciones al ser equipos pesados y de estructuras solidas deben estar equipadas con ruedas idóneas para que permitan su movilidad, estas ruedas deben de tener el tamaño ideal para facilitar la movilidad dentro del quirófano y fuera del mismo, mejorando las tareas de limpieza así como en el transporte del paciente, al revisar las especificaciones técnicas no se detalla el tamaño mínimo que deben tener las ruedas.

A su vez en la actualidad las mesas de operaciones están provistas de un sistema de quinta rueda para facilitar la maniobrabilidad y ergonomía de las mesas de operaciones.

Por lo expuesto líneas arriba y con la finalidad de mejorar las especificaciones técnicas, solicitamos se considere lo siguiente:

1.08: ESTRUCTURA SOLIDA CON 4 RUEDAS DOBLES Y GIRATORIAS DE 100MM O MAS PARA FACIL DESPLAZAMIENTO Y QUINTA RUEDA MOTORIZADA ACCIONADA DESDE EL CONTROL MANUAL.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de garantizar una adecuada movilidad de la mesa lo mínimo que se aceptará es que la mesa de operaciones cuente con ruedas giratorias para asegurar un fácil desplazamiento. En caso el postor pueda ofrecer alguna características adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.08

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.08

ESTRUCTURA SÓLIDA CON RUEDAS GIRATORIAS PARA FÁCIL DESPLAZAMIENTO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:30:57

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.11 CAPACIDAD DE CARGA DE 300 kg COMO MÍNIMO.

La característica solicitada no es acorde con las mesas de operaciones modernas, en la actualidad las mesas de operaciones tienen la capacidad de elevar pesos superiores a los 450 kilos, el soporte de peso mejora al posicionamiento del paciente aun en condiciones extremas y paciente bar iátricos.

Por lo expuesto líneas arriba, solicitamos se mejore las especificaciones técnicas a lo siguiente:

1.11: CAPACIDAD DE CARGA DE PACIENTE DE 450 KG COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

1.11 CAPACIDAD DE CARGA SEGURA DE TRABAJO DE 275 KG COMO MÍNIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.11 CAPACIDAD DE CARGA SEGURA DE TRABAJO DE 275 KG COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.12 CAPACIDAD DE OPERAR EN POSICIÓN NORMAL E INVERSA.

La función de orientación de paciente es una característica técnica de gran importancia, ya que amplía el rango de posicionamientos de paciente abarcando casi todas las disciplinas quirúrgicas, las mesas deben tener la capacidad de informar al personal médico la orientación correcta en la que se encuentra el paciente.

Por lo que solicitamos se mejores las especificaciones técnicas a lo siguiente:

1.12: FUNCION DE POSICIÓN NORMAL E INVERSA ACTIVADA DESDE EL CONTROL MANUAL, CON INDICADOR LUMINOSO ALREDEDOR DE LA BASE QUE INFORME LA ORIENTACION CORRECTA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar que la mesa pueda adaptarse a una variedad de procedimientos quirúrgicos, lo mínimo que se aceptará es que la mesa pueda trabajar en posición normal e inversa. En caso el postor pueda ofrecer mejores características, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.12

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.15 SISTEMA DE POSICIONAMIENTO CERO TANTO EN EL PANEL DE CONTROL COMO EN. EL CONTROL REMOTO.

Se observa las especificaciones técnicas ya que el numeral 1.15 es característica técnica exclusiva de un solo fabricante, esto limita la participación de marcas y postores, además técnicamente se precisa que el panel auxiliar es de emergencia y no debe trabajar enlazado el software principal desde donde se controlan funciones automatizadas, el panel de control es de uso en casos de emergencias y debe trabajar de forma independiente al sistema automático de las mesas de operaciones.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras fomentar la mayor participación de postores, solicitamos se considere lo siguiente:
1.15: SISTEMA DE POSICIONAMIENTO CERO ACCIONADO DESDE EL CONTROL MANUAL ALAMBRICO Y/O INALAMBRICO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el tener el botón de bloqueo tanto en el panel de control y el control remoto permite a los usuarios bloquear o desbloquear la mesa desde diferentes ubicaciones, ya sea directamente desde el panel de control principal o a distancia mediante el control remoto. Así mismo, tener el botón de bloqueo en ambos lugares garantiza que la mesa pueda ser asegurada en la posición deseada desde múltiples puntos de control, reduciendo el riesgo de movimientos no deseados durante una cirugía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:30:57

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

3.05 LONGITUD DEL TABLERO: 205 cm.

Lo solicitado en las especificaciones técnicas limitan la participación de marcas y postores, colocar valores exactos se puede tomar como un direccionamiento a una sola marca, para mayor pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

3.01: LONGITUD DEL TABLERO: 202 CM O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

3.01 LONGITUD DEL TABLERO: 205 CM O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.01 LONGITUD DEL TABLERO: 205 CM O MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:30:57

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

3.03 DESPLAZAMIENTO VERTICAL: 105 cm (SIN COLCHÓN)

Se observa las especificaciones técnicas debido que no están claras y pueden generar confusión ya que no existe mesa de operaciones que cuente con un desplazamiento vertical de 105 cm, por lo general las mesas de operaciones tienen un recorrido vertical de 35 cm a 50 cm entre la altura mínima y altura máxima, con la finalidad de aclarar las especificaciones técnicas para su mejor entendimiento, solicitamos se considere lo siguiente:

3.03: RECORRIDO VERTICAL DE LA COLUMNA CENTRAL: 500 MM O MAS (ENTRE LA ALTURA MINIMA Y MAXIMA)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se indica que a fin de promover una mayor participación de postores y evitar confusiones durante la presentación de ofertas, el desplazamiento mínimo aceptado será de 45 cm. Se entiende que dicha ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera una desventaja funcional para el operador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.03 DESPLAZAMIENTO VERTICAL: 45 cm o mas (SIN COLCHÓN)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:30:57

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

3.04 PESO: NO MAYOR A 260 kg.

Se observa las especificaciones técnicas ya que el peso no está claro y se contradice con el numeral 1.11 donde solicitan capacidad de peso 300 kg o más, se entiende que están solicitando el soporte en articulación, entonces para un mejor entendimiento solicitamos se considere lo siguiente:

3.04: PESO: EN ARTICULACION O DINAMICO 270 KG O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

3.04 PESO: 260 KG O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.04 PESO: 260 KG O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 580 mm, O MENOS.

Se observa las especificaciones técnicas ya que lo solicitado limita la participación de marcas y postores, además esta característica técnica es exclusiva de un solo fabricante lo que se puede mal interpretar como un direccionamiento de las especificaciones técnicas, para una mayor pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

4.01: ALTURA SIN COLCHONETA MINIMA: 600 MM O MENOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 650 MM O MENOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 650 MM O MENOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:30:57

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

4.02 ALTURA MÁXIMA SIN COLCHÓN: 1000 mm, O MAS (ACCIONAMIENTO ELECTROHIDRÁULICO).

Contar con una altura mayor mejora el posicionamiento del paciente en posiciones para neurocirugía.

Por lo expuesto solicitamos se mejore las especificaciones técnicas:

4.02: ALTURA MÁXIMA SIN COLCHÓN: 1100 mm, O MAS (ACCIONAMIENTO ELECTROHIDRÁULICO).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar que la mesa de operaciones tenga una elevación suficiente que permita ajustar la altura de la mesa para diferentes tipos de procedimientos, el límite superior de elevación de la plataforma que se aceptará cómo mínimo es de 1000 mm. En caso el postor pueda ofrece una elevación mayor, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

4.03 INCLINACION LATERAL: 26° (DERECHA / IZQUIERDA) COMO MÍNIMO.

Se observa las especificaciones técnicas ya que lo solicitado limita la participación de marcas y postores, además esta característica técnica es exclusiva de un solo fabricante lo que se puede mal interpretar como un direccionamiento de las especificaciones técnicas, para una mayor pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

4.03: INCLINACION LATERAL: 25° (DERECHA / IZQUIERDA) COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que lo solicitado en la especificación 3.03 hace referencia a la diferencia entre la altura máxima y mínima que puede alcanzar la mesa de operaciones, sin contar el colchón.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:30:57

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

4.04 TRENDELENBURG 36° COMO MÍNIMO.

Se observa las especificaciones técnicas ya que lo solicitado limita la participación de marcas y postores, además esta característica técnica es exclusiva de un solo fabricante lo que se puede mal interpretar como un direccionamiento de las especificaciones técnicas, para una mayor pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

4.04: TRENDELENBURG 35° COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará una angulación trendelemburg de 35° cómo mínimo. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera desventaja en el manejo del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.04:

TRENDELENBURG 35° COMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:30:57

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidraulica /Electrica (neurocirugia)

4.05 TRENDELEMBURG REVERSO 36° COMO MÍNIMO.

se observa las especificaciones tecnicas ya que lo solicitado limita la participacion de marcas y postores, ademas esta caracteristica tecnica es exclusiva de un solo fabricante lo que se puede mal interpretar como un direccionamiento de las especificaciones tecnicas, para una mayor pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

4.05: TRENDELEMBURG REVERSO 35° COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores, también se aceptará una angulación mínima para el trendelemburg reverso de 35°. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera desventaja para el manejo de la mesa de operaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.05:

TRENDELEMBURG REVERSO 35° COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidraulica /Electrica (neurocirugia)

4.05 TRENDELENBURG REVERSO 36° COMO MÍNIMO.

se observa las especificaciones tecnicas ya que lo solicitado limita la participacion de marcas y postores, ademas esta caracteristica tecnica es exclusiva de un solo fabricante lo que se puede mal interpretar como un direccionamiento de las especificaciones tecnicas, para una mayor pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

4.05: TRENDELENBURG REVERSO 35° COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores, también se aceptará una angulación mínima para el trendelemburg reverso de 35°. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera desventaja para el manejo de la mesa de operaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.05:

TRENDELENBURG REVERSO 35° COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:30:57

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

4.12MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 50° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Se observa las especificaciones técnicas ya que lo solicitado limita la participación de marcas y postores, además esta característica técnica es exclusiva de un solo fabricante lo que se puede mal interpretar como un direccionamiento de las especificaciones técnicas, para una mayor pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

4.12: MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 45° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

4.12 MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 45° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.12 MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 45° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:30:57

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

5.05 CABECERA DESMONTABLE.

Solicitamos al comité de selección confirme si lo que están solicitando hace referencia a la sección de cabeza de la mesa de operaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que lo solicitado es que el reposa cabezas se pueda desmontar de la mesa de operaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA
1.04 CUERPO LUMINOSO DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECION.

La transmisión cruzada de contaminación en los centros hospitalarios se genera frecuentemente en las superficies de los hospitales, superficies de los dispositivos médicos, manos y ropa del personal de salud, entre otros, es importante recalcar que existen mecanismos de limpieza de desinfección para controlar la contaminación, pero muchas veces no son óptimos, las nuevas tecnologías para la prevención de infecciones y reducir la contaminación cruzada se implementan en los dispositivos médicos, estos son tratados con materiales que eliminan bacterias de las superficies.

Por lo expuesto líneas arriba y con la finalidad de mejorar las especificaciones técnicas, solicitamos considerar lo siguiente:

1.04: CUERPO LUMINOSO DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECION, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIANO PARA UNA BUENA HIGIENE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada limpieza y que permita desinfectar correctamente las partes de la lámpara, lo mínimo que se aceptará es lo solicitado en la especificación 1.04. En caso el postor pueda ofrecer una mejorar adicional esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACION; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

1.06 PANEL DE CONTROL TIPO LCD, TACTIL, DE 4" DE TAMAÑO COMO MINIMO, CADA PANEL DEBE SER INDEPENDIENTE PARA CADA CUERPO LUMINOSO.

Se observa las especificaciones técnicas debido que la característica técnica información incompleta e inexacta además que es tecnología desfasada y no proporciona las funciones claves que son importantes en una lámpara dialítica de techo, hoy en día estos equipos están equipados con paneles de control intuitivo en cada cuerpo luminoso esto con la finalidad de facilitar su usabilidad y mejorar los procedimientos quirúrgicos con funciones y ajustes precisos y claros, solicitamos se aclaren la característica técnica para su mejor entendimiento y así se puedan adquirir equipos con tecnologías modernas, todo en beneficio clínico de los pacientes.

Por lo expuestos y en aras de mejoras tecnológicas solicitamos se considere lo siguiente.

1.06: PANEL DE CONTROL LCD TFT A COLOR, TACTIL DE 4" DE TAMAÑO COMO MINIMO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ENCENDIDO Y APAGADO, AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA, AJUSTE DE LA TEMPERATURA DE COLOR, AJUSTE DEL CAMPO DE LUZ, FUNCION ENDO, MODO DE SINCRONIZACION, FUNCION MEMORIA COMO MINIMO, CADA PANEL DEBE SER INDEPENDIENTE PARA CADA CUERPO LUMINOSO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar un manejo fácil e intuitivo para el operador, lo mínimo que se aceptará es que el panel de control sea de tipo LCS táctil, de 4". En caso el postor pueda ofrecer algunas mejoras tecnológicas, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con todo lo solicitado en la especificación 1.06

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

1.07 FUNCION DE MEMORIA PARA GRABAR LA ULTIMA CONFIGURACION.

Los equipos actuales permiten programar y configurar perfiles de usuario personalizados y guardados en la memoria del equipo.

Con la finalidad de mejorar las especificaciones técnicas solicitamos se considere lo siguiente:

1.07: FUNCION DE MEMORIA PARA GRABAR 99 PERFILES DE USUARIOS COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar la eficiencia operativa, lo mínimo que se aceptará es que la lámpara permita grabar la última configuración programada. En caso el postor pueda ofrecer alguna mejora adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla lo solicitado en la especificación 1.07

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA
1.06 GRADO DE PROTECCION IP44 COMO MINIMO.

Se observa las especificaciones técnicas debido que en lo solicitado no se precisa si el IP solicitado es para toda la lámpara en general o solo para cada cabezal o cúpula, se le informa a la entidad que no toda la lámpara tiene la certificación IP, esta validación se da solo a los cabezales o cúpulas ya que estos están en contacto directo con líquidos desinfectantes durante los procedimientos de limpieza así como el aire de presión positiva presente en los quirófanos, también cabe mencionar que en la actualidad existen lámparas que cuentan con un mejor grado o índice de protección IP.

Por lo expuesto líneas arriba y con la finalidad de precisar la característica técnica, solicitamos se considere lo siguiente:

1.08: GRADO DE PROTECCION IP54 COMO MINIMO PARA CADA CABEZAL O CUPULA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada protección contra el ingreso de objetos sólidos de 1mm de tamaño y contra salpicaduras de agua, lo mínimo que se aceptará es que la lámpara cuente con un grado de protección IP44. En caso el postor pueda ofrecer un grado de protección superior, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

1.09 TABLERO ELECTRONICO O FUENTES DE ALIMENTACION INSTALADAS EN LA PARED DENTRO DEL QUIROFANO.

Se observa las especificaciones técnicas debido que la característica está mal planteada o formulada, el tablero electrónico y las fuentes de alimentación tienen principios de funcionamiento distintos y no guardan similitud como para solicitar cualquiera de ellas, el tablero electrónico hace referencia a tablero de control desde donde se pueden activar las funciones de la lámpara y si va colocado en la pared dentro del quirófano para que pueda ser accesible a los usuarios, caso contrario de las fuentes de alimenta con que se colocan en la brida de la lámparas que va anclada al techo o en un lugar fuera del quirófano, colocarlo en la pared dentro del quirófano es anti estético e inseguro para las lámparas así como para el personal de salud.

por lo expuesto líneas arriba y con la finalidad de aclarar la característica técnica, solicitamos se considere lo siguiente:

1.09: PANEL DE CONTROL ELECTRONICO, DE CONEXION ALAMBRICA O INALAMBRICA CON TODAS LAS FUNCIONES DE LA LAMPARA, INSTALADAS EN LA PARED DENTRO DEL QUIROFANO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la especificación 1.09 solicita que el tablero eléctrico esté instalado dentro de la sala de operaciones. La sugerencia del postor no puede ser considerada ya que lo indicado no mejora ni tiene características similares a lo solicitado inicialmente en la especificación 1.09.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.04 DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO VARIABLE DE 20 cm O MENOR A 30 cm O MAYOR, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS,

Actualmente las lámparas quirúrgicas tienen mejoras tecnológicas que ayudan a los cirujanos a tener una visión clara del campo quirúrgico, el ajuste del campo quirúrgico es una característica importante.

Solicitamos e mejore las especificaciones técnicas a lo siguiente:

2.04: DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO VARIABLE O AJUSTABLE DE 17 cm O MENOR A 32 cm O MAYOR, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado diámetro de campo luminoso, lo mínimo que se aceptará es un rango de campo luminoso comprendido entre 20 y 30 cm. En caso el postor pueda ofrecer un mayor rango de campo luminoso, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.06 PROFUNDIDAD DEL CAMPO ILUMINADO (L1+L2) AL 60% DE 50 cm O MAYOR

Las luces quirúrgicas modernas tienen mejoras tecnológicas que permiten a los cirujanos tener una visión clara y homogénea en la cavidad del paciente, es importante considerar profundidad de iluminación L1+L2 al 60% y L1+L2 al 20%, lo solicitado es característica obsoleta y de bajas prestaciones quirúrgicas.

Por lo expuesto solicitamos se mejoren las especificaciones técnicas a lo siguiente:

2.06: PROFUNDIDAD DEL CAMPO ILUMINADO (L1+L2) AL 60% DE 91 cm O MAYOR, Y PROFUNDIDAD DE CAMPO (L1+L2) AL 20% DE 210 CM O MAYOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar una adecuada profundidad de campo iluminado, lo mínimo que se aceptará es que la profundidad de campo al 60% sea de 50 cm. En caso el postor pueda ofrecer una mejor profundidad de campo, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.07 INTENSIDAD LUMINOSA (Ec) DE 160,000 LUX O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Al realizar el ajuste del campo operatorio al diámetro más amplio se pierde intensidad de iluminación, esto pasaba en las lámparas quirúrgicas de generaciones pasadas, en la actualidad los sistemas de iluminación permiten mantener la misma intensidad de iluminación en todos los tamaños de campo operatorio, esta tecnología optimiza la intensidad de luz durante toda la cirugía.

Por lo mencionado líneas arriba y en aras de vigencia tecnológica y mejorar las especificaciones técnicas, solicitamos se considere lo siguiente:

2.07: INTENSIDAD LUMINOSA (Ec) DE 160,000 LUX O MAS EN DIFERENTES TAMAÑOS DE CAMPO, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar una iluminación adecuada para la realización de múltiples cirugías, lo mínimo que se aceptará es una intensidad luminosa de 160 000 luxes en cada cúpula. En caso el postor pueda ofrecer una mejora adicional, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:30:57

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.09 INDICE DE RENDIMIENTO CROMATICO (Ra) MAYOR O IGUAL A 95.

El índice de reproducción cromática permite poder observar los órganos y tejidos lo más real posible, las lámparas actuales tienen mayor valor del RA siendo esto un avance tecnológico de suma importancia.

Con la finalidad de mejorar las especificaciones técnicas solicitamos se considere lo siguiente:

2.09: INDICE DE RENDIMIENTO CROMATICO (Ra) MAYOR O IGUAL A 98.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una correcta visualización de los colores (más realistas) lo mínimo que se aceptará es un índice de rendimiento cromático mayor a igual a 95. En caso el postor pueda ofrecer un índice de rendimiento mayor, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.10 INDICE DE RENDIMIENTO PARTICULAR (R15) O INDICE DE RENDIMIENTO EN COLOR (R9) MAYOR O IGUAL 97

Actualmente los fabricantes de lámparas quirúrgicas están enfocados en mejorar la calidad de los leds con la finalidad de aportar iluminacion que muestra resoluciones muy cercanas a la luz natural, los índices cromáticos solicitados tienen la función de mejorar la visión de los cirujanos en tonos de rojo intenso, es por ello que en la actualidad los valores de R9 Y R15 tienen mejoras tecnológicas que benefician a los cirujanos.

Por lo mencionado líneas arriba y en aras de vigencia tecnológica y mejorar las especificaciones técnicas, solicitamos se considere lo siguiente:

2.10: INDICE DE RENDIMIENTO PARTICULAR (R15) O INDICE DE RENDIMIENTO EN COLOR (R9) MAYOR O IGUAL 99.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar un índice de rendimiento en color óptimo, el permita ver los colores de los tejidos y otros elementos con la mayor precisión posible, lo mínimo que se aceptará es que el índice de rendimiento particular o el índice de rendimiento en color óptimo sea mayor o igual a 97. En caso el postor pueda ofrecer un rendimiento mayor, esto será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACION DE CINCO PASOS O MAYOR PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Actualmente las lámparas están provistas de controles precisos que amplían el rango de ajuste de iluminacion, su regulación es lineal de incremento continuo, esto mejora el ajuste de la intensidad de iluminacion a valores más precisos. Por lo mencionado líneas arriba y en aras de vigencia tecnológica y mejorar las especificaciones técnicas, solicitamos se considere lo siguiente:

2.11: RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACION DE AJUSTE CONTINUO DE LA INTENSIDAD DE ILUMINACION, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un ajuste predefinido (cinco pasos cómo mínimo) simplifican el proceso de selección de la intensidad adecuada, permitiendo al usuario ajustar la luz de manera más rápida y precisa sin necesidad de ajustar continuamente el nivel de brillo. Así también, los pasos predefinidos ayudan a mantener una consistencia en la iluminación entre diferentes procedimientos o sesiones quirúrgicas. Esto puede ser útil para asegurar una iluminación uniforme y reproducible en cada operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.12 ENERGIA RADIANTE (MEDIA) (mW/m2.lux) DE 3.4 COMO MAXIMO.

lo solicitado es tecnologia de un solo fabricante, esto limita la participacion de marcas y postores, para dar mayor pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

2.12: ENERGIA RADIANTE (MEDIA) (mW/m2.lux) DE 3.4 COMO MAXIMO O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una energía radiante menor a 3.4 mW/m2lx (miliwatios por metro cuadrado por lux) genera menor calor lo cual asegura un ambiente más confortable para el cirujano. Así también, una lámpara con menor energía radiante ofrece una mejor visualización y mayor detalle sin emitir mayor calor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:30:57

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.13 ACCESO AL MODO ENDOSCOPICO CON UN SOLO BOTON.

Las cirugías endoscópicas es uno de los procedimientos quirúrgicos más usados en la actualidad, por ello es importante contar con equipos médicos que cuenten con función endo o endoscópica y rangos de valores regulables.

Por lo que solicitamos se mejoren las especificaciones técnicas a lo siguiente:

2.13: MODO ENDOSCOPICO O FUNCION ENDO ACCIONADO DESDE EL PANEL DE CONTROL REGULABLE DE 3,000 LUX O MENOS A 48,000 LUX O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de acceder rápidamente a la función endoscopía o modo endoscopio, lo mínimo que se aceptará es que la lámpara permita acceder a este modo presionando un solo botón. En caso el postor pueda ofrecer unas mejoras adicionales para esta función, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 2.13

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:30:57

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.14 SISTEMA QUE PROPORCIONAN UNA ILUMINACION HOMOGENEA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO.

Las luces quirúrgicas modernas tienen mejoras tecnológicas que permiten a los cirujanos a tener una visión clara y homogénea, compensando la iluminación cuando existe interferencia en el campo operatorio.

Por lo expuesto solicitamos se considere lo siguiente:

2.14: SISTEMA QUE PROPORCIONE UNA ILUMINACION HOMOGENEA AUN CON INTERFERENCIA DEL CAMPO DE LUZ, MEDIANTE GESTION ACTIVA DE SOMBRAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar una homogeneidad de la iluminación, lo mínimo que se aceptará es lo solicitado en la especificación 2.14. En caso el postor pueda ofrecer mejoras tecnológicas correspondientes a esta especificación, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 2.14

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:30:57

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA
5.02 POTENCIA DE CONSUMO NO MAYOR A 160 VA

La característica técnica solicitada es obsoleta y se usaba en lámparas halógenas que llevaban instalados transformadores de bobinas, en la actualidad las lámparas utilizan fuentes ac/dc y las potencia se mide en watts. Por lo que solicitamos se mejore las especificaciones técnicas con características actuales.

5.02: POTENCIA DE CONSUMO NO MAYOR A 100 WATTS POR CADA CUERPO LUMINOSO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará que el consumo de cada cúpula sea de 100 watts (200 watts para todo el sistema) cómo máximo. Se precisa que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la lámpara ni genera desventaja en el manejo para el operador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POTENCIA DE CONSUMO DE LAS DOS CÚPULAS: NO MAYOR A 200 WATTS (O SU EQUIVALENTE EN VA)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:36:57

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.03 SUPERFICIE SUPERIOR DE TRABAJO CON SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EVITAR CAIDA DEL DESFIBRILADOR, DE FACIL DESINFECCION.

Lo solicitado no describe a que se refiere con sistema de seguridad para evitar las caídas, también cabe informar que los desfibriladores son colocados en el accesorio para desfibrilador con correas de fijación y no va colocado en la superficie de los coches.

Para un mejor entendimiento solicitamos se mejore las especificaciones técnicas a lo siguiente:

1.03: SUPERFICIE SUPERIOR DE TRABAJO CON BORDES LEVANTADOS PARA EVITAR CAIDAS DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de asegurar que el coche de paro cuente con un área de trabajo de fácil desinfección el cual permitirá disponer de más espacio para colocar medicamentos, equipos, y otros materiales necesarios durante una reanimación, facilitando el acceso rápido y organizado, se ampliará la especificación 1.03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.03:

SUPERFICIE SUPERIOR DE TRABAJO DE FACIL DESINFECCION.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:57

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.04 TRES (03) CAJONES COMO MÍNIMO, DE FÁCIL DESLIZAMIENTO, CON SISTEMA DE BLOQUEO GENERAL.

Los coches de paro tienen como mínimo cinco cajones para la colocación de accesorios y equipamiento, solicitar menos cajones querer adquirir equipos discontinuados.

Solicitamos se mejoren las especificaciones técnicas a lo siguiente:

1.04: CINCO (05) CAJONES COMO MÍNIMO, DE FÁCIL DESLIZAMIENTO, CON SISTEMA DE BLOQUEO GENERAL CON LLAVE Y PRECINTOSDE SEGURIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que un coche de paro como cinco cajoneras cómo mínimo permitirá almacenar mayor cantidad de medicamentos y otros accesorios los cuales podrá utilizar en caso ocurra una emergencia. Por tanto, se ampliará la especificación 1.04 solicitando una mayor cantidad de cajoneras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.04

CINCO (05) CAJONES COMO MÍNIMO, DE FÁCIL DESLIZAMIENTO, CON SISTEMA DE BLOQUEO GENERAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:57

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.05 CON BANDEJA PARA DESFIBRILADOR POSICION REGULABLE.

Se puede verificar que no están solicitando que soporte para desfibrilador este provisto de unas correas para evitar que se caiga durante el transporte en casos de emergencia.

Solicitamos se mejoren las especificaciones técnicas a lo siguiente:

1.05: CON BANDEJA PARA DESFIBRILADOR CON CORREAS DE FIJACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar el desfibrilador para protegerlo contra caídas solo se aceptará que el coche de paro cuente con correas de fijación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.05:

CON BANDEJA PARA DESFIBRILADOR CON CORREAS DE FIJACION.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:57

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

ESTRUCTURA MONTADA SOBRE CUATRO (04) RUEDAS DE 127 MM DE DIÁMETRO, OMNIDIRECCIONALES, CON FRENO DE PIE.

La característica técnica solicita es exclusiva de un solo fabricante y esto limita la participación de marcas y postores.

Solicitamos se amplíe la especificación técnica a lo siguiente:

1.10: ESTRUCTURA MONTADA SOBRE CUATRO (04) RUEDAS DE 100 MM DE DIÁMETRO, OMNIDIRECCIONALES, CON FRENO DE PIE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar que el coche de paro permita un fácil transporte, lo mínimo que se aceptará es que el coche esté montado sobre cuatro ruedas de 127 mm (5 pulgadas) de diámetro como mínimo, omnidireccionales. Se indica que las ruedas omnidireccionales permiten que el carro se mueva en cualquier dirección sin necesidad de girar. Así mismo, contar con ruedas con diámetro mayor o igual a 127 mm, proporcionan un buen equilibrio entre tamaño y facilidad de movimiento ya que son lo suficientemente grandes para rodar suavemente sobre superficies irregulares o pequeños obstáculos, como cables o umbrales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:57

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.11 RANGO DE PRESIÓN NEGATIVA: HASTA 560 mmHg O MAS.

El rango de vacío máximo solicitado es muy bajo para un aspirador de secreciones, lo mínimo que se debe considerar es 600 mmhg.

Por lo que solicitamos se mejore las especificaciones técnicas a lo siguiente:

RANGO DE PRESIÓN NEGATIVA: HASTA 600 mmHg O MAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada succión lo mínimo que se aceptará es que el rango de presión negativa sea no menor a 560 mmHg . En caso el postor pueda ofrecer una mayor rango de presión negativa, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:36:57

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.12 CAPACIDAD DE SUCCIÓN: 50 l/min O MAYOR.

La capacidad de succión solicitado no guarda relación con la fuerza de succión o rango de vacío, con una succión muy baja no se alcanzan altos niveles de succión, con la finalidad de aclarar las especificaciones técnicas solicitamos se considere lo siguiente:

1.12 CAPACIDAD DE SUCCIÓN: 46 l/min O MAYOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar una adecuado aspirador de secreciones lo mínimo que se aceptará es que el aspirador cuente con una capacidad de succión no menor a 50 lpm. Se indica también que una mayor capacidad de succión permite la rápida eliminación de secreciones, fluidos corporales, o vómito de las vías respiratorias del paciente, lo que es crucial en situaciones de emergencia o durante procedimientos quirúrgicos para mantener las vías respiratorias despejadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:36:57

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.13 SISTEMA DE UN FRASCO, DE CAPACIDAD DE 800 CC O MAYOR. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE DE POLISULFONA O POLICARBONATO U OTRO MATERIAL SIMILAR.

El frasco solicitado es de muy baja capacidad, con la finalidad de mejorar las especificaciones técnicas solicitamos se considere lo siguiente:

1.13 SISTEMA DE DOS FRASCO EN LA CARCAS DEL EQUIPO, DE CAPACIDAD DE 2000 ML O MAYOR. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE DE POLISULFONA O POLICARBONATO U OTRO MATERIAL SIMILAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una adecuada capacidad de almacenamiento lo mínimo que se aceptará es que el aspirador cuente con un frasco de aspiración, de 800 cc (ml) como mínimo. En caso el postor pueda ofrecer una mayor cantidad de frascos, con mayor capacidad de almacenamiento, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:57

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.15 BOMBA DE VACÍO TIPO DIAFRAGMA, LIBRE DE LUBRICACIÓN.

Existen diferentes tecnologías en las bombas de succión, pero todos cumplen la misma función, para dar mayor pluralidad de postores solicitamos se amplíe las especificaciones técnicas a lo siguiente:

BOMBA DE VACÍO CON DOS PISTONES, LIBRE DE LUBRICACIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin promover una mayor participación de postores, también se aceptará la bomba de vacío tipo pistón el cual trabaja de manera similar que la bomba de tipo diafragma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.15

BOMBA DE VACÍO TIPO DIAFRAGMA O TIPO PISTÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:36:57

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.18 VÁLVULA DE PACIENTE Y VÁLVULA PEEP ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD MÍNIMO DE 40mmHG o cmH20

Lo solicitado limita la participacion de marcas y postores, se debe ampliar las especificaciones técnicas para dar mayor pluralidad de proveedores:

1.18 VÁLVULA DE PACIENTE Y VÁLVULA PEEP ESTERILIZABLES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado funcionamiento del resucitador adulto, lo mínimo que se aceptará es que el resucitador cuente con una válvula de paciente y una válvula PEEP, tal como lo solicita la especificación 1.18.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:57

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.22 VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA RELIEF Y VÁLVULA PEEP ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE

Lo solicitado limita la participacion de marcas y postores, se debe ampliar las especificaciones técnicas para dar mayor pluralidad de proveedores:

1.22 VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA RELIEF Y VÁLVULA PEEP ESTERILIZABLES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de evitar el riesgo de contaminación cruzada lo mínimo que solicitará es que las válvulas sean esterilizables en autoclave

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:36:57

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.24 CON DOS (02) HOJAS DE FIBRA ÓPTICA DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES ADULTOS TIPO MACINTOSH, REUSABLES (TAMAÑOS 2 Y 3).

Actualmente las hojas son fabricadas con fibras ópticas integradas, esto mejora la transmisión de luz hacia la cavidad del paciente, siendo de gran ayuda para los médicos.

Por lo expuesto solicitamos se mejore las especificaciones técnicas a lo siguiente:

1.24 CON DOS (02) HOJAS DE FIBRA ÓPTICA INTEGRADA DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES ADULTOS TIPO MACINTOSH, REUSABLES (TAMAÑOS 2 Y 3).

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar un adecuado manejo del laringoscopio, lo mínimo que se aceptará es que este cumpla con lo requerido en la especificación 1.24 . En caso el postor pueda ofrecer alguna mejoras tecnológicas, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.24

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:57

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.25 UNA (01) HOJA DE FIBRA ÓPTICA TIPO MACINTOSH, REUSABLE (TAMAÑO 1)

Actualmente las hojas son fabricadas con fibras ópticas integradas, esto mejora la transmisión de luz hacia la cavidad del paciente, siendo de gran ayuda para los médicos.

Por lo expuesto solicitamos se mejore las especificaciones técnicas a lo siguiente:

1.25 UNA (01) HOJA DE FIBRA ÓPTICA INTEGRADA TIPO MACINTOSH, REUSABLE (TAMAÑO 1)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar el buen funcionamiento del laringoscopio, lo mínimo que se aceptará es lo solicitado en la especificación 1.25. En caso el postor pueda ofrecer alguna ventaja adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.25

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:36:57

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.26 TRES (03) HOJAS DE FIBRA ÓPTICA DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS TIPO MILLER, REUSABLE (TAMAÑOS 0, 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE).

Actualmente las hojas son fabricadas con fibras ópticas integradas, esto mejora la transmisión de luz hacia la cavidad del paciente, siendo de gran ayuda para los médicos.

por lo expuesto solicitamos se mejore las especificaciones técnicas a lo siguiente:

1.26 TRES (03) HOJAS DE FIBRA ÓPTICA INTEGRADA 8000 O MAS, DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS TIPO MILLER, REUSABLE (TAMAÑOS 0, 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado funcionamiento del laringoscopio, lo mínimo que se aceptará es lo solicitado en la especificación 1.26. En caso el postor pueda ofrecer alguna mejora esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla lo solicitado en la especificación 1.26

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 18:36:57

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.28 MANGO CON BATERIA TIPO C PARA ILUMINACION POR FIBRA OPTICA, INCLUIDO CARGADOR ORIGINAL DE FÁBRICA CON SUMINISTRO DE ENERGIA A RED DE 220 V/AC

Se observa las especificaciones técnicas ya que están mal elaboradas, el mango con batería tipo c, hace referencia a las pilas tipo C y estas en la actualidad es tecnología desfasada, ahora usan baterías recargables de litio con sistema de control de carga.

Con la finalidad de mejorar las especificaciones técnicas, solicitamos se considere lo siguiente:

1.28 MANGO DE ACERO INOXIDABLE CON BATERIA INTEGRADA RECARGABLE MEDIANRE PUERTO USB, CON 14,000 LUX PARA EL LARINGOSCOPIO, CARGADOR ORIGINAL DE FÁBRICA TIPO USB (INCLUYE CABLE USB Y ADAPTADOR A RED ELECTRICA) CONEXIÓN A RED ELECTRICA 100 A 240 VAC 50/60 HZ.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado funcionamiento del laringoscopio, lo mínimo que se aceptará es un mango con batería tipo C, para iluminación con fibra óptica, con cargador original de fábrica, con alimentación eléctrica del cargador de 220 VAC. En caso el postor pueda ofrecer alguna mejora adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.28

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:57

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.29 DOS (02) FOCOS LED DE REPUESTO.

Las tecnologías de iluminación halógena, xenón y led de primera generación requerían el cambio de los bulbos o focos en tiempos cortos, la tecnología led de última generación no requiere cambio de leds ya que tienen una Vida útil mayor a 60, mil horas.

con la finalidad de mejorar las especificaciones técnicas solicitamos se considere lo siguiente:

1.29 UN (01) FOCO LED EN EL EQUIPO CON DURACION DE VIDA UTIL 100,000 COMO MINIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una adecuada iluminación del laringoscopio lo mínimo que se aceptará es que el laringoscopio cuenta con dos focos tipo led de repuesto. Así mismo, se indica que la tecnología tipo LED se caracteriza por tener una alta vida útil que generalmente es superior a las 50 000 horas. En caso el postor pueda ofrecer un tiempo de vida mayor al promedio, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 18:36:57

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.33 CON DOS RECEPTÁCULOS: UNO PLANO PARA DIAFRAGMA ADULTO Y EL OTRO DE FORMA DE CAMPANA. En la actualidad el cabezal de los estetoscopios está provistas de membranas en ambos lados para una mejor ocultación del paciente.

solicitamos se mejore las especificaciones técnicas a lo siguiente:

CON DOS RECEPTÁCULOS: UNO PLANO PARA DIAFRAGMA ADULTO Y EL OTRO DE FORMA DE CAMPANA CON DIAFRAGMA PARA PEDIATRICO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar un adecuado funcionamiento del estetoscopio, lo mínimo que se aceptará es que el estetoscopio cuente con dos receptáculos. En caso el postor pueda ofrecer alguna mejora adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.33

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:57

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.34 EL RECEPTÁCULO DE FORMA PLANO Y EL DE FORMA DE CAMPANA DEBERÁN TENER UN BORDE RECUBIERTO DE JEBE.

Ahora están equipados con sistemas quitafrio para mejorar la ocultación. Solicitamos se mejoren a lo siguiente:

1.34 EL RECEPTÁCULO DE FORMA PLANO Y EL DE FORMA DE CAMPANA DEBERÁN TENER UN BORDE RECUBIERTO ANTIFRIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar un funcionamiento óptimo, lo mínimo que se aceptará es lo solicitado en la especificación 1.34. Se indica también que el borde recubierto de jebe evita el contacto de la piel del paciente con la superficie fría de la campana

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:57

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.36 CAPACIDAD DE DETECTAR SONIDOS DE BAJA FRECUENCIA EN EL RANGO DE 20 A 100 HZ APROXIMADAMENTE.

Solicitar rangos con valores específicos limita nuestra participacion, para dar mayor pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

1.36 CAPACIDAD DE DETECTAR SONIDOS DE BAJA Y ALTA FRECUENCIA PARA TODOS LOS RANGOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que los sonidos cardíacos fundamentales, como el primer y segundo ruido cardíaco (S1 y S2), están en el rango de 20 a 100 Hz. por lo cual es importante que el estetoscopio pueda captar sonidos en el rango indicado en la especificación 1.36

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:57

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.37 CAPACIDAD DE DETECTAR SONIDOS DE ALTA FRECUENCIA EN EL RANGO DE 100 A 1000 HZ APROXIMADAMENTE.

Solicitar rangos con valores específicos limita nuestra participacion, para dar mayor pluralidad de postores solicitamos se considere lo siguiente:

1.37 OLIVAS SUAVES CON SISTEMA DE AISLAMIENTO ACUSTICO PARA REDUCIR EL RUIDO EXTERNO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que los dos ruidos cardíacos adicionales (S3 y S4) y los soplos cardíacos, pueden variar hasta los 600 Hz, aunque los soplos tienden a estar en el rango de 200 a 600 Hz. Así mismo, los sonidos respiratorios normales (como los murmullos vesiculares) se encuentran generalmente en un rango de 100 a 1000 Hz. Por consiguiente, es necesario que el estetoscopio pueda captar los sonidos en el rango indicado en la especificación 1.37.

Además, se indica que la proposición del postor no mejora ni reemplaza lo solicitado en la especificación 1.37

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:36:57

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

2.09 DOS (02) DIAFRAGMAS PLANOS ADICIONALES.

Solicitamos se considere un solo diafragma de repuesto.

2.09 UN (01) DIAFRAGMAS PLANOS ADICIONALES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de contar con repuestos en caso el diafragma principal se dañe o extravié, es necesario contar con dos diafragmas planos adicionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	19:36:11

Observación: Nro. 116

Consulta/Observación:

Lámpara cialítica de techo:

1.07 FUNCION DE MEMORIA PARA GRABAR LA ÚLTIMA CONFIGURACIÓN

Nuestra representada, cuenta con una tecla de espera activa que al activar se apaga la luz o luces sin perder la última configuración. Debido a que representa la misma función según lo solicitado, estaríamos cumpliendo con la especificación ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la apreciación del postor es correcta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 19:36:11

Observación: Nro. 117

Consulta/Observación:

Lámpara cialítica de techo:

2.08 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3500°K A 5500°K O RANGO MAYOR.

Un rango de temperatura de color de 3 variables de 3700/4400/5100 °K, brinda a los cirujanos versatilidad y opciones para adaptar la iluminación a las necesidades específicas de cualquier procedimiento quirúrgico. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también 2.08 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3700 °K A 5100 °K O RANGO MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

2.08 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3700 °K A 5100 °K O RANGO MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.08 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3700 °K A 5100 °K O RANGO MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 19:36:11

Observación: Nro. 118

Consulta/Observación:

Mesa de operaciones:

1.02 TODOS LOS MOVIMIENTOS DEBEN TENER LA CAPACIDAD DE SER OPERADOS A TRAVÉS DE LOS CONTROLES REMOTOS.

Nuestra representada cuenta con control remoto capaz de realizar la mayoría de movimientos a excepción del movimiento de la sección de cabeza. Por lo antes expuesto y para generar mayor pluralidad de postores, solicitamos que se acepte también 1.02 LOS MOVIMIENTOS DEBEN TENER LA CAPACIDAD DE SER OPERADOS A TRAVÉS DE LOS CONTROLES REMOTOS Y LA CABECERA CON AJUSTE DE FORMA MANUAL.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores y asegurar un fácil manejo de la mesa mediante el control remoto, los movimientos mínimos que se aceptarán con el control alámbrico son los siguientes: Encendido y apagado, subida/bajada de la mesa, trendelemburg normal/inverso, respaldo, inclinación lateral, desplazamiento longitudinal, posición flex/reflex, bloqueo/desbloqueo de ruedas, posición cero, cambio de orientación de la mesa cómo mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.02: MOVIMIENTOS OPERADOS A TRAVES DEL CONTROL REMOTO:

ENCENDIDO/APAGADO, SUBIDA/BAJADA DE MESA, TRENDELEMBURG NORMAL/INVERSO, INCLINACIÓN DE RESPLADAR, DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL, POSICION FLEX/REFLEX, BLOQUEO/DESBLOQUEO DE RUEDAS POSICION CERO, CAMBIO DE ORIENTACIÓN CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 19:36:11

Observación: Nro. 119

Consulta/Observación:

1.07 CONTROL REMOTO CON PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES, AVERÍAS, ETC.

Contamos con control remoto sin pantalla LCD que permite realizar movimientos como bloqueo/desbloqueo de suelo, trendelenburg/antitrendelenburg, ajuste de altura, inclinación lateral, posición 0, flex, reflex, ajuste de respaldo, ajuste de sección piernas, deslizamiento longitudinal, modo inverso/normal. Por lo antes expuesto y para mayor pluralidad de postores, solicitamos que también se acepte 1.07 CONTROL REMOTO CON PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES, AVERÍAS, ETC O CONTROL REMOTO SEGÚN CADA FABRICANTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera técnicamente las características técnicas iniciales.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

1.07 CONTROL REMOTO CON PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES, AVERÍAS, ETC O CONTROL REMOTO SEGÚN CADA FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.07 CONTROL REMOTO CON PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES, AVERÍAS, ETC O CONTROL REMOTO SEGÚN CADA FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 19:36:11

Observación: Nro. 120

Consulta/Observación:

1.11 CAPACIDAD DE CARGA DE 300 KG COMO MÍNIMO.

Contamos con una capacidad de carga de 275 Kg con la cual nuestro equipo está diseñado para garantizar la estabilidad y seguridad del paciente durante procedimientos prolongados y complejos. Por lo antes expuesto y para mayor pluralidad de postores, solicitamos que también se acepte 1.11 CAPACIDAD DE CARGA DE 275 KG COMO MÍNIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

1.11 CAPACIDAD DE CARGA SEGURA DE TRABAJO DE 275 KG COMO MÍNIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.11 CAPACIDAD DE CARGA SEGURA DE TRABAJO DE 275 KG COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 19:36:11

Observación: Nro. 121

Consulta/Observación:

1.14 SISTEMA DE SEGURIDAD, QUE PERMITA QUE EL MOVIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA MESA SOLO SEA POSIBLE CUANDO EL SISTEMA DE BLOQUEO DE SUELO ESTÉ ACTIVADO.

Nuestra mesa permite realizar solo los ajustes de trendelenburg, antitrendelenburg y ajuste del respaldo cuando el bloqueo de suelo está desactivado. Por lo antes expuesto y para mayor pluralidad de postores, pedimos que también se acepte 1.14 SISTEMA DE SEGURIDAD, QUE PERMITA QUE EL MOVIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA MESA SOLO SEA POSIBLE CUANDO EL SISTEMA DE BLOQUEO DE SUELO ESTÉ ACTIVADO O SEGÚN CADA FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptara que el sistema de seguridad de la mesa no permita las funciones de desplazamiento vertical y movimiento transversal si el sistema de bloqueo de suelo (ruedas) no este activada. Se entiende que dicha ampliación no afecta el funcionamiento del equipo ni genera una desventaja funcional para el operador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.14:

SISTEMA DE SEGURIDAD QUE PERMITA QUE LOS MOVIMIENTOS DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL Y TRANSVERSAL SOLO SEA POSIBLE SI EL SISTEMA DE BLOQUEO DE SUELOS (RUEDAS) ESTÉ ACTIVADO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 19:36:11

Observación: Nro. 122

Consulta/Observación:

3.03 DESPLAZAMIENTO VERTICAL: 105 CM (SIN COLCHÓN)

Contamos con un ajuste de altura desde 650 mm hasta 1100 mm lo que hace un desplazamiento vertical de 450 mm o 45 cm. Este rango ofrecido es esencial para realizar todos los procedimientos quirúrgicos garantizando la estabilidad y seguridad del paciente. Por lo antes expuesto y para mayor pluralidad de postores, pedimos que también se acepte 3.03 DESPLAZAMIENTO VERTICAL: 45 CM O MÁS (SIN COLCHÓN)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se indica que a fin de promover una mayor participación de postores y evitar confusiones durante la presentación de ofertas, el desplazamiento mínimo aceptado será de 45 cm. Se entiende que dicha ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera una desventaja funcional para el operador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.03 DESPLAZAMIENTO VERTICAL: 45 cm o mas (SIN COLCHÓN)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	19:36:11

Observación: Nro. 123

Consulta/Observación:

3.04 PESO: NO MAYOR A 260 KG

Nuestra mesa de operaciones cuenta con un peso de acuerdo a las necesidades que se requieren en las salas de cirugía, con una columna y rieles para accesorios de acero inoxidable y otros materiales que garantizan seguridad al paciente. Por lo antes expuesto y para mayor pluralidad de postores, pedimos que también se acepte 3.04 PESO: 260 KG O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

3.04 PESO: 260 KG O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.04 PESO: 260 KG O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 19:36:11

Observación: Nro. 124

Consulta/Observación:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 580 MM O MENOS

Contamos con un tablero con descenso hasta 650 mm que permite realizar todo tipo de cirugías sin ningún inconveniente. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también 4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 650 MM O MENOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 650 MM O MENOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 650 MM O MENOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	19:36:11

Observación: Nro. 125

Consulta/Observación:

4.03 INCLINACIÓN LATERAL: 26° (DERECHA/IZQUIERDA) COMO MÍNIMO.

Contamos con una inclinación lateral de 25° (derecha/izquierda) que permite realizar todos los procedimientos quirúrgicos sin inconvenientes. Por lo antes expuesto y para mayor pluralidad de postores, solicitamos que se acepte también 4.03 INCLINACIÓN LATERAL: 25° (DERECHA/IZQUIERDA) COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores, también se aceptará una angulación mínima de +/- 25°. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera desventaja para el manejo de la mesa de operaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.03:

INCLINACION LATERAL: 25° (DERECHA / IZQUIERDA) COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	19:36:11

Observación: Nro. 126

Consulta/Observación:

4.04 TRENDELENBURG 36° COMO MÍNIMO

Contamos con trendelenburg de 35° que permite realizar todos los procedimientos quirúrgicos sin inconvenientes. Por lo antes expuesto y para mayor pluralidad de postores, solicitamos que también se acepte 4.04 TRENDELENBURG 35° COMO MÍNIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará una angulación trendelenburg de 35° cómo mínimo. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera desventaja en el manejo del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.04:

TRENDELENBURG 35° COMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	19:36:11

Observación: Nro. 127

Consulta/Observación:

4.05 TRENDELENBURG REVERSO 36° COMO MÍNIMO

Contamos con trendelenburg reverso de 35° que permite realizar todos los procedimientos quirúrgicos sin inconvenientes. Por lo antes expuesto y para mayor pluralidad de postores, solicitamos que también se acepte 4.05 TRENDELENBURG REVERSO 35° COMO MÍNIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores, también se aceptará una angulación mínima para el trendelemburg reverso de 35°. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera desventaja para el manejo de la mesa de operaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.05:

TRENDELENBURG REVERSO 35° COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	19:36:11

Observación: Nro. 128

Consulta/Observación:

4.12 MOVIMIENTO DE SECCIÓN DE CABEZA HACIA ARRIBA 50° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.
Un módulo de cabeza regulable entre $\pm 45^\circ$ es adecuado para todos los procedimientos quirúrgicos, este rango proporciona la flexibilidad necesaria para todo tipo de cirugías sin inconvenientes. Por lo antes expuesto y para mayor participación de postores, solicitamos que se acepte también 4.12 MOVIMIENTO DE SECCIÓN DE CABEZA HACIA ARRIBA 45° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

4.12 MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 45° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.12 MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 45° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 19:36:11

Observación: Nro. 129

Consulta/Observación:

Paquete 1

Nuestra empresa cuenta con la representación de una marca europea de mesas y lámparas que cuentan con ventajas tecnológicas. Por lo mencionado y para promover la pluralidad de postores, solicitamos separar del paquete 1 los equipos: Lámpara quirúrgica de techo y Mesa de operaciones. Aceptará el comité lo solicitado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision, SE ACOGE PARCIALMENTE, en el marco de la Opinión n.º 014-2019/DTN. se entenderá como bienes, servicios u obras ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta; así también, se consideran bienes, servicios u obras ¿idénticos¿ a aquellos que comparten las mismas características, es decir, son iguales en todos sus aspectos (Independientemente de las diferencias menores de apariencia que no incidan en la determinación de su identidad.); y, por tanto, sujetos de ser contratados bajo las mismas condiciones, en el marco de lo citado en la Opinión n.º 014-2019/DTN. Por lo que se modificara de la siguiente manera:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturí monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA MYPE: S/. 95,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 7:

Mesa de operaciones hidráulica/eléctrica

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Especifico

CAP I

1.2

13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Monto a acreditar: S/2,220,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 8:

Maquina de Anestesia con monitoreo avanzado. Monto a acreditar: S/550,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 9:

Craneotomo Eléctrico.

Monto a acreditar: S/600,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas externas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturi monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	19:36:11

Observación: Nro. 130

Consulta/Observación:

1.9 Plazo de entrega:

Solicitamos al comité ampliar el plazo de entrega del paquete 1 a 90 días calendario de tal manera que permita la pluralidad de postores.

Aceptará el comité lo solicitado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP I **Literal:** 1.9 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, no se acoge, se precisa que el plazo requerido es el mínimo permitido por la alta necesidad de atención de pacientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	19:36:11

Observación: Nro. 131

Consulta/Observación:

2.17 MINIMO DOS (02) VAPORIZADORES ELECTRÓNICOS LIBRES DE MANTENIMIENTO: VAPORIZADOR PARA SEVOFLUORANO E ISOFLUORANO; CON PROGRAMACIÓN DIRECTA DESDE LA PANTALLA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA O EN EL VAPORIZADOR. Pag 62

Se entiende que en el vaporizador electrónico o controlado electrónicamente se programa (setea) el % de agente anestésico en la pantalla de la máquina de anestesia o en el mismo vaporizador de forma digital y no desde el dial manualmente (mecánico) .

¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 62**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que, el vaporizador electrónico requerido no deberá ser controlado mecánicamente mediante un dial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 19:36:11

Observación: Nro. 132

Consulta/Observación:

2.41 MONITOREO CEREBRAL BILATERAL PARA MEDICIÓN DEL ESTADO HIPNOTICO DEL PACIENTE CON VISUALIZACIÓN DEL ESPECTOGRAMA, MODULO INTEGRADO EN EL MONITOR DE FUNCIONES VITALES O MODULO EXTERNO (BIS) Pag 63

BIS es una marca registrada por lo que no debe de ponerse en una especificación, esto contraviene claramente con las leyes de contrataciones del estado. Por otro lado, se entiende que el módulo externo puede ser un monitor externo de diferente marca del monitor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge la consulta , se retirará el término Bis de la especificación , Se aclara que un modulo externo puede ser tambien un monitor externo de diferente marca. La especificación quedará de la siguiente manera: 2.41 MONITOREO CEREBRAL BILATERAL PARA MEDICIÓN DEL ESTADO HIPNOTICO DEL PACIENTE CON VISUALIZACIÓN DEL ESPECTOGRAMA, MODULO INTEGRADO EN EL MONITOR DE FUNCIONES VITALES O MODULO EXTERNO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.41 MONITOREO CEREBRAL BILATERAL PARA MEDICIÓN DEL ESTADO HIPNOTICO DEL PACIENTE CON VISUALIZACIÓN DEL ESPECTOGRAMA, MODULO INTEGRADO EN EL MONITOR DE FUNCIONES VITALES O MODULO EXTERNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 19:36:11

Observación: Nro. 133

Consulta/Observación:

Pedimos al Comité quitar el término BIS de la especificación por lo anteriormente señalado y confirme si el módulo externo puede ser un monitor de diferente marca del monitor de funciones vitales.

3.1 PARA MONITOREO CEREBRAL BILATERAL: UN (01) CABLE DE CONEXIÓN CON SETENTA (70) SENSORES DESCARTABLES (CINCUENTA (50) SENSORES DE TAMAÑO ADULTO Y VEINTE (20) SENSORES TAMAÑO PEDIÁTRICO).
Pag 64

Pedimos al Comité confirmar si los sensores pediátricos deben de trabajar con pacientes desde los 2 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge la consulta , los sensores pediátricos deberán de trabajar con pacientes desde los 2 años de edad . La especificación quedará de la siguiente manera: 3.1 PARA MONITOREO CEREBRAL BILATERAL: UN (01) CABLE DE CONEXIÓN CON SETENTA (70) SENSORES DESCARTABLES (CINCUENTA (50) SENSORES DE TAMAÑO ADULTO Y VEINTE (20) SENSORES TAMAÑO PEDIÁTRICO(DESDA LOS 2 AÑOS)).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité acoge la consulta , los sensores pediátricos deberán de trabajar con pacientes desde los 2 años de edad . La especificación quedará de la siguiente manera: 3.1 PARA MONITOREO CEREBRAL BILATERAL: UN (01) CABLE DE CONEXIÓN CON SETENTA (70) SENSORES DESCARTABLES (CINCUENTA (50) SENSORES DE TAMAÑO ADULTO Y VEINTE (20) SENSORES TAMAÑO PEDIÁTRICO(DESDA LOS 2 AÑOS)).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 19:36:11

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

Item 2-Máquina de Anestesia

Solicitamos al comité aceptar que el sustento para este Item 2, sea para las siguientes especificaciones del 1 al 2.54 y del 3.09 al 3.16, de tal manera que se puedan acreditar las principales características de este item. Aceptará el comité lo solicitado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, para el Item 2, se deberá acreditar las siguientes especificaciones Técnicas: Del 1 al 2.54 y del 3.09 al 3.16.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM 2: se deberá acreditar las siguientes especificaciones Técnicas: Del 1 al 2.54 y del 3.09 al 3.16.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

Dice:
REGISTRO SANITARIO de los bienes objeto de la contratación que por normatividad correspondan, presentar una copia de registro sanitario que lo acreditan; los bienes que no lo requieren deberá adjuntar la DECLARACION JURADA DE EQUIPOS QUE NO ESTAN A REGISTRO Y EL LISTADO DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE NO ESTAN SUJETO A REGISTRO SANITARIO (EMITIDO POR DIGEMID).

Consultamos al comité: ¿solo se debe presentar el registro o certificado sanitario del bien principal?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: f **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, se aclara que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20503650186

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 19:40:20

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

Dice: REGISTRO SANITARIO de los bienes que por normatividad correspondan, presentar una copia de registro sanitario que lo acredite;

Consultamos al comité: ¿solo se debe presentar el registro o certificado sanitario del bien principal?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, se aclara que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

Dice: REGISTRO SANITARIO de los bienes que por normatividad correspondan, presentar una copia de registro sanitario que lo acredite;

Consultamos al comité: ¿solo se debe presentar el registro o certificado sanitario del bien principal?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 31.2 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, se aclara que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

Sobre los formatos indicados en las bases desde la página 42 a la pagina 48:

- ¿ Especificaciones técnicas
- ¿ Formato N° 02
- ¿ Ficha técnica
- ¿ Formato para el protocolo de pruebas
- ¿ Resultado del protocolo de pruebas
- ¿ Acta de inducción básica
- ¿ Acta de inducción especializada
- ¿ OTM

Consultamos al comité, ¿si dichos formatos se deben presentar después de la suscripción del contrato o de recibido la orden de compra?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: FORMATOS Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, se aclara que es luego de la suscripción del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 4 PLAZO DE ENTREGA

Siendo este proceso modalidad llave en mano, según el formato, indica que debemos detallar lo siguiente:

Plazo de entrega: XX días

Instalación: XX días

Puesta en funcionamiento: XX días

Plazo total: XX días

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** III

Literal: ANEXO 4

Página: 87

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, se aclara que es correcta su apreciación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Según la página 20, FORMA DE PAGO, indica que será un PAGO UNICO

Entendemos que se solo se debe presentar la oferta del bien principal

Consultamos al comité si es correcta nuestra apreciación

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: III Literal: ANEXO 6 **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, se aclara que es correcta su apreciación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 141

Consulta/Observación:

El presente proceso esta dividido en 3 paquetes, tenemos una observación para que el paquete1, ya que restringe la pluralidad de postores, ya que al agrupar dichos ítems direcciona dicha compra, actividad completamente prohibida por la ley de contrataciones, por ello solicitamos que sea separado en ítems individuales y así tendremos mayor participación de proveedor y en consecuencia la entidad recibirá mejores equipos por la libertad de concurrencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b,e,i) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision, SE ACOGE PARCIALMENTE, en el marco de la Opinión n.º 014-2019/DTN. se entenderá como bienes, servicios u obras ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta; así también, se consideran bienes, servicios u obras ¿idénticos¿ a aquellos que comparten las mismas características, es decir, son iguales en todos sus aspectos (Independientemente de las diferencias menores de apariencia que no incidan en la determinación de su identidad.); y, por tanto, sujetos de ser contratados bajo las mismas condiciones, en el marco de lo citado en la Opinión n.º 014-2019/DTN. Por lo que se modificara de la siguiente manera:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturí monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA MYPE: S/. 95,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 7:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Específico

I

1.2

13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos a, b,e,i) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mesa de operaciones hidráulica/eléctrica

Monto a acreditar: S/2,220,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 8:

Maquina de Anestesia con monitoreo avanzado. Monto a acreditar: S/550,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 9:

Cranectomo Eléctrico.

Monto a acreditar: S/600,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas externas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobturí monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 142

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO, página 62, se solicita lo siguiente:

2.15 FLUJO DE OXIGENO DE EMERGENCIA HASTA 10 LT/MIN

Entendemos que existe un error de tipeo y se omitió las palabras ¿O MAYOR¿. Tal como está solicitada la especificación, si hubiera un equipo con flujo de emergencia de 12 LPM (a pesar de ser una MEJORA a la especificación) no cumpliría B15.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

B15 FLUJO DE OXIGENO DE EMERGENCIA HASTA 10 LT/MIN O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.15 **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge la consulta , se aceptará un rango mayor a 10LT/MIN. La especificación quedará de la siguiente manera:
B15 FLUJO DE OXIGENO DE EMERGENCIA HASTA 10 LT/MIN O MAYOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.15 FLUJO DE OXIGENO DE EMERGENCIA HASTA 10 LT/MIN O MAYOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 143

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO, página 62, se solicita lo siguiente:

2.17 MINIMO DOS (02) VAPORIZADORES ELECTRONICOS LIBRE DE MANTENIMIENTO: VAPORIZADOR PARA SEVOFLUORANO E ISOFLUORANO; CON PROGRAMACION DIRECTA DESDE LA PANTALLA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA O EN EL VAPORIZADOR.

Encontramos una CONTRADICCION en la solicitud, entendemos que por error de tipeo.

Todas las máquinas de anestesia que tienen Vaporizador Electrónico se realizan la PROGRAMACION desde la pantalla de la maquina y no desde el Vaporizador (eso SOLO se hace en los Vaporizadores manuales o termocompensados en los equipos de gama media y baja). Por ejemplo, Dräger con su modelo Zeus IE, GE Healthcare con su modelo Aisys CS2, Getinge con su modelo Flow i, Mindray con su modelo A9, realizan la programación desde la pantalla de la máquina de anestesia.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

2.17 MINIMO DOS (02) VAPORIZADORES ELECTRONICOS LIBRE DE MANTENIMIENTO: VAPORIZADOR PARA SEVOFLUORANO E ISO FLUORANO; CON PROGRAMACION DIRECTA DESDE LA PANTALLA DE LA MAQUINA DE ANESTESIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.17 **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que, el vaporizador electrónico requerido no deberá ser controlado mecánicamente mediante un dial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 144

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO, página 62, se solicita lo siguiente:

2.27 CON CAPACIDAD DE SUMINISTRAR UN VOLUMEN TIDAL DE 5 ML O MENOS, PARA TRABAJO CON PACIENTES NEONATALES.

Se entiende que desean usar el equipo con pacientes neonatales con volúmenes tidales bajos, pero la especificación NO está clara. Entendemos que al usar en un paciente neonatal desean configurar volúmenes desde 5 ml y que esos 5 ml sean entregados al paciente.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

2.27 CON PROGRAMACION DE VOLUMEN TIDAL DESDE 5ML O MENOS, PARA TRABAJO CON PACIENTES NEONATALES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.27 **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité no acoge la consulta , la especificación claramente indica la capacidad de suministrar y no programación directa. En neonatos se utiliza modo presión donde se programa la presión inspiratoria que indirectamente da un volumen tidal al paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 145

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO, página 63, se solicita lo siguiente:

2.31 VENTILADOR CON SISTEMA DE REFLECTOR DE VOLUMEN O TURBINA O FUELLE (NO BOLSA EN BOTELLA)

En la actualidad existen varias tecnologías aplicadas al sistema respiratorio , entre las marcas principales en el mercado podemos tener : Maquet : volumen reflector , Dräger : Turbina , Ge : Fuelle y Mindray : Intercambiador de volumen , en la especificación B31 no está considerada la denominación de la marca que representamos. El sistema respiratorio aplicado a nuestro equipo de gama alta (con vaporizador electrónico) como ya lo mencionamos se denomina Volume Exchange (Intercambiador de Volumen), entre sus ventajas se tiene su fiabilidad y alta precisión, volumen del sistema pequeño, uso de volúmenes para uso neonatal, sin partes móviles que proporcionan mayor durabilidad.

Por ello, apelando al principio de igualdad de trato y de competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación y que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que den privilegios o ventaja a ciertos postores o que restrinjan o afecten la competencia, solicitamos que se MODIFIQUE la característica técnica de la siguiente manera:

2.31 VENTILADOR CON SISTEMA DE REFLECTOR DE VOLUMEN O INTERCAMBIADOR DE VOLUMEN O TURBINA O FUELLE (NO BOLSA EN BOTELLA)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.31 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge la consulta, se aceptará también el sistema intercambiador de volumen.La especificación quedará de la siguiente manera: 2.31 VENTILADOR CON SISTEMA DE REFLECTOR DE VOLUMEN O INTERCAMBIADOR DE VOLUMEN O TURBINA O FUELLE (NO BOLSA EN BOTELLA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.31 VENTILADOR CON SISTEMA DE REFLECTOR DE VOLUMEN O INTERCAMBIADOR DE VOLUMEN O TURBINA O FUELLE (NO BOLSA EN BOTELLA)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 146

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO, página 63, se solicita lo siguiente:

2.37 PULSIOXIMETRIA DE REGISTRO DE SATURACIÓN DE OXIGENO (SpO2), FRECUENCIA DE PULSACIONES (BPM) Y ONDA PLETISMOGRAFICA.

Entendemos que requieren que la tecnología permita realizar la medición incluso en condiciones de movimiento y baja perfusión. Si es correcta nuestra apreciación sugerimos se modifique la especificación para una correcta interpretación.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

2.37 PULSIOXIMETRIA DE REGISTRO DE SATURACIÓN DE OXIGENO (SpO2), FRECUENCIA DE PULSACIONES (BPM) Y ONDA PLETISMOGRAFICA. CON TECNOLOGIA QUE PERMITA REALIZAR LA MEDICION A PESAR DE MOVIMIENTO Y BAJA PERFUSION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.37 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge la consulta y aclara que se requiere con tecnología que permita la medición a pesar de movimiento y baja perfusión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.37 PULSIOXIMETRIA DE REGISTRO DE SATURACIÓN DE OXIGENO (SpO2), FRECUENCIA DE PULSACIONES (BPM) Y ONDA PLETISMOGRAFICA. CON TECNOLOGIA QUE PERMITA REALIZAR LA MEDICION A PESAR DE MOVIMIENTO Y BAJA PERFUSION.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 147

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO, página 63, se solicita lo siguiente:

2.41 MONITOREO CEREBRAL BILATERAL PARA MEDICION DE ESTADO HIPNOTICO DEL PACIENTE CON VISUALIZACION DE ESPECTOGRAMA, MODULO INTEGRADO EN EL MONITOR DE FUNCIONES VITALES O MODULO EXTERNO (BIS)

Se precisa que no están considerando el monitoreo UNILATERAL, lo que se desea es controlar el estado hipnótico del cerebro mediante la adquisición y el procesamiento de las señales EEG que puede ser medido por ambas tecnologías. Al solicitar SOLO el monitoreo Bilateral lo único que se logra es RESTRINGIR la participación de postores.

Por ello, apelando al principio de igualdad de trato y de competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación y que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que den privilegios o ventaja a ciertos postores o que restrinjan o afecten la competencia, solicitamos que se MODIFIQUE la característica técnica de la siguiente manera:

2.41 MONITOREO CEREBRAL BILATERAL PARA MEDICION DE ESTADO HIPNOTICO DEL PACIENTE CON VISUALIZACION DE ESPECTOGRAMA O MONITOREO CEREBRAL UNILATERAL PARA MEDICION DE ESTADO HIPNOTICO, MODULO INTEGRADO EN EL MONITOR DE FUNCIONES VITALES O MODULO EXTERNO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.41 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité no acoge la consulta , el monitoreo bilateral es un monitoreo más completo y mas actual. El monitoreo unilateral monitorea solo un hemisferio del cerebro mientras que el bilateral monitorea ambos hemisferios, es importante la monitorización general y no parcial del paciente . Se cuenta con pluralidad de postores que cuentan con esta tecnología.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 148

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO, página 64, se solicita lo siguiente:

3.1 PARA MONITOREO CEREBRAL BILATERAL: UN (01) CABLE DE CONEXIÓN CON SETENTA (70) SENSORES DESCARTABLES (CINCUENTA (50) SENSORES TAMAÑO ADULTO Y VEINTE (20) SENSORES TAMAÑO PEDIATRICO).

Se precisa que no están considerando el monitoreo UNILATERAL, lo que se desea es controlar el estado hipnótico del cerebro mediante la adquisición y el procesamiento de las señales EEG que puede ser medido por ambas tecnologías. Al solicitar SOLO el monitoreo Bilateral lo único que se logra es RESTRINGIR la participación de postores.

Por ello, apelando al principio de igualdad de trato y de competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación y que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que den privilegios o ventaja a ciertos postores o que restrinjan o afecten la competencia, solicitamos que se MODIFIQUE la característica técnica de la siguiente manera:

3.1 PARA MONITOREO CEREBRAL BILATERAL O UNILATERAL: UN (01) CABLE DE CONEXIÓN CON SETENTA (70) SENSORES DESCARTABLES (CINCUENTA (50) SENSORES TAMAÑO ADULTO Y VEINTE (20) SENSORES TAMAÑO PEDIATRICO).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité no acoge la consulta , el monitoreo bilateral es un monitoreo más completo y mas actual. El monitoreo unilateral monitorea solo un hemisferio del cerebro mientras que el bilateral monitorea ambos hemisferios, es importante la monitorización general y no parcial del paciente . Se cuenta con pluralidad de postores que cuentan con esta tecnología.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 149

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA, página 60, se solicita lo siguiente:

2.04 DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO VARIABLE DE 20 CM O MENOR A 30 CM O MAYOR, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Se precisa que:

1. Lo deseado en una cirugía es variar el campo operatorio a diámetros pequeños, ya que los retractores (son de acero quirúrgico) usados para la apertura de los agujeros causaran reflejo perjudicando la visibilidad del médico cirujano. Valores mínimos desde 16 cm son razonables en lámparas de gama alta.
2. El diámetro de campo es el círculo alrededor del centro de campo de luz (punto de la iluminación central) donde la iluminación alcanza el 10% de la iluminación central (denominado D10). Para evitar confusión o ambigüedad al sustentar con un diámetro distinto se debería especificar.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

2.04 DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO (D10) VARIABLE DE 16 CM O MENOR A 30 CM O MAYOR, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado diámetro de campo luminoso, lo mínimo que se aceptará es un rango de campo luminoso comprendido entre 20 y 30 cm. En caso el postor pueda ofrecer un mayor rango de campo luminoso, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20503650186

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Hora de envío : 19:40:20

Observación: Nro. 150

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA, página 60, se solicita lo siguiente:

2.05 CANTIDAD DE LEDS NO MENOR A 60 LEDS

Se precisa que la cantidad de LEDs no relevante en una lampara quirúrgica, ya que depende de la tecnología de cada fabricante. Lo importante son los otros parámetros como la intensidad de iluminación, diámetro de campo, profundidad de iluminación, etc.

Por ello, apelando al principio de igualdad de trato y de competencia de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación y que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que den privilegios o ventaja a ciertos postores o que restrinjan o afecten la competencia, solicitamos que se MODIFIQUE la característica técnica de la siguiente manera:

2.05 CANTIDAD DE LEDS NO MENOR A 60 LEDS o DE ACUERDO A CADA FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.05 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una cúpula con al menos 60 leds, los cuales deberán estar distribuidos en la cúpula , brindan una iluminación más uniforme en el área de trabajo. Esto reduce las sombras y proporciona una visibilidad más clara y consistente, lo que es crucial durante procedimientos quirúrgicos delicados. Así mismo, una cúpula con la menos 60 leds permite un control más preciso de la intensidad de la luz y la posibilidad de ajustar el enfoque de la iluminación según las necesidades del procedimiento. Esto facilita la adaptación a diferentes tipos de cirugías y a las preferencias del cirujano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 151

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA, página 60, se solicita lo siguiente:

2.08 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3500°K A 5500°K O RANGO MAYOR

Se precisa que temperaturas muy altas superiores a 5100°K SOLAMENTE agotan la vista del cirujano y no tienen utilidad clínica (solo tienden a modificar el color a azules).

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

2.08 TEMPERATURA DE COLOR VARIABLE DESDE 3500°K A 5100°K O RANGO MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.08 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una adecuada temperatura de color la cual brinde calidad de visualización y ayude a reducir la fatiga ocular, lo mínimo que se aceptará es que la lámpara cuente con un rango de temperatura ajustable entre 3700 y 5100 K o rango mayor. Se indica también que una lámpara con un rango ajustable de la temperatura de color influye en la reproducción de colores lo cual es crucial en una cirugía ya que los colores de los tejidos se reproducen de manera precisa y realista lo cual puede ayudar a identificar anomalías y evaluar el estado de los tejidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 152

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA, página 60, se solicita lo siguiente:

2.12 ENERGIA RADIANTE (MEDIA) (mW/m2.LUX) de 3.4 COMO MAXIMO.

Se precisa que lo solicitado NO va de acuerdo a lo solicitado por la norma técnica internacional IEC60601-2-41 para Lámparas Quirúrgicas, que indica sobre la energía radiante no debe exceder los 6mW/m2.lux.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

2.12 ENERGIA RADIANTE (MEDIA) (mW/m2.LUX) de 6 COMO MAXIMO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.12 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una energía radiante menor a 3.4 mW/m2lx (miliwatios por metro cuadrado por lux) genera menor calor lo cual asegura un ambiente más confortable para el cirujano. Así también, una lámpara con menor energía radiante ofrece una mejor visualización y mayor detalle sin emitir mayor calor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 153

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA, página 60, se solicita lo siguiente:

5.02 POTENCIA DE CONSUMO NO MAYOR A 160 VA

La potencia de consumo está dada generalmente en watts y dicho valor depende de la tecnología de cada fabricante.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

5.02 POTENCIA DE CONSUMO TOTAL PARA AMBOS CABEZALES NO MAYOR A 160 VA o NO MAYOR A 80 W

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.02 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

19 III 5.02 60 Dentro de las especificaciones técnicas de la LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSID

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará que el consumo de cada cúpula sea de 100 watts (200 watts para todo el sistema) cómo máximo. Se precisa que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la lámpara ni genera desventaja en el manejo para el operador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POTENCIA DE CONSUMO DE LAS DOS CÚPULAS: NO MAYOR A 200 WATTS (O SU EQUIVALENTE EN VA)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 154

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, página 65, se solicita lo siguiente:

1.10 CON MOVIMIENTO LONGITUDINAL MOTORIZADO DE 380 MM COMO MINIMO.

Queremos precisar lo siguiente:

1. Uno de los objetivos del desplazamiento longitudinal es acceder a la mesa para el tratamiento de imágenes con el Arco en C.
 2. El principal obstáculo para posicionar el Arco en C es la altura de la BASE de las mesas. El arco en C va chocar con la base de la mesa si esta es muy alta (ocurre en casi todas las mesas). Por ello, el Arco en C tiene que posicionarse fuera del área de la base de la mesa.
 3. Algunas marcas de mesas tienen un gran desplazamiento longitudinal para que el arco en C pueda ingresar debajo del tablero de la mesa, pero no por encima de la base sino fuera del área de la base.
- En la marca que representamos toda la base de la mesa es muy delgada (solo 12 cm), lo que permite el paso del Arco en C sin obstaculizarlo (puede pasar encima de la base de la mesa), no dependiendo de un gran desplazamiento longitudinal. Es decir, el equipo Arco en C podrá pasar por cualquier sector debajo de la mesa, y esa longitud supera ampliamente los 60 cm solicitados.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

1.10 CON MOVIMIENTO LONGITUDINAL MOTORIZADO DE 380 MM COMO MINIMO O CON DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE 350 MM Y CON ALTURA DE LA BASE NO MAYOR A 120 MM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 1.10 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un fácil acceso del arco en C el cual permita posicionar al paciente de manera óptima bajo el arco en C sin tener que moverlo, lo mínimo que se aceptará es que la mesa pueda desplazarse longitudinalmente 38 cm como mínimo. Así mismo, se indica que un movimiento longitudinal de al menos 38 cm permitirá ajustar la posición del paciente sin necesidad de mover todo el cuerpo, facilitando el acceso del equipo quirúrgico a diferentes áreas anatómicas. Esto es especialmente útil en cirugías que requieren acceso a distintas partes del cuerpo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 155

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, página 65, se solicita lo siguiente:

2.05 ESPESOR DEL COLCHON NO MENOR A 80 MM.

El alto (espesor) del acolchado en mesas operaciones top, de estos fabricantes se inicia desde 70 mm para arriba. Solicitar una medida no menor a 80 mm no permite pluralidad de postores. Los colchones en la marca que representamos tienen 75 mm con núcleo de espuma especial que permite una adecuada distribución de la presión reduciendo los efectos adversos postoperatorios en el paciente.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

2.05 ESPESOR DEL COLCHON NO MENOR A 75 MM.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 2.05 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un mayor confort para el paciente, lo mínimo que se aceptará es que el espesor del colchón sea de 80mm. Así mismo, se precisa que un colchón con un amplio espesor proporciona una mayor amortiguación, lo que es crucial durante procedimientos prolongados. Esto ayuda a reducir el riesgo de incomodidad o dolor por presión en el paciente, especialmente en cirugías largas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 156

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, página 65, se solicita lo siguiente:

3.01 LONGITUD DEL TABLERO: 205 CM.

Solicitar una medida precisa (longitud del tablero: 205 cm) no permite pluralidad de postes, sino restringe a un equipo en particular que tenga la dimensión exacta solicitada. Por ejemplo, si el largo del tablero fuera de 206 cm, según lo solicitado no cumplirá a pesar de que fuera una MEJORA a lo solicitado.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

3.01 LONGITUD DEL TABLERO: 205 CM O MAYOR.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.01 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postes, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

3.01 LONGITUD DEL TABLERO: 205 CM O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.01 LONGITUD DEL TABLERO: 205 CM O MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 157

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, página 65, se solicita lo siguiente:

3.02 ANCHO DEL TABLERO DE LA MESA: 54 CM.

Solicitar una medida precisa (ancho del tablero de la mesa: 54 cm) no permite pluralidad de postores, sino restringe a un equipo en particular que tenga la dimensión exacta solicitada. Por ejemplo, si el ancho del tablero fuera de 53 cm, según lo solicitado no cumplirá a pesar de no haber una diferencia significativa con lo solicitado. La gran mayoría de mesas quirúrgicas tiene un ancho sin considerar el riel de 52 cm.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

3.02 ANCHO DEL TABLERO DE LA MESA SIN RIEL: 52 CM O MAYOR.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.02 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de asegurar la comodidad del paciente, lo mínimo que se aceptará es que el ancho del tablero sea mayor o igual a 54 cm. Se precisa que un tablero más ancho proporciona un soporte más amplio para el paciente, lo que es crucial para la comodidad durante procedimientos largos. Esto es especialmente importante para pacientes de mayor tamaño o en cirugías que requieren una posición estable durante un período prolongado. Así mismo, un tablero con un ancho mayor o igual a 54 cm permitirá acomodar a pacientes de diferentes complejidades, desde niños hasta adultos de mayor tamaño, sin comprometer la estabilidad o seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.02 ANCHO DEL TABLERO DE LA MESA : 54 CM O MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 158

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, página 65, se solicita lo siguiente:

3.03 DESPLAZAMIENTO VERTICAL: 105 CM (SIN COLCHÓN)

Lo solicitado piden desplazamiento vertical de 105 cm, sin embargo, los ítems 4.01 y 4.02 indican una altura mínima sin colchón de 580 mm o menos, y una altura máxima de 1000 mm o más. la cual su desplazamiento vertical aproximado es 420 mm (o mayor) la cual no tiene coherencia con lo solicitado, notamos un error de tipeo que ninguna MESA cumple.

Lo solicitado implica que una mesa en la mínima altura (sin colchón) y que pueda elevarse hasta la altura máxima (sin colchón). Con lo solicitado implicaría que un médico debería medir cerca de 3 metros de altitud para poder usar esa mesa de operaciones en la posición más alta.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

3.03 DESPLAZAMIENTO VERTICAL: 42 CM (SIN COLCHÓN) COMO MÍNIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.03 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se indica que a fin de promover una mayor participación de postores y evitar confusiones durante la presentación de ofertas, el desplazamiento mínimo aceptado será de 45 cm. Se entiende que dicha ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera una desventaja funcional para el operador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.03 DESPLAZAMIENTO VERTICAL: 45 cm o mas (SIN COLCHÓN)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 159

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, página 65, se solicita lo siguiente:

3.04 PESO: NO MAYOR A 260 KG.

Solicitar una medida precisa (peso: no mayor a 260 kg.) no permite pluralidad de postores. Las mesas con mayores prestaciones (gama alta) de cualquier marca son pesadas. Las únicas mesas que son ligeras son las de gama baja y con fabricación de menor calidad del mercado no adecuadas para un hospital de referencia con atención continua de pacientes.

Además, nadie va a cargar una mesa de operaciones, por lo cual, el peso no es una característica importante. Las mesas solo tienen que ser rodables para mover y hacer la limpieza respectiva.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

3.04 PESO: DE ACUERDO AL FABRICANTE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.04 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

3.04 PESO: 260 KG O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.04 PESO: 260 KG O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:40:20

Observación: Nro. 160

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de la MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA, página 65, se solicita lo siguiente:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MINIMA: 580 mm, O MENOS

La mesa que comercializamos tiene una altura mínima de 600 mm, la cual es una mesa adecuada para Neurocirugía, Oftalmología o cualquier otra cirugía que requiera que el cirujano este sentado. La diferencia de alturas respecto a lo solicitado es SOLO 2 cm, es decir, imperceptible y no perjudica el posicionamiento de medico cirujano durante ninguna operación de neurocirugía en posición de estar sentado en una silla o banco.

Por ello, apelando al principio de eficacia y eficiencia y al de vigencia tecnológica de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que las decisiones que se adopten deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad y que los bienes a adquirir deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, solicitamos que se modifique la característica técnica de la siguiente manera:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MINIMA: 600 mm, O MENOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.01 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos b y c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 650 MM O MENOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 650 MM O MENOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 19:41:41

Observación: Nro. 161

Consulta/Observación:

COAGULACIÓN BIPOLAR DE 220W O SUPERIOR: en virtud que se está solicitando un electrobisturí que sea adecuado para todas las especialidades quirúrgicas, es importante destacar que una potencia elevada en la modalidad bipolar, como 220W, generalmente se encuentra en equipos con software especializado para sellado de vasos, lo cual no es compatible con los requerimientos del equipo principal solicitado. por lo que para fomentar la participación de postores solicitamos aceptar: COAGULACIÓN BIPOLAR DE 120W O MAYOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada potencia para el modo bipolar, lo mínimo que se aceptará es que uno de los modos de coagulación bipolar del electrobisturí cuenta con una potencia de salida de hasta 220 watts.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 19:51:11

Observación: Nro. 162

Consulta/Observación:

Paquete 1

Nuestra empresa cuenta con la representación de una marca europea de Electrobisturries que presentan ventajas tecnológicas. Por lo mencionado y para promover la pluralidad de postores, solicitamos separar también del paquete 1 los equipos: Electrobisturí, Lámpara quirúrgica de techo y Mesa de operaciones. Aceptará el comité lo solicitado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision, SE ACOGE PARCIALMENTE, en el marco de la Opinión n.º 014-2019/DTN. se entenderá como bienes, servicios u obras ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta; así también, se consideran bienes, servicios u obras ¿idénticos¿ a aquellos que comparten las mismas características, es decir, son iguales en todos sus aspectos (Independientemente de las diferencias menores de apariencia que no incidan en la determinación de su identidad.); y, por tanto, sujetos de ser contratados bajo las mismas condiciones, en el marco de lo citado en la Opinión n.º 014-2019/DTN. Por lo que se modificara de la siguiente manera:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturí monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA MYPE: S/. 95,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 7:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Específico

CAP I

1.2

13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mesa de operaciones hidráulica/eléctrica

Monto a acreditar: S/2,220,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 8:

Maquina de Anestesia con monitoreo avanzado. Monto a acreditar: S/550,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 9:

Cranectomo Eléctrico.

Monto a acreditar: S/600,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturí monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.07 SISTEMA DE SOPORTE DE LA CAMA DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE

Los sistemas de soportes son la parte principal de las camillas, estos deben ser seguros y capaces de soportar a los pacientes durante el traslado, la entidad debe apostar por equipos modernos y de alta calidad, detallar como tecnología de cada fabricante en una característica fundamental permitiría que oferten equipos de bajas prestaciones tecnológicas. Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1.07 SOPORTE Y ELEVACION A TRAVES DE DOS COLUMNAS HIDRAULICAS COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores, se aceptará que sistema de soporte dependerá de la disposición de cada fabricante entendiendo que todos los sistemas cumplen una función similar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.13 POSICIÓN TRENDELEMBURG DE 22° O MÁS

La característica técnica limita nuestra participacion para este proceso de selección, cada fabricante fabrica sus equipos bajo criterios particulares, pero bajo los mismos principios de funcionamiento.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor participacion:

1.13 POSICIÓN TRENDELEMBURG DE 15° O MÁS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una posición trendelemburg de hasta 22° mejora el retorno venoso ya que al inclinar al paciente con la cabeza hacia abajo, se facilita el retorno venoso al corazón, lo cual es útil en situaciones de shock hipovolémico o hipotensión, ayudando a mejorar la perfusión cerebral y cardiovascular. Así también, esta posición ayuda en la respiración ya que en situaciones donde el paciente necesita asistencia respiratoria, esta posición puede facilitar la ventilación en pacientes con dificultad respiratoria, aliviando la presión del diafragma sobre los pulmones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.17 PORTACHASIS PARA PLACAS RADIOGRÁFICAS,

Podrían confirmar si lo que están solicitando en la característica técnica es un portachasis integrado a la camilla, si es cierta nuestra apreciación solicitamos al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1.17 PORTACHASIS PARA PLACAS DE RADIOGRAFICAS INTEGRADO A LA CAMILLAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar que la camilla permita realizar exámenes de rayos x, lo mínimo que se aceptará es que la camilla cuente con portachasis para colocar el cassette. En caso el postor pueda ofrecer una mejora adicional esto también será aceptado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.18 CAPACIDAD DE SOPORTE DE PESO: 250KG O MÁS,

Las camillas en la actualidad soportan mayor peso a lo solicitado, considerando que el soporte de peso mejora la seguridad y estabilidad durante el transporte.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1.18: CAPACIDAD DE SOPORTE DE PESO: 310KG O MAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada capacidad de carga de la cama camilla, lo mínimo que se aceptará es que la cama camilla tenga una capacidad de carga de hasta 250 kg. En caso el postor pueda ofrecer una capacidad de carga mejor, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

2.01 ANCHO TOTAL: 80cm

Solicitar medidas con valores exactos impide la participacion de diferentes marcas, limitando la pluralidad de postores.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor participacion:

2.01: ANCHO TOTAL: 80cm O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una facilidad para maniobrar la camilla en espacios reducidos, el ancho máximo que se aceptará es de 80 cm. Se precisa que una camilla con un ancho no mayor a 80 cm facilita su transporte ya que son más fáciles de transportar a través de puertas estrechas y otras áreas confinadas, reduciendo el tiempo y esfuerzo necesarios para trasladar al paciente de un lugar a otro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

2.02 LARGO TOTAL: 205cm

Solicitar medidas con valores exactos impide la participacion de diferentes marcas, limitando la pluralidad de postores.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor participacion:

2.01: LARGO TOTAL: 205cm O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar un fácil manejo de la camilla, lo máximo que se aceptará es una longitud no mayor a 205 cm. Se indica que una cama camilla con una longitud no mayor a 205 cm puede ayudar a maximizar el uso del área disponible, permitiendo un mejor flujo de personas y equipos en entornos concurridos así como también permite un manejo más fácil, facilitando el transporte del paciente sin complicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

3.05 UNA (1) PLATAFORMA PORTA MONITOR OVENTILADOR DE TRANSPORTE O DESFIBRILADOR, CON SISTEMA DE SUJECIÓN.

Solicitamos se considere como opcional la característica 3.05, ya que limita la participacion de proveedores al proceso de selección.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor participacion:

3.05: UNA (1) PLATAFORMA PORTA MONITOR OVENTILADOR DE TRANSPORTE O DESFIBRILADOR, CON SISTEMA DE SUJECIÓN. (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una plataforma para colocar un monitor o ventilador mejora el transporte del paciente ya que permite trasladar al paciente junto con el equipo esencial sin necesidad de dispositivos adicionales, lo que agiliza el proceso y reduce el tiempo necesario para movilizar al paciente. Así también, contar con una plataforma para colocar el monitor o ventilador o desfibrilador facilita la monitorización continua y la intervención rápida si es necesario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

1.06 PANEL DE CONTROL TIPO LCD, TACTIL, DE 4" DE TAMAÑO COMO MINIMO, CADA PANEL DEBE SER INDEPENDIENTE PARA CADA CUERPO LUMINOSO.

El uso de los equipos debe ser un factor determinante para la funcionabilidad de la lámpara cialiticas.

Aceptaré el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1.06: PANEL DE CONTROL LCD TFT A COLOR, TACTIL DE 4" DE TAMAÑO COMO MINIMO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ON/OFF, INTENSIDAD LUMINOSA, TEMPERATURA DE COLOR, CAMPO OPERATORIO, ENDO, MODO DE SINCRONIZACION, MEMORIA COMO MINIMO, CADA PANEL DEBE SER INDEPENDIENTE PARA CADA CUERPO LUMINOSO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar un manejo fácil e intuitivo para el operador, lo mínimo que se aceptará es que el panel de control sea de tipo LCS táctil, de 4". En caso el postor pueda ofrecer algunas mejoras tecnológicas, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con todo lo solicitado en la especificación 1.06

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA
1.08 GRADO DE PROTECCION IP44 COMO MINIMO.

El grado de protección es importante para mejorar la higiene en los cabezales de las lámparas, existen mejores características a las solicitadas.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1.08 GRADO DE PROTECCION IP54 COMO MINIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada protección contra el ingreso de objetos sólidos de 1mm de tamaño y contra salpicaduras de agua, lo mínimo que se aceptará es que la lámpara cuente con un grado de protección IP44. En caso el postor pueda ofrecer un grado de protección superior, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.04 DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO VARIABLE DE 20 cm O MENOR A 30 cm O MAYOR, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS,

Contar con un campo operatorio que permita un amplio rango de ajuste mejor alas condones de trabajo de los médicos cirujanos.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

2.04 DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO VARIABLE DE 18 cm O MENOR A 32 cm O MAYOR, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado diámetro de campo luminoso, lo mínimo que se aceptará es un rango de campo luminoso comprendido entre 20 y 30 cm. En caso el postor pueda ofrecer un mayor rango de campo luminoso, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.05 CANTIDAD DE LEDS NO MENOR A 60 LEDS.

A mayor cantidad de leds mejor será el flujo luminoso, los médicos cirujanos tendrán iluminación homogénea y constante. Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

2.05 CANTIDAD DE LEDS NO MENOR A 90 LEDS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar una iluminación más uniforme en el área de trabajo, lo mínimo que se aceptará es que cada cúpula tenga 60 leds. En caso el postor pueda ofrecer una mayor cantidad de leds por cada cúpula, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.06 PROFUNDIDAD DEL CAMPO ILUMINADO (L1+L2) AL 60% DE 50 cm O MAYOR

Si bien la profundidad de iluminacion de L1+L2 al 60% es importante, la profundidad de iluminacion al 20% también cumple un rol importante en los sistemas de iluminacion medica, pero esto no se está considerando en las especificaciones técnicas. Por favor considerar equipos actuales y modernos.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

2.06: PROFUNDIDAD DEL CAMPO ILUMINADO (L1+L2) AL 60% DE 91 cm O MAYOR, Y L1+L2 AL 20% 199CM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar una adecuada profundidad de campo iluminado, lo mínimo que se aceptará es que la profundidad de campo al 60% sea de 50 cm. En caso el postor pueda ofrecer una mejor profundidad de campo, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.07 INDICE DE RENDIMIENTO PARTICULAR (R15) O INDICE DE RENDIMIENTO EN COLOR (R9) MAYOR O IGUAL 97

Ambos índices de rendimiento cromático son importantes en una lámpara cialítica R15 Y R9.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

2.10: INDICE DE RENDIMIENTO PARTICULAR (R15) MAYOR O IGUAL 99 E INDICE DE RENDIMIENTO EN COLOR (R9) MAYOR O IGUAL 99.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar un índice de rendimiento en color óptimo, el permita ver los colores de los tejidos y otros elementos con la mayor precisión posible, lo mínimo que se aceptará es que el índice de rendimiento particular o el índice de rendimiento en color óptimo sea mayor o igual a 97. En caso el postor pueda ofrecer un rendimiento mayor, esto será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACION DE CINCO PASOS O MAYOR PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

La regulación en cinco pasos ya no es usada en lámparas cialíticas modernas, ahora usan panel de control con pantalla para un mejor ajuste de la intensidad luminosa.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

2.11: RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACION CONTINUO SIN PASOS, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS,

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un ajuste predefinido (cinco pasos cómo mínimo) simplifican el proceso de selección de la intensidad adecuada, permitiendo al usuario ajustar la luz de manera más rápida y precisa sin necesidad de ajustar continuamente el nivel de brillo. Así también, los pasos predefinidos ayudan a mantener una consistencia en la iluminación entre diferentes procedimientos o sesiones quirúrgicas. Esto puede ser útil para asegurar una iluminación uniforme y reproducible en cada operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

2.13 ACCESO AL MODO ENDOSCOPICO CON UN SOLO BOTON.

La función endoscópica es una característica ideal para cirugía laparoscópica, este debe ser regulable para dar un ambiente de confort a los cirujanos.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

2.13: ACCESO AL MODO ENDOSCOPICO O FUNCION ENDO DESDE BOTON O PANEL DE CONTROL, REGULABLE DE 3,000 LUX O MENOS A 48,000 LUX O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de acceder rápidamente a la función endoscopía o modo endoscopio, lo mínimo que se aceptará es que la lámpara permita acceder a este modo presionando un solo botón. En caso el postor pueda ofrecer unas mejoras adicionales para esta función, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 2.13

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA
2.12 ENERGIA RADIANTE (MEDIA) (mW/m2.lux) DE 3.4 COMO MAXIMO.

Lo que están solicitando en el numeral 2.12 limita nuestra participacion.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor pluralidad:

2.12: ENERGIA RADIANTE (MEDIA) (mW/m2.lux) DE 3.4 COMO MAXIMO O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una energía radiante menor a 3.4 mW/m2lx (miliwatios por metro cuadrado por lux) genera menor calor lo cual asegura un ambiente más confortable para el cirujano. Así también, una lámpara con menor energía radiante ofrece una mejor visualización y mayor detalle sin emitir mayor calor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA

5.02 POTENCIA DE CONSUMO NO MAYOR A 160 VA

La característica técnica es el consumo en potencia aparente mas no la potencia activa, en la actualidad todos los fabricantes usan potencia activa y su unidad e de medida es el vatio (w), el área técnica especialista debe asesorar de manera oportuna a los usuarios para mejorar las especificaciones técnicas con unidades de medida acorde con la actualidad.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor participacion:

5.02: POTENCIA DE CONSUMO NO MAYOR A 100 WATTS POR CADA CUERPO LUMINOSO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará que el consumo de cada cúpula sea de 100 watts (200 watts para todo el sistema) cómo máximo. Se precisa que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la lámpara ni genera desventaja en el manejo para el operador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POTENCIA DE CONSUMO DE LAS DOS CÚPULAS: NO MAYOR A 200 WATTS (O SU EQUIVALENTE EN VA)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.01 MÓDULO MÓVIL CON CONTROL REMOTO CON CABLE.

Existen equipos que mejoran las especificaciones técnicas.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1.01: BASE MOVIL DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE PLASTICO ABS RESISTENTE A GOLPES Y DESINFECTANTES, CON CONTROL REMOTO CON CABLE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar la movilidad de la mesa lo mínimo que se aceptará es que la mesa sea móvil y con control remoto alámbrico. En caso el postor pueda ofrecer mejores características a la solicitada, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumplan lo solicitado en la especificación 1.01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.02 TODOS MOVIMIENTOS DEBEN TENER LA CAPACIDAD DE SER OPERADOS A TRAVÉZ DE LOS CONTROLES REMOTOS.

Algunos movimientos de las mesas de operaciones son manuales, por lo que solicitamos se detallen los movimientos principales que deben ser accionados desde el control manual.

Aceptaré el comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1.02: MOVIMIENTOS MINIMOS OPERADOS DESDE EL CONTROL REMOTO: ALTURA, TRENDELEMBURG NORMAL E INVERSA, INCLINACION LATERAL, RESPALDO, POSICION CERO, FLEX, BLOQUEO Y/O FRENADO, ORIENTACION DE PACIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores y asegurar un fácil manejo de la mesa mediante el control remoto, los movimientos mínimos que se aceptarán con el control alámbrico son los siguientes: Encendido y apagado, subida/bajada de la mesa, trendelemburg normal/inverso, respaldo, inclinación lateral, desplazamiento longitudinal, posición flex/reflex, bloqueo/desbloqueo de ruedas, posición cero, cambio de orientación de la mesa cómo mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.02: MOVIMIENTOS OPERADOS A TRAVES DEL CONTROL REMOTO:

ENCENDIDO/APAGADO, SUBIDA/BAJADA DE MESA, TRENDELEMBURG NORMAL/INVERSO, INCLINACIÓN DE RESPLADAR, DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL, POSICION FLEX/REFLEX, BLOQUEO/DESBLOQUEO DE RUEDAS POSICION CERO, CAMBIO DE ORIENTACIÓN CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.05 PANEL DE CONTROL UBICADO EN LA COLUMNA DE LA MESA.

Por lo general el panel de control en la columna es para uso en situaciones de emergencias, también la actualidad se han implementado controles hidráulicos para mejorar el uso de las mesas quirúrgicas en casos extremos.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1.05: PANEL DE CONTROL AUXILIAR UBICADO EN LA COLUMNA DE LA MESA Y SISTEMA DE RESPALDO HIDRAULICO ACCIONADO MEDIANTE PEDAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un panel de control ubicado en la base de la mesa panel de control en la columna centraliza el acceso para los cirujanos y el personal médico, permitiéndoles ajustar fácilmente la posición de la mesa sin tener que moverse alrededor del paciente. Así mismo, se indica que la mesa de operaciones cuenta con baterías que le permitirán trabajar en caso haya corte de suministro eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.08ESTRUCTURA SÓLIDA CON 4 RUEDAS GIRATORIAS PARA FÁCIL DESPLAZAMIENTO.

Las mesas de operaciones modernas tienen implementados sistemas que mejoran la movilización y maniobrabilidad, esto es de gran ayuda a las enfermeras quienes operan las mesas de operaciones y al personal de limpieza quien tiene que mover estos equipos para realizar desinfección completa del quirófano.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1.08 ESTRUCTURA SOLIDA CON 4 RUEDAS GIRATORIAS DE 90 MM O MAS PARA FACIL DESPLAZAMIENTO, AL MENOS UNA RUEDA ADICIONAL MOTORIZADA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de garantizar una adecuada movilidad de la mesa lo mínimo que se aceptará es que la mesa de operaciones cuente con ruedas giratorias para asegurar un fácil desplazamiento. En caso el postor pueda ofrecer alguna características adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.08

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.08

ESTRUCTURA SÓLIDA CON RUEDAS GIRATORIAS PARA FÁCIL DESPLAZAMIENTO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

1.15 SISTEMA DE POSICIONAMIENTO CERO TANTO EN EL PANEL DE CONTROL COMO EN. EL CONTROL REMOTO.

La característica técnica solicitada es exclusiva de una sola marca, esto limita nuestra participacion, solo un proveedor cumpliría con la especificación técnica.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor pluralidad:

1.15: SISTEMA DE POSICIONAMIENTO CERO ACCIONADO DESDE EL CONTROL MANUAL O DESDE EL PANEL DE CONTROL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el tener el botón de bloqueo tanto en el panel de control y el control remoto permite a los usuarios bloquear o desbloquear la mesa desde diferentes ubicaciones, ya sea directamente desde el panel de control principal o a distancia mediante el control remoto. Así mismo, tener el botón de bloqueo en ambos lugares garantiza que la mesa pueda ser asegurada en la posición deseada desde múltiples puntos de control, reduciendo el riesgo de movimientos no deseados durante una cirugía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

3.01 LONGITUD DEL TABLERO: 205 cm.

La característica técnica solicitada es exclusiva de una sola marca, esto limita nuestra participacion, solo un proveedor cumpliría con la especificación técnica.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor pluralidad:

3.01: LONGITUD DEL TABLERO: 202 CM O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

3.01 LONGITUD DEL TABLERO: 205 CM O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.01 LONGITUD DEL TABLERO: 205 CM O MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

3.04 PESO: NO MAYOR A 260 kg.

La característica técnica está mal elaborada, lo correcto es que las mesas de operaciones soporte mayor peso posible para mejorar la atención de pacientes de todo tipo de tamaños.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria aclarar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor pluralidad:

3.04: PESO: MAYOR O IGUAL A 260 KG EN POSICION ARTICULADA O DINAMICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

3.04 PESO: 260 KG O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.04 PESO: 260 KG O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 580 mm, O MENOS.

La característica técnica es exclusiva de una sola marca y esto limita nuestra participacion.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor pluralidad

4.01: ALTURA SIN COLCHONETA MINIMA: 600 MM O MENOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 650 MM O MENOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 650 MM O MENOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

4.02 ALTURA MÁXIMA SIN COLCHÓN: 1000 mm, O MAS (ACCIONAMIENTO ELECTROHIDRÁULICO).

Las mesas de operaciones para especialidades neuroquirugicas, deben contar con amplio rango de altura, para garantizar posicionamientos óptimos de los pacientes.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

4.02 ALTURA MÁXIMA SIN COLCHÓN: 1100 mm, O MAS (ACCIONAMIENTO ELECTROHIDRÁULICO)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar que la mesa de operaciones tenga una elevación suficiente que permita ajustar la altura de la mesa para diferentes tipos de procedimientos, el límite superior de elevación de la plataforma que se aceptará cómo mínimo es de 1000 mm. En caso el postor pueda ofrece una elevación mayor, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

4.03 INCLINACION LATERAL: 26° (DERECHA / IZQUIERDA) COMO MÍNIMO.

La característica técnica es exclusiva de una sola marca y esto limita nuestra participacion.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor pluralidad

4.03 INCLINACIÓN LATERAL: 25° (DERECHA / IZQUIERDA) COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores, también se aceptará una angulación mínima de +/- 25°. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera desventaja para el manejo de la mesa de operaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.03:

INCLINACION LATERAL: 25° (DERECHA / IZQUIERDA) COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR;
REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA)
HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD
- COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

4.04 TRENDELENBURG 36° COMO MÍNIMO.

La característica técnica es exclusiva de una sola marca y esto limita nuestra participacion.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor pluralidad

4.04 TRENDELENBURG 35° COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará una angulación trendelemburg de 35° cómo mínimo. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera desventaja en el manejo del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.04:

TRENDELENBURG 35° COMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

4.05 TRENDELENBURG REVERSO 36° COMO MÍNIMO.

La característica técnica es exclusiva de una sola marca y esto limita nuestra participacion.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor pluralidad

4.05 TRENDELENBURG REVERSO 35° COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores, también se aceptará una angulación mínima para el trendelemburg reverso de 35°. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera desventaja para el manejo de la mesa de operaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.05:

TRENDELENBURG REVERSO 35° COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica

4.12 MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 50° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

La característica técnica es exclusiva de una sola marca y esto limita nuestra participacion.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente manera para mayor pluralidad

4.12 MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 45° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

4.12 MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 45° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.12 MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 45° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

Mesa de Operaciones Hidráulica /Eléctrica
5.05 CABECERA DESMONTABLE.

solicitamos al comité de selección confirme si lo que están solicitando hace referencia a la sección de cabeza de la mesa de operaciones.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que lo solicitado es que el reposa cabezas se pueda desmontar de la mesa de operaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 194

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.04 TRES (03) CAJONES COMO MÍNIMO, DE FÁCIL DESLIZAMIENTO, CON SISTEMA DE BLOQUEO GENERAL.

Las características técnicas de las especificaciones técnicas son básicas, un coche de paro mínimo debe contar con cinco cajones y además con dos sistemas de cierre centralizado.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente:

1.04: CINCO (05) CAJONES COMO MÍNIMO, DE FÁCIL DESLIZAMIENTO, CON SISTEMA DE BLOQUEO GENERAL CON LLAVE Y PRECINTOS DE SEGURIDAD COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que un coche de paro como cinco cajoneras cómo mínimo permitirá almacenar mayor cantidad de medicamentos y otros accesorios los cuales podrá utilizar en caso ocurra una emergencia. Por tanto, se ampliará la especificación 1.04 solicitando una mayor cantidad de cajoneras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.04

CINCO (05) CAJONES COMO MÍNIMO, DE FÁCIL DESLIZAMIENTO, CON SISTEMA DE BLOQUEO GENERAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.10 ESTRUCTURA MONTADA SOBRE CUATRO (04) RUEDAS DE 127 MM DE DIÁMETRO, OMNIDIRECCIONALES, CON FRENO DE PIE.

La característica técnica requerida limita nuestra participacion.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente para mayor pluralidad:

1.10: ESTRUCTURA MONTADA SOBRE CUATRO (04) RUEDAS DE 100 MM DE DIÁMETRO, OMNIDIRECCIONALES, CON FRENO DE PIE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar que el coche de paro permita un fácil transporte, lo mínimo que se aceptará es que el coche esté montado sobre cuatro ruedas de 127 mm (5 pulgadas) de diámetro como mínimo, omnidireccionales. Se indica que las ruedas omnidireccionales permiten que el carro se mueva en cualquier dirección sin necesidad de girar. Así mismo, contar con ruedas con diámetro mayor o igual a 127 mm, proporcionan un buen equilibrio entre tamaño y facilidad de movimiento ya que son lo suficientemente grandes para rodar suavemente sobre superficies irregulares o pequeños obstáculos, como cables o umbrales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.12 CAPACIDAD DE SUCCIÓN: 50 l/min O MAYOR.

La característica técnica requerida limita nuestra participacion, solo una marca en particular cumpliría con las especificaciones técnicas.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente para mayor pluralidad:

CAPACIDAD DE SUCCIÓN: 44 l/min O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar una adecuado aspirador de secreciones lo mínimo que se aceptará es que el aspirador cuente con una capacidad de succión no menor a 50 lpm. Se indica también que una mayor capacidad de succión permite la rápida eliminación de secreciones, fluidos corporales, o vómito de las vías respiratorias del paciente, lo que es crucial en situaciones de emergencia o durante procedimientos quirúrgicos para mantener las vías respiratorias despejadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.15 BOMBA DE VACÍO TIPO DIAFRAGMA, LIBRE DE LUBRICACIÓN.

La característica técnica requerida limita nuestra participacion, solo una marca en particular cumpliría con las especificaciones técnicas, el sistema de pistones es más popular en los aspiradores de secreciones por su alta eficiencia. Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las especificaciones técnicas de la siguiente para mayor pluralidad:

1.15 BOMBA DE VACÍO CON DOS PISTONES, LIBRE DE LUBRICACIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin promover una mayor participación de postores, también se aceptará la bomba de vació tipo pistón el cual trabaja de manera similar que la bomba de tipo diafragma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.15

BOMBA DE VACÍO TIPO DIAFRAGMA O TIPO PISTÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:21:18

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.25 UNA (01) HOJA DE FIBRA ÓPTICA TIPO MACINTOSH, REUSABLE (TAMAÑO 1)

La característica técnica requerida es básica en la actualidad las hojas están diseñadas con fibras ópticas internas que mejoran la calidad de luz.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1.25 UNA (01) HOJA DE FIBRA ÓPTICA INTEGRADA TIPO MACINTOSH, REUSABLE (TAMAÑO 1)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar el buen funcionamiento del laringoscopio, lo mínimo que se aceptará es lo solicitado en la especificación 1.25. En caso el postor pueda ofrecer alguna ventaja adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.25

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 199

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.26 TRES (03) HOJAS DE FIBRA ÓPTICA DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS TIPO MILLER, REUSABLE (TAMAÑOS 0, 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE).

La característica técnica requerida es básica en la actualidad las hojas están diseñadas con fibras ópticas internas que mejoran la calidad de luz.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1.26 TRES (03) HOJAS DE FIBRA ÓPTICA INTEGRADA 7000 O MAS, DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS TIPO MILLER, REUSABLE (TAMAÑOS 0, 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado funcionamiento del laringoscopio, lo mínimo que se aceptará es lo solicitado en la especificación 1.26. En caso el postor pueda ofrecer alguna mejora esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla lo solicitado en la especificación 1.26

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:21:18

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

COCHE DE PARO EQUIPADO

1.28 MANGO CON BATERIA TIPO C PARA ILUMINACION POR FIBRA OPTICA, INCLUIDO CARGADOR ORIGINAL DE FÁBRICA CON SUMINISTRO DE ENERGIA A RED DE 220 V/AC

Actualmente los mangos tienen integradas baterías recargables para reducir el consumo de pilas, mejoran la intensidad de iluminación y usan sistema de cargas inteligentes con tecnología moderna.

Aceptará el comité de selección en coordinación con el área usuaria mejorar las especificaciones técnicas de la siguiente manera:

1.28 MANGO DE ACERO INOXIDABLE CON BATERIA RECARGABLE A TREVES DE PUERTO USB, CON 14,000 LUX PARA EL LARINGOSCOPIO, CARGADOR ORIGINAL DE FÁBRICA TIPO USB (INCLUYE CABLE USB Y ADAPTADOR A RED ELECTRICA) CONEXIÓN A RED ELECTRICA 100 A 240 VAC 50/60 HZ.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1

Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado funcionamiento del laringoscopio, lo mínimo que se aceptará es un mango con batería tipo C, para iluminación con fibra óptica, con cargador original de fábrica, con alimentación eléctrica del cargador de 220 VAC. En caso el postor pueda ofrecer alguna mejora adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.28

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:36:24

Consulta: Nro. 201

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

1.01 EQUIPO QUIRURGICO DE SOBREMESA, UTILIZADO EN SALA DE OPERACIONES , QUE PERMITE ACCIONES DE DIERESIS Y SINDERESIS DURANTE EL ACTO OPERATORIO.

Al parecer las características técnicas pertenecen a un modelo no tan moderno , teniendo en cuenta que existen electrobisturis con pantalla táctil que permiten actualizaciones de software, lo que puede mejorar la funcionalidad con el tiempo sin necesidad de reemplazar el hardware. Así mismo , podemos indicar al área usuaria que una pantalla táctil es más fácil de limpiar y desinfectar en comparación con dispositivos con botones físicos, reduciendo el riesgo de contaminación cruzada en el entorno quirúrgico.

Podría el comité de selección en coordinación con el área usuaria evaluar nuestra consulta y con el debido respeto considerar la característica de la siguiente manera:

1.01: EQUIPO QUIRURGICO INTEGRADO CON PANTALLA TACTIL MAYOR A 6.9" A COLOR, UTILIZADO EN SALA DE OPERACIONES , QUE PERMITE ACCIONES DE DIERESIS Y SINDERESIS DURANTE EL ACTO OPERATORIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la inclusión de una pantalla táctil no fue considerada durante el estudio de mercado inicial por lo que a fin de no restringir la participación de otras marcas no se considerará la sugerencia del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	20:36:24

Consulta: Nro. 202

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

1.05 CORRIENTES DE FUGAS ALTA FRECUENCIA ACORDE CON LA NORMA IEC 60601 U OTRA FORMA INTERNACIONAL EQUIVALENTE.

Mi representada cuenta con un electrobisturi de procedencia ALEMANA que esta diseñada conforme a normativas estandares como la IEC 60601-1 y 60601-2-2 , con ello podemos demostrar que las corrientes de fuga de alta frecuencia estan supervisadas bajo la norma solicitada en la caracteristica. Es correcta nuestra apreciacion

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que la norma de la IEC que regula la corriente de fuga en los electrobisturíes, es la IEC 60601-1. Esta norma establece los requisitos generales para la seguridad básica y el rendimiento esencial de los equipos médicos eléctricos, incluyendo los límites de corriente de fuga para garantizar que el equipo sea seguro para el paciente y el operador. Por consiguiente, a fin de garantizar la seguridad del paciente y del personal médico durante el uso del electrobisturí, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cumpla con las norma de la IEC 60601-1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.05

CORRIENTES DE FUGAS ACORDE CON LA NORMA IEC 60601-1 U OTRA FORMA INTERNACIONAL EQUIVALENTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:36:24

Consulta: Nro. 203

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

1.09 LUCES INDICADORAS EN LOS MODOS CORTE (DIERESIS) , COAGUALCION(SINDERESIS), ACTIVADOS DE MANERA MANUAL O MEDIANTE PEDAL.

La característica solicitada pertenece a una marca en especial que tiene características no tan actualizadas, en la actualidad los equipos de alta frecuencia cuentan con una pantalla táctil que permiten visualizar lo solicitado .Podría el comite de seleccion en coordinacion con el área usuaria evaluar nuestra consulta y con el debido respeto considerar la característica de la siguiente manera:

1.09: PANTALLA LCD TACTIL QUE PERMITA DIFERENCIAR LOS MODOS CORTE Y COAGULACION COMO MINIMO, ACTIVADOS DE MANERA MANUAL O MEDIANTE PEDAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar un adecuada señalización del modo que se está usando, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con indicadores luminosos los cuales muestren al operador que modo está activado. En caso el postor pueda ofrecer algún ventaja adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con la especificación 1.09.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:36:24

Consulta: Nro. 204

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

1.09 LUCES INDICADORAS EN LOS MODOS CORTE (DIERESIS) , COAGUALCION(SINDERESIS), ACTIVADOS DE MANERA MANUAL O MEDIANTE PEDAL.

La característica solicitada pertenece a una marca en especial que tiene características no tan actualizadas, en la actualidad los equipos de alta frecuencia cuentan con una pantalla táctil que permiten visualizar lo solicitado .Podría el comité de selección en coordinación con el área usuaria evaluar nuestra consulta y con el debido respeto considerar la característica de la siguiente manera:

1.09: PANTALLA LCD TÁCTIL QUE PERMITA DIFERENCIAR LOS MODOS CORTE Y COAGULACION COMO MÍNIMO, ACTIVADOS DE MANERA MANUAL O MEDIANTE PEDAL.

Acápites de las bases : Sección: Específico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar un adecuada señalización del modo que se está usando, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con indicadores luminosos los cuales muestren al operador que modo está activado. En caso el postor pueda ofrecer algún ventaja adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con la especificación 1.09.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Hora de envío : 20:36:24

Consulta: Nro. 205

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

1.10 AJUSTE REGULABLE DEL VOLUMEN DE LOS TONOS DE ACTIVACION Y ALARMAS

En la características tecnica estan solicitando AJUSTE REGULABLE DEL VOLUMEN DE LOS TONOS DE ACTIVACION Y ALARMAS , al respecto podemos informar que las alarmas en un electrobisturi no es recomendable que sea variable , ya que la alarma siempre debe informar de manera optima al usuario del correcto funcionamiento.Podria el comite de seleccion en coordinacion con el área usuaria evaluar nuestra consulta y con el debido respeto considerar la característica de la siguiente manera:

1.10: AJUSTE REGULABLE DEL VOLUMEN DE LOS TONOS DE ACTIVACION COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que para garantizar la seguridad del paciente y del operador del equipo, el volumen de las alarmas deben tener un nivel sonoro claro y audible por lo cual no es conveniente que se pueda regule el volumen de la alarma. Así también, se indica que al mantener un nivel sonoro fijo, se garantiza que todas las alarmas se perciban de manera uniforme, independientemente de quién esté utilizando el equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.10:

AJUSTE REGULABLE DEL VOLUMEN DE LOS TONOS DE ACTIVACION CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:36:24

Consulta: Nro. 206

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

1.11 TEGNOLOGIA DE DETECCION DE DENSIDAD DE TEJIDO PARA AJUSTE DE POTENCIA.

Al parecer las características técnicas pertenecen a un modelo no tan moderno, pero podemos entender que están solicitando que el electrobisturi tenga la posibilidad de autogestionar las potencias dependiendo del tejido que se desea trabajar. En los últimos años se desarrollaron equipos de alta frecuencia que permiten autoajustar las potencias con tensión constante y voltaje constante, ello permite trabajar de manera interdisciplinaria, incluso bajo líquido. Con la finalidad de no restringir la participación de potenciales postores, solicitamos aceptar:

1.11: AUTOAJUSTE DE LAS POTENCIAS MEDIANTE 2 SISTEMAS DIFERENTES DE MONITOREO

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la especificación 1.11 requiere de una tecnología que permita la autorregulación de potencia, basada en la retroalimentación de impedancia entre el aparato y el tejido del paciente o en su defecto ajustar la potencia de salida según la densidad del tejido ya que esto permitirá un mejor control quirúrgico puesto el electrobisturí entregará la cantidad justa de energía necesaria para cortar o coagular diferentes tipos de tejido. Los tejidos más densos requieren más potencia para un corte efectivo, mientras que los tejidos menos densos necesitan menos energía para evitar daños. Esto proporciona un control más preciso y evita cortes excesivos o quemaduras en los tejidos circundantes. Así también reduce el riesgo de lesiones por quemadura siendo esto importante en cirugías delicadas o mínimamente invasivas, donde el daño colateral debe ser minimizado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:36:24

Consulta: Nro. 207

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

2.03 UN (01) SALIDA PARA ELECTRODO NEUTRO.

Algunos electrobisturís permiten el uso de placas neutras de diferentes fabricantes (europeos y americanos) .Tener dos conectores facilita la adaptación a distintos entornos quirúrgicos y preferencias del personal .Asi mismo , si uno de los conectores se daña por algun mal uso o dañado de manera accidentar se puede utilizar el otro, la idea es no dejar inoperativo el equipo.Podria el comite de seleccion en coordinacion con el área usuaria evaluar nuestra consulta y con el debido respeto considerar la característica de la siguiente manera:

2.03: DOS SALIDA PARA ELECTRODO NEUTRO (AMERICANO Y EUROPEO)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar un uso adecuado del modo monopolar, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con una salida para electrodo neutro. En caso el postor pueda ofrecer una salida adicional para el electro neutro, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:36:24

Consulta: Nro. 208

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

2.04 ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL O A PEDAL

Al parecer las características técnicas pertenecen a un modelo no tan moderno, existen electrobisturi con los conectores en la parte frontal, con ello el electrobisturí puede ser colocado más fácilmente en diferentes posiciones en el quirófano, ya que no se depende de la parte trasera o lateral para conectar los pedales. Podría el comité de selección en coordinación con el área usuaria evaluar nuestra consulta y con el debido respeto considerar la característica de la siguiente manera:

2.04: ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y A PEDAL - CONECTOR DE PEDAL NO UBICADO EN LA PARTE POSTERIOR

Acápites de las bases : Sección: Específico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar un funcionamiento eficiente, lo mínimo que se aceptará es que la activación del corte o coagulación se pueda realizar mediante interruptor manual y a pedal. Para este caso, la ubicación del puerto de conexión del pedal no representa una ventaja o desventaja funcional por lo que no se considerará la sugerencia del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:36:24

Consulta: Nro. 209

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

2.06 CORTE MIXTO HASTA 200 W.

Mi representada cuenta con un electrobisturi de procedencia Alemana que tiene la posibilidad de trabajar en modo monopolar corte mixto con una potencia mejorable a lo solicitado . Al respecto les decimos que con la finalidad de no restringir la participación de potenciales postores, solicitamos aceptar 2.06: CORTE MIXTO : MAYOR O IGUAL A 200W ya que no perjudica al correcto funcionamiento del equipo debido a que estos valores se regulan de manera precisa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada potencia para el modo corte mixto, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con una potencia de salida de hasta 200 watts. En caso el postor pueda ofrecer una potencia mayor a la solicitada, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.06: CORTE MIXTO 200 W O MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:36:24

Consulta: Nro. 210

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

2.09 COAGULACION BIPOLAR 220 W O MAYOR

Mi representada cuenta con un electrobisturi de procedencia Alemana que tiene la posibilidad de trabajar en modo bipolar con mas de 4 funciones para todo tipo de especialidad incluido sellado de vasos ,por lo general en modo bipolar no es recomendable una potencia muy alta ya que podria carbonizar de manera drastica los tejidos del paciente .Podria el comite de seleccion en coordinacion con el área usuaria evaluar nuestra consulta y con el debido respeto considerar la característica de la siguiente manera:

CON 4 MODOS DE COAGULACION BIPOLAR ALMENOS UNOS DE ELLOS DE 200 W O MAYOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar un control del sangrado y coagulación de los vasos sanguíneos de manera precisa y localizada, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con un modo de coagulación bipolar. En caso el postor pueda ofrecer más de una modo bipolar, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con las potencia solicitada en la especificación 2.09

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Hora de envío : 20:36:24

Consulta: Nro. 211

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

3.06 VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO ADULTO DESCARTABLE CON CABLE DE CONEXIÓN.

Mi representada cuenta con un electrobisturi de procedencia Alemana que tiene la posibilidad de trabajar con placas de un solo uno con cable conector independiente , ello le permite ahorrar en los costos de accesorios de un solo uso , ya que el cable conector es reutilizable.Podria el comite de seleccion en coordinacion con el área usuaria evaluar nuestra consulta y con el debido respeto considerar la caracteristica de la siguiente manera:

3.06: CUARENTA (40) PLACAS DE RETORNO ADULTO DESCARTABLE Y UN CABLE DE CONEXIÓN REUTLIZABLE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor pluralidad de postores también se aceptará que las placas neutras y los conectores estén separados. Se indica también que esta ampliación no afecta el funcionamiento del equipo ni genera un desventaja en el manejo para el operador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.06:

VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO ADULTO CON CABLE DE CONEXIÓN DESCARTABLES O

VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO ADULTO DESCARTABLES CON DOS CABLE DE CONEXIÓN REUTILIZABLE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 20:36:24

Consulta: Nro. 212

Consulta/Observación:

ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL

3.07 VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO PEDIATRICO DESCARTABLE CON CABLE DE CONEXIÓN.

Mi representada cuenta con un electrobisturi de procedencia Alemana que tiene la posibilidad de trabajar con placas de un solo uno con cable conector independiente , ello le permite ahorrar en los costos de accesorios de un solo uso , ya que el cable conector es reutilizable.Podria el comite de seleccion en coordinacion con el área usuaria evaluar nuestra consulta y con el debido respeto considerar la característica de la siguiente manera:

3.07:CUARENTA (40) PLACAS DE RETORNO PEDIATRICO DESCARTABLE Y UN CABLE DE CONEXIÓN REUTILIZABLE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor pluralidad de postores también se aceptará que las placas neutras, para paciente pediátrico, y los conectores estén separados. Se indica también que esta ampliación no afecta el funcionamiento del equipo ni genera un desventaja en el manejo para el operador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.07:

VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO PEDIÁTRICO CON CABLE DE CONEXIÓN DESCARTABLES O VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO PEDIÁTRICO DESCARTABLES CON DOS CABLE DE CONEXIÓN REUTILIZABLE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	21:11:20

Observación: Nro. 213

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 5.01 solicita que el ecógrafo pueda trabajar con 220/230 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación C01 de la siguiente manera:

5.01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, con frecuencia de 50/60 Hz (...)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.01 **Página: 60**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango. Así mismo, se aclara que la frecuencia aceptada será de 60 Hz

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.01:

VOLTAJE: 220 +/- 10% O VALOR QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE ESE RANGO, CON FRECUENCIA DE 60 HZ

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	21:11:20

Observación: Nro. 214

Consulta/Observación:

Observamos que la especificación 1.09 solicita que el tablero eléctrico de alimentación esté instalada dentro del mismo quirófano lo cual no es recomendable por temas de asepsia para la sala de operaciones. Consideramos que se debería modificar la especificación 1.09 cambiando la ubicación del tablero de alimentación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP 3 **Literal:** 1.09 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la ubicación del tablero dependerá exclusivamente de la disposición del ambiente. En caso el ambiente cuente las condiciones de preinstalación listas para colocar el tablero dentro del quirófano, se optará por esta posibilidad. En caso el quirófano no cuente con lo mínimo necesario, el tablero deberá ubicarse en otro ambiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	21:13:50

Consulta: Nro. 215

Consulta/Observación:

Especificación 1.03

Se consulta al Comité Evaluador si la sala de operaciones donde se va instalar la lámpara cialítica contará con sistema de ventilación tipo flujo laminar. Se hace la pregunta debido a que en caso el ambiente no cuente con ese tipo de ventilación, no será posible verificar el punto 1.03 durante la sustentación de especificaciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 1.03 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que por el momento, la sala de operaciones con contará con el sistema de ventilación tipo flujo laminar. Sin embargo, es importante que los cuerpos luminosos distorsionen mínimamente el flujo laminar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 216

Consulta/Observación:

CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO

1.05 CON AGARRADERA PARA TRANSPORTE.

En la actualidad existen equipos médicos (CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.05: CON AGARRADERA PARA TRANSPORTE, CUATRO COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar una adecuado manejo por parte del usuario para facilitar el traslado de la cama camilla, lo mínimo que se solicitará es que la cama camilla cuente con una agarradera. En caso el postor pueda ofrecer mas de una agarradera, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 217

Consulta/Observación:

1.07 SISTEMA DE SOPORTE DE LA CAMA DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE

En la actualidad existen equipos médicos (CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.07: SISTEMA DE SOPORTE PARA ELEVACION DE LA CAMA MEDIANTE 2 COLUMNAS TELESCOPICAS DE ALUMINIO, ACCIONAMIENTO HIDRAULICO LIBRE DE COBERTORES DE PLASTICO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores, se aceptará que sistema de soporte dependerá de la disposición de cada fabricante entendiendo que todos los sistemas cumplen una función similar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 218

Consulta/Observación:

1.09 ESTRUCTURA DE LAPLATAFORMA EN MATERIAL RADIOTRASLÚCIDO, QUE EVITE EL ÓXIDO, ARTICULADO EN TRES (3) SECCIONES COMO MÍNIMO.

En la actualidad existen equipos médicos (CAMA CAMILLA MULTIRPOPOSITO) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.09: ESTRUCTURA DE LAPLATAFORMA EN MATERIAL RADIOTRASLÚCIDO, QUE EVITE EL ÓXIDO, PINTURA ANTIMICROBIANA, ARTICULADO EN TRES (3) SECCIONES COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una adecuada performance de la cama camilla, lo mínimo que se aceptará es que la plataforma de la cama camilla será fabricado con material radiotraslucido, que evite el óxido y que esté dividido en tres secciones como mínimo. En caso el postor pueda ofrecer una ventaja adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con los solicitado en la especificación 1.09

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 219

Consulta/Observación:

1.13 POSICIÓN TRENDELENBURG DE 22° O MÁS

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.13: POSICIÓN TRENDELENBURG DE 16° O MÁS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una posición trendelemburg de hasta 22° mejora el retorno venoso ya que al inclinar al paciente con la cabeza hacia abajo, se facilita el retorno venoso al corazón, lo cual es útil en situaciones de shock hipovolémico o hipotensión, ayudando a mejorar la perfusión cerebral y cardiovascular. Así también, esta posición ayuda en la respiración ya que en situaciones donde el paciente necesita asistencia respiratoria, esta posición puede facilitar la ventilación en pacientes con dificultad respiratoria, aliviando la presión del diafragma sobre los pulmones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 220

Consulta/Observación:

1.17 PORTACHASIS PARA PLACAS RADIOGRÁFICAS.

En la actualidad existen equipos médicos (CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.17: PORTACHASIS PARA PLACAS RADIOGRAFICAS INTEGRADO QUE RECORRA TODA LA LONGITUD DE LA CAMILLA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar que la camilla permita realizar exámenes de rayos x, lo mínimo que se aceptará es que la camilla cuente con portachasis para colocar el cassette. En caso el postor pueda ofrecer una mejora adicional esto también será aceptado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 221

Consulta/Observación:

1.18 CAPACIDAD DE SOPORTE DE PESO: 250KG O MÁS,

En la actualidad existen equipos médicos (CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.18: CAPACIDAD DE SOPORTE DE PESO: 320KG O MÁS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada capacidad de carga de la cama camilla, lo mínimo que se aceptará es que la cama camilla tenga una capacidad de carga de hasta 250 kg. En caso el postor pueda ofrecer una capacidad de carga mejor, esto también será aceptado,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 222

Consulta/Observación:

2.01 ANCHO TOTAL: 80cm

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

2.01: ANCHO TOTAL: 80cm O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una facilidad para maniobrar la camilla en espacios reducidos, el ancho máximo que se aceptará es de 80 cm. Se precisa que una camilla con un ancho no mayor a 80 cm facilita su transporte ya que son más fáciles de transportar a través de puertas estrechas y otras áreas confinadas, reduciendo el tiempo y esfuerzo necesarios para trasladar al paciente de un lugar a otro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:13:53

Consulta: Nro. 223

Consulta/Observación:

2.02 LARGO TOTAL: 205cm

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

2.02 LARGO TOTAL: 205cm

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar un fácil manejo de la camilla, lo máximo que se aceptará es una longitud no mayor a 205 cm. Se indica que una cama camilla con una longitud no mayor a 205 cm puede ayudar a maximizar el uso del área disponible, permitiendo un mejor flujo de personas y equipos en entornos concurridos así como también permite un manejo más fácil, facilitando el transporte del paciente sin complicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 224

Consulta/Observación:

3.03 UN (1) CONTENEDOR O SOPORTE PARA EL BALÓN DE OXÍGENO EN LA BASE DE LA CAMILLA.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

3.03: UN (1) CONTENEDOR O SOPORTE PARA EL BALÓN DE OXÍGENO EN LA BASE DE LA CAMILLA. (NO APLICA PARA CAMILLAS CON SOPORTE INTEGRADO)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que al tener un contenedor o soporte para el balón de oxígeno en la camilla, el personal médico puede acceder rápidamente al balón de oxígeno sin necesidad de buscarlo o transportarlo desde otro lugar, mejorando la eficiencia en la atención al paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 225

Consulta/Observación:

3.05 UNA (1) PLATAFORMA PORTA MONITOR OVENTILADOR DE TRANSPORTE O DESFIBRILADOR, CON SISTEMA DE SUJECIÓN.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comité evaluar y modificar las especificaciones técnicas.

3.05: UNA (1) PLATAFORMA PORTA MONITOR OVENTILADOR DE TRANSPORTE O DESFIBRILADOR, CON SISTEMA DE SUJECIÓN. (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una plataforma para colocar un monitor o ventilador mejora el transporte del paciente ya que permite trasladar al paciente junto con el equipo esencial sin necesidad de dispositivos adicionales, lo que agiliza el proceso y reduce el tiempo necesario para movilizar al paciente. Así también, contar con una plataforma para colocar el monitor o ventilador o desfibrilador facilita la monitorización continua y la intervención rápida si es necesario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 226

Consulta/Observación:

Puede el comité de selección indicar si lo que esta solicitando es lo siguiente:

1.03: SUPERFICIE SUPERIOR DE TRABAJO CON BORDES LEVANTADOS PARA EVITAR CAIDAS DE IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de asegurar que el coche de paro cuente con un área de trabajo de fácil desinfección el cual permitirá disponer de más espacio para colocar medicamentos, equipos, y otros materiales necesarios durante una reanimación, facilitando el acceso rápido y organizado, se ampliará la especificación 1.03.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.03:

SUPERFICIE SUPERIOR DE TRABAJO DE FACIL DESINFECCION.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 227

Consulta/Observación:

1.04 TRES (03) CAJONES COMO MÍNIMO, DE FÁCIL DESLIZAMIENTO, CON SISTEMA DE BLOQUEO GENERAL.

En la actualidad existen equipos médicos (COCHE DE PARO EQUIPADO) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.04: CINCO (05) CAJONES COMO MÍNIMO, DE FÁCIL DESLIZAMIENTO, CON SISTEMA DE BLOQUEO GENERAL CON LLAVE Y PRECINTOSDE SEGURIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que un coche de paro como cinco cajoneras cómo mínimo permitirá almacenar mayor cantidad de medicamentos y otros accesorios los cuales podrá utilizar en caso ocurra una emergencia. Por tanto, se ampliará la especificación 1.04 solicitando una mayor cantidad de cajoneras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.04

CINCO (05) CAJONES COMO MÍNIMO, DE FÁCIL DESLIZAMIENTO, CON SISTEMA DE BLOQUEO GENERAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:13:53

Consulta: Nro. 228

Consulta/Observación:

1.05 CON BANDEJA PARA DESFIBRILADOR POSICION REGULABLE.

En la actualidad existen equipos médicos (COCHE DE PARO EQUIPADO) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.05: CON BANDEJA PARA DESFIBRILADOR CON CORREAS DE FIJACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1

Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar el desfibrilador para protegerlo contra caídas solo se aceptará que el coche de paro cuente con correas de fijación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.05:

CON BANDEJA PARA DESFIBRILADOR CON CORREAS DE FIJACION.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 229

Consulta/Observación:

1.10 ESTRUCTURA MONTADA SOBRE CUATRO (04) RUEDAS DE 127 MM DE DIÁMETRO, OMNIDIRECCIONALES, CON FRENO DE PIE.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.10: ESTRUCTURA MONTADA SOBRE CUATRO(04) RUEDAS DE 100 MM DE DIÁMETRO, OMNIDIRECCIONALES, CON FRENO DE PIE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar que el coche de paro permita un fácil transporte, lo mínimo que se aceptará es que el coche esté montado sobre cuatro ruedas de 127 mm (5 pulgadas) de diámetro como mínimo, omnidireccionales. Se indica que las ruedas omnidireccionales permiten que el carro se mueva en cualquier dirección sin necesidad de girar. Así mismo, contar con ruedas con diámetro mayor o igual a 127 mm, proporcionan un buen equilibrio entre tamaño y facilidad de movimiento ya que son lo suficientemente grandes para rodar suavemente sobre superficies irregulares o pequeños obstáculos, como cables o umbrales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:13:53

Consulta: Nro. 230

Consulta/Observación:

1.11 RANGO DE PRESIÓN NEGATIVA: HASTA 560 mmHg O MAS.

En la actualidad existen equipos médicos (COCHE DE PARO EQUIPADO - ASPIRADOR)que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.11 RANGO DE PRESIÓN NEGATIVA: HASTA 600 mmHg O MAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada succión lo mínimo que se aceptará es que el rango de presión negativa sea no menor a 560 mmHg . En caso el postor pueda ofrecer una mayor rango de presión negativa, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 231

Consulta/Observación:

1.12 CAPACIDAD DE SUCCIÓN: 50 l/min O MAYOR.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comité evaluar y modificar las especificaciones técnicas.

1.12 CAPACIDAD DE SUCCIÓN: 40 l/min O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar una adecuado aspirador de secreciones lo mínimo que se aceptará es que el aspirador cuente con una capacidad de succión no menor a 50 lpm. Se indica también que una mayor capacidad de succión permite la rápida eliminación de secreciones, fluidos corporales, o vómito de las vías respiratorias del paciente, lo que es crucial en situaciones de emergencia o durante procedimientos quirúrgicos para mantener las vías respiratorias despejadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 232

Consulta/Observación:

1.13 SISTEMA DE UN FRASCO, DE CAPACIDAD DE 800 CC O MAYOR. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE DE POLISULFONA O POLICARBONATO U OTRO MATERIAL SIMILAR.

En la actualidad existen equipos médicos (COCHE DE PARO EQUIPADO - ASPIRADOR) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.13 SISTEMA DE DOS FRASCO EN LA CARCAS DEL EQUIPO, DE CAPACIDAD DE 1000 ML COMO MINIMO. DE PLÁSTICO TRANSPARENTE DE POLISULFONA O POLICARBONATO U OTRO MATERIAL SIMILAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una adecuada capacidad de almacenamiento lo mínimo que se aceptará es que el aspirador cuente con un frasco de aspiración, de 800 cc (ml) cómo mínimo. En caso el postor pueda ofrecer una mayor cantidad de frascos, con mayor capacidad de almacenamiento, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 233

Consulta/Observación:

1.15 BOMBA DE VACÍO TIPO DIAFRAGMA, LIBRE DE LUBRICACIÓN.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.15 BOMBA DE VACÍO CON DOS PISTONES, LIBRE DE LUBRICACIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin promover una mayor participación de postores, también se aceptará la bomba de vació tipo pistón el cual trabaja de manera similar que la bomba de tipo diafragma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.15

BOMBA DE VACÍO TIPO DIAFRAGMA O TIPO PISTÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 234

Consulta/Observación:

1.18 VÁLVULA DE PACIENTE Y VÁLVULA PEEP ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD MÍNIMO DE 40mmHG o cmH20

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.18 VÁLVULA DE PACIENTE Y VÁLVULA PEEP ESTERILIZABLES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III

Literal: 3.1

Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado funcionamiento del resucitador adulto, lo mínimo que se aceptará es que el resucitador cuente con una válvula de paciente y una válvula PEEP, tal como lo solicita la especificación 1.18.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 235

Consulta/Observación:

1.22 VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA RELIEF Y VÁLVULA PEEP ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.22 VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA RELIEF Y VÁLVULA PEEP ESTERILIZABLES.

Acápita de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de evitar el riesgo de contaminación cruzada lo mínimo que solicitará es que las válvulas sean esterilizables en autoclave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 236

Consulta/Observación:

1.24 CON DOS (02) HOJAS DE FIBRA ÓPTICA DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES ADULTOS TIPO MACINTOSH, REUSABLES (TAMAÑOS 2 Y 3).

En la actualidad existen equipos médicos (COCHE DE PARO EQUIPADO - LARINGOSCOPIO)que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.24 CON DOS (02) HOJAS DE FIBRA ÓPTICA INTEGRADA DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES ADULTOS TIPO MACINTOSH, REUSABLES (TAMAÑOS 2 Y 3).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una adecuado manejo del laringoscopio, lo mínimo que se aceptará es que este cumpla con lo requerido en la especificación 1.24 . En caso el postor pueda ofrecer alguna mejoras tecnológicas, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.24

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 237

Consulta/Observación:

1.25 UNA (01) HOJA DE FIBRA ÓPTICA TIPO MACINTOSH, REUSABLE (TAMAÑO 1)

En la actualidad existen equipos médicos (COCHE DE PARO EQUIPADO - LARINGOSCOPIO)que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.25 UNA (01) HOJA DE FIBRA ÓPTICA INTEGRADA TIPO MACINTOSH, REUSABLE (TAMAÑO 1)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar el buen funcionamiento del laringoscopio, lo mínimo que se aceptará es lo solicitado en la especificación 1.25. En caso el postor pueda ofrecer alguna ventaja adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.25

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 238

Consulta/Observación:

1.26 TRES (03) HOJAS DE FIBRA ÓPTICA DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS TIPO MILLER, REUSABLE (TAMAÑOS 0, 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE).

En la actualidad existen equipos médicos (COCHE DE PARO EQUIPADO - LARINGOSCOPIO)que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.26 TRES (03) HOJAS DE FIBRA ÓPTICA INTEGRADA 8000 O MAS, DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS TIPO MILLER, REUSABLE (TAMAÑOS 0, 1 Y 2 RESPECTIVAMENTE).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado funcionamiento del laringoscopio, lo mínimo que se aceptará es lo solicitado en la especificación 1.26. En caso el postor pueda ofrecer alguna mejora esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla lo solicitado en la especificación 1.26

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 239

Consulta/Observación:

1.28 MANGO CON BATERIA TIPO C PARA ILUMINACION POR FIBRA OPTICA, INCLUIDO CARGADOR ORIGINAL DE FÁBRICA CON SUMINISTRO DE ENERGIA A RED DE 220 V/AC

En la actualidad existen equipos médicos (COCHE DE PARO EQUIPADO - LARINGOSCOPIO)que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.28 MANGO DE ACERO INOXIDABLE CON BATERIA INTEGRADA RECARGABLE MEDIANRE PUERTO USB, CON 14,000 LUX PARA EL LARINGOSCOPIO, CARGADOR ORIGINAL DE FÁBRICA TIPO USB (INCLUYE CABLE USB Y ADAPTADOR A RED ELECTRICA) CONEXIÓN A RED ELECTRICA 100 A 240 VAC 50/60 HZ.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado funcionamiento del laringoscopio, lo mínimo que se aceptará es un mango con batería tipo C, para iluminación con fibra óptica, con cargador original de fábrica, con alimentación eléctrica del cargador de 220 VAC. En caso el postor pueda ofrecer alguna mejora adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.28

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 240

Consulta/Observación:

1.29 DOS (02) FOCOS LED DE REPUESTO.

En la actualidad existen equipos médicos (COCHE DE PARO EQUIPADO - LARINGOSCOPIO)que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.29 UN (01) FOCO LED EN EL EQUIPO CON DURACION DE VIDA UTIL 100,000 COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una adecuada iluminación del laringoscopio lo mínimo que se aceptará es que el laringoscopio cuenta con dos focos tipo led de repuesto. Así mismo, se indica que la tecnología tipo LED se caracteriza por tener una alta vida útil que generalmente es superior a las 50 000 horas. En caso el postor pueda ofrecer un tiempo de vida mayor al promedio, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 241

Consulta/Observación:

1.33 CON DOS RECEPTÁCULOS: UNO PLANO PARA DIAFRAGMA ADULTO Y EL OTRO DE FORMA DE CAMPANA

En la actualidad existen equipos médicos (COCHE DE PARO EQUIPADO - ESTETOSCOPIO)que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.33 CON DOS RECEPTÁCULOS: UNO PLANO PARA DIAFRAGMA ADULTO Y EL OTRO DE FORMA DE CAMPANA CON DIAFRAGMA PARA PEDIATRICO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar un adecuado funcionamiento del estetoscopio, lo mínimo que se aceptará es que el estetoscopio cuente con dos receptáculos. En caso el postor pueda ofrecer alguna mejora adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.33

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 242

Consulta/Observación:

1.34 EL RECEPTÁCULO DE FORMA PLANO Y EL DE FORMA DE CAMPANA DEBERÁN TENER UN BORDE RECUBIERTO DE JEBE.

En la actualidad existen equipos médicos (COCHE DE PARO EQUIPADO - ESTETOSCOPIO)que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.34 EL RECEPTÁCULO DE FORMA PLANO Y EL DE FORMA DE CAMPANA DEBERÁN TENER UN BORDE RECUBIERTO ANTIFRÍO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar un funcionamiento óptimo, lo mínimo que se aceptará es lo solicitado en la especificación 1.34. Se indica también que el borde recubierto de jebe evita el contacto de la piel del paciente con la superficie fría de la campana

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 243

Consulta/Observación:

1.36 CAPACIDAD DE DETECTAR SONIDOS DE BAJA FRECUENCIA EN EL RANGO DE 20 A 100 HZ APROXIMADAMENTE.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comité evaluar y modificar las especificaciones técnicas.

1.36 CAPACIDAD DE DETECTAR SONIDOS DE BAJA Y ALTA FRECUENCIA PARA TODOS LOS RANGOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que los sonidos cardíacos fundamentales, como el primer y segundo ruido cardíaco (S1 y S2), están en el rango de 20 a 100 Hz. por lo cual es importante que el estetoscopio pueda captar sonidos en el rango indicado en la especificación 1.36

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:13:53

Consulta: Nro. 244

Consulta/Observación:

1.37 CAPACIDAD DE DETECTAR SONIDOS DE ALTA FRECUENCIA EN EL RANGO DE 100 A 1000 HZ APROXIMADAMENTE.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comité evaluar y modificar las especificaciones técnicas.

1.37 OLIVAS SUAVES CON SISTEMA DE AISLAMIENTO ACUSTICO PARA REDUCIR EL RUIDO EXTERNO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que los dos ruidos cardíacos adicionales (S3 y S4) y los soplos cardíacos, pueden variar hasta los 600 Hz, aunque los soplos tienden a estar en el rango de 200 a 600 Hz. Así mismo, los sonidos respiratorios normales (como los murmullos vesiculares) se encuentran generalmente en un rango de 100 a 1000 Hz. Por consiguiente, es necesario que el estetoscopio pueda captar los sonidos en el rango indicado en la especificación 1.37.

Además, se indica que la proposición del postor no mejora ni reemplaza lo solicitado en la especificación 1.37

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:19:05

Consulta: Nro. 245

Consulta/Observación:

Punto 1.03

Solicitamos al Comité se sirva aclarar a que se refiere con el término "distorsionar mínimamente el flujo laminar del quirófano

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 1.03 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el término "distorsionar mínimamente el flujo laminar del quirófano" se refiere a que el diseño de la lámpara y su montaje estén optimizados para interferir lo menos posible con el flujo de aire laminar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:19:05

Consulta: Nro. 246

Consulta/Observación:

Punto 3.02

Solicitamos al Comité se sirva aclarar a que se refiere con el término "giro de brazo a 360° en tres secciones cómo mínimo". Las tres secciones deben girar 360° o al menos una sola sección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 3.02 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que las tres secciones deben girar 360°. Esta característica permitirá ajustar la dirección y el ángulo de la luz con gran precisión, lo que asegura que el campo quirúrgico esté bien iluminado desde cualquier posición, independientemente de la postura del cirujano o la ubicación de los instrumentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:19:05

Consulta: Nro. 247

Consulta/Observación:

Punto 5.02

Solicitamos al Comité confirmar si la potencia solicitada en el punto 5.02 debe ser la potencia de ambas cúpulas o solo una cúpula.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 5.02 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la potencia de consumo solicitada en la especificación 5.02 corresponde a la potencia de los dos cuerpos luminosos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 248

Consulta/Observación:

DESFRIBILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.01 EQUIPO COMPACTO Y PORTATIL, PESO TOTAL MENOR O IGUAL A 6.8 KG. INCLUIDA LA BATERIA Y LAS PALAS. PARA PACIENTES ADULTOS Y NIÑOS

Mi representada cuenta con un desfibrilador de procedencia Europea, y no tiene un peso menor o igual a 6.8 kg, no logramos entender por qué solicitan una medida en especial, pudiendo ser este 7kg que por lo general los desfibriladores tienen ese peso. Al parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

1.01: EQUIPO COMPACTO Y PORTATIL, PESO TOTAL MENOR O IGUAL A 7 KG. INCLUIDA LA BATERIA Y LAS PALAS PARA PACIENTES ADULTOS Y NIÑOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará que el peso total del desfibrilador (incluyendo el desfibrilador, las palas y batería(as) cómo mínimo) sea no mayor a 7 kg. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento del equipo ni perjudica la portabilidad del desfibrilador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.01:

EQUIPO COMPACTO Y PORTATIL, PESO TOTAL MENOR O IGUAL A 7 KG. INCLUIDA LA BATERIA Y LAS PALAS PARA PACIENTES ADULTOS Y NIÑOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 249

Consulta/Observación:

DESFRIBILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.05 CON INDICADOR DEL ESTADO DE LA BATERIA Y INDICADOR DEL ESTADO DEL EQUIPO

Mi representada cuenta con un desfibrilador de procedencia Europea , y asi como otros equipos biomedicos que trabajan con baterias tienen la funcion de poder configurar la bateria para que esta pueda durar un poco mas de lo normal , Por lo general las baterias suelen durar 2 años sin embargo con la funcion de formatear la bateria ella pueden durar quizas mas .Con el objetivo de adquirir un equipo biomedico de calidad podria el comite de seleccion modificar la caracteristica tecnica de la siguiente manera:

1.05 : INDICADOR DEL ESTADO DE LA BATERIA Y FUNCION DE FORMATEO DE LA BATERIA PARA BRINDARLE UN TIEMPO DE VIDA UTIL MAS AMPLIO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de conocer el estado de la batería al momentos de encender el equipo así como el estado de los modos de funcionamiento del desfibrilador (modo DEA, modo desfibrilador, modos marcapasos, etc) lo mínimo que se aceptará es que el desfibrilador pueda informar al usuario el estado actual de la batería así cómo del desfibrilador. En caso el postor pueda ofrecer mejoras tecnológicas, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.05

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 250

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.07 VISUALIZACION DE DATOS EN COMPUTADORA

Mi representada cuenta con un desfibrilador de procedencia europea, y no tiene la función de visualizar los datos en una computadora, no logramos entender por qué solicitan esa función si el objetivo principal es desfibrilar, quizá podría ser una función funcional que el desfibrilador tenga la posibilidad de realizar las pruebas en el mismo equipo, ya que con ello permite visualizar de manera constante en qué estado se encuentra el desfibrilador. Al parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

1.07: CON FUNCION QUE PERMITA REALIZAR PRUEBAS DE DESFIBRILACION EN EL MISMO EQUIPO Y CON MODOS PARA EL DESPRENDIMIENTO DE ENERGIA INTERNAMENTE AL DESFIBRILADOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el poder visualizar la data adquirida por el desfibrilador en una computadora permitirá revisar con más detalle los eventos registrados así como el ritmo cardíaco del paciente antes, durante y después de la descarga. Siendo esto importante ya que proporciona un historial claro del tratamiento de un paciente, lo cual es útil para el seguimiento y la planificación de cuidados futuros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 251

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.09 DE 8.2" DE AREA DE VISUALIZACION DIAGONAL COMO MINIMO

Mi representada cuenta con un desfibrilador de procedencia europea, y no tiene una pantalla de 8.2", no logramos entender por qué solicitan una medida en especial, pudiendo ser más que suficiente 6.5" que por lo general los desfibriladores tienen ese tamaño de pantalla ya que lo que importa en la organización de los gráficos. Al parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

1.09: PANTALLA DE 6.5" DE AREA DE VISUALIZACION DIAGONAL COMO MINIMO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una pantalla con amplia área mejora la visualización ya que permite que la información crítica, como la lectura del ECG, el estado del paciente, y los comandos, sean más visibles y fáciles de leer, incluso a cierta distancia. Así mismo, se indica que una pantalla más amplia muestra una interfaz de usuario más intuitiva, con botones y gráficos más grandes, lo que facilita la navegación y la selección de opciones durante una emergencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 252

Consulta/Observación:

DESFRIBILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.13 TIEMPO DE CARGA MENOR O IGUAL A 6 SEGUNDOS HASTA EL NIVEL DE ENERGIA SELECCIONADO (HASTA 200 JOULES) CON BATERIA NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA INSTALADA

Mi representada cuenta con un desfibrilador de procedencia europea, y tiene la capacidad de cargar a 300 J en un tiempo de 7 segundos. Al parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

1.13: TIEMPO DE CARGA MENOR O IGUAL A 7 SEGUNDOS , HASTA EL NIVEL DE ENERGIA SELECCIONADO (300 JOULES COMO MINIMO) CON BATERIA NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA INSTALADA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un tiempo de carga adecuado para poder atender cualquier emergencia, a 200 Joules que es la energía más utilizada en pacientes adultos, lo mínimo que se aceptará es que el desfibrilador pueda alcanzar los 200 Joules en un tiempo no mayor a seis segundos. En caso el postor pueda ofrecer un mejor tiempo de carga para este nivel de energía, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 253

Consulta/Observación:

DESFRIBILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.14 TIEMPO DE CARGA MENOR O IGUAL A 5 SEGUNDOS HASTA EL NIVEL DE ENERGIA RECOMENDADA PARA ADULTO (150 JOULES O 270 JOULES) CON BATERIA NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA INSTALADA.

Mi representada cuenta con un desfibrilador de procedencia europea, y tiene la capacidad de cargar a 300 J en un tiempo de 7 segundos. Al parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

1.14: TIEMPO DE CARGA MENOR O IGUAL A 7SEGUNDOS HASTA EL NIVEL DE ENERGIA RECOMENDADA PARA ADULTO (150 JOULES HASTA 300 JOULES) CON BATERIA NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA INSTALADA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una rápida respuesta del desfibrilador, lo mínimo que se aceptará es que el desfibrilador pueda cargar hasta 150 Joules o 270 Joules, en menos de 5 segundos. Se indica que tiempo de carga rápido permite a los operadores administrar la descarga necesaria más rápidamente, lo que puede aumentar las posibilidades de éxito en la reanimación. Así también, un menor tiempo de carga minimiza el período durante el cual el paciente está sin tratamiento activo siendo esto crucial ya que el retraso en la desfibrilación puede disminuir la probabilidad de restablecer un ritmo cardíaco efectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 254

Consulta/Observación:

DESFRIBILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.19 ADQUISICION DE HASTA 12 DERIVADAS EN SIMULTANEO

Podemos informar al comité de selección que lo que se está adquiriendo es un desfibrilador, no un electrocardiógrafo, además a ello que por lo general nunca utilizan los 10 ramales para que se pueda visualizar las 12 derivaciones ya que como máximo la parte usuaria requiere de 6 o 7 derivaciones. Al parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

1.19: ADQUISICION DE 6 DERIVADAS EN SIMULTANEO COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que para asegurar un monitoreo completo cuando se use el desfibrilador en modo monitor, lo mínimo que se aceptará es que el monitor permitir adquirir las doce derivadas en simultaneo. Se indica que al obtener doce derivadas simultáneamente, se puede realizar un electrocardiograma (ECG) completo que proporciona una visión integral de la actividad eléctrica del corazón. Esto es esencial para identificar con precisión problemas como infartos de miocardio, arritmias, y otras condiciones cardíacas críticas. Así también, al poder adquirir las siete o doce derivadas, el desfibrilador puede monitorear continuamente la actividad cardíaca desde múltiples ángulos, lo que es útil en situaciones donde el estado del paciente puede cambiar rápidamente, permitiendo una respuesta inmediata y adecuada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.19 ADQUISICION DE 7 A MAS DERIVADAS EN SIMULTANEO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 255

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.20 LECTURA DIGITAL DE LA FRECUENCIA CARDIACA EN PANTALLA DE 15 A 350 LPM

Al parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

1.20: LECTURA DIGITAL DE LA FRECUENCIA CARDIACA EN PANTALLA DE 20 A 300 LPM COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado monitoreo de la frecuencia cardiaca, el rango mínimo que se aceptará es de 15 a 350 lpm. Se indica que existen ciertas arritmias como la taquicardia ventricular polimórfica en la cual los ventrículos del corazón laten a una frecuencia extremadamente alta y descoordinada, lo que puede llegar a frecuencias superiores a 300 lpm. Así mismo, para el caso del rango inferior, existe la bradicardia extrema la cual en pacientes con enfermedad del nodo sinusal o bloqueo cardíaco avanzado, la frecuencia puede caer por debajo de 15 lpm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 256

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.21 ALARMA PARA FRECUENCIA CARDIACA Y ARRITIMIAS.

Al parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

1.21: ALARMA PARA FRECUENCIA CARDIACA Y/O ARRITMIAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará que el desfibrilador emita alarmas para la frecuencia cardiaca y/o para las arritmias. Se entiende que dicha ampliación no afecta el funcionamiento del desfibrilador ni minimiza su capacidad de monitoreo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.21:

ALARMA PARA FRECUENCIA CARDIACA Y/O ARRITMIAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 257

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.22 AMPLITUD O SENSIBILIDAD DE ECG DE 5,10,20,30 Y 40 mm/mV COMO MINIMO

Al parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

1.22: AMPLITUD O SENSIBILIDAD DE ECG DE 2.5 - 20 mm/mV O MEJOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una sensibilidad de 5,10,20,30 Y 40 mm/mV cómo mínimo mejora la precisión en la visualización de la señal ECG ya que los pacientes pueden tener señales eléctricas de amplitudes variadas debido a factores como la masa corporal, la condición cardíaca o la calidad de los electrodos. Ajustar la sensibilidad permite que la señal del ECG sea más fácil de leer y evaluar, mejorando la precisión del diagnóstico. Así mismo, una sensibilidad variada ayuda a una mejor detección de las arritmias ya que las arritmias pueden presentarse con ondas de amplitud muy baja, y una sensibilidad alta (como 40 mm/mV) puede ayudar a detectarlas de manera más clara. Por otro lado, una sensibilidad más baja (como 2.5 mm/mV) es útil para evitar que señales de alta amplitud saturen la pantalla, lo que podría ocultar detalles importantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.22: AMPLITUD O SENSIBILIDAD DE ECG DE 5mm/mV o menor HASTA 20 mm/mV o mayor

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 258

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

A1.24 ONDA EXPONENCIAL BIFASICA

l parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

1.24: ONDA BIFASICA DEPENDIENDO DE CADA FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una forma de onda exponencial bifásica ofrece una distribución de energía más eficiente ya que forma exponencial permite una distribución de energía más uniforme y efectiva en el miocardio, lo que puede mejorar aún más la efectividad de la desfibrilación. Así mismo, la onda exponencial bifásica asegura un menor riesgo de daño tisular ya que la forma exponencial tiende a requerir menos energía, lo que minimiza el riesgo de daño al tejido cardíaco.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 259

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS
125 CARGA AUTOMATICA AL DETECTAR UNA ARRITMIA

Al parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

1.25: CARGA AUTOMATICA AL DETECTAR (FV/TV)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que el poder visualizar la data adquirida por el desfibrilador en una computadora permitirá revisar con más detalle los eventos registrados así como el ritmo cardíaco del paciente antes, durante y después de la descarga. Siendo esto importante ya que proporciona un historial claro del tratamiento de un paciente, lo cual es útil para el seguimiento y la planificación de cuidados futuros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.07 : VISUALIZACION DE DATOS EN COMPUTADORA O QUE PERMITA REALIZAR PRUEBAS DE DESCARGA EN EL MISMO EQUIPO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	21:25:05

Consulta: Nro. 260

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.27 TIEMPO DE CARGA DE ENERGIA MAXIMA MENOR A 6 SEGUNDOS

Mi representada cuenta con un desfibrilador de procedencia europea, y tiene la capacidad de cargar a 300 J en un tiempo de 7 segundos. Al parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

1.27: TIEMPO DE CARGA DE ENERGIA MAXIMA MENOR O IGUAL A 7 SEGUNDOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que tiempo de carga menor a seis segundos permite una rápida intervención en situación de paro cardíaco ya que el desfibrilador estará listo para administrar una descarga en menos de 6 segundos, lo que puede ser crucial para restablecer un ritmo cardíaco efectivo y mejorar las posibilidades de supervivencia del paciente. Así también, se indica que tiempo de carga rápido minimiza el tiempo en que el paciente no recibe circulación efectiva. Esto es muy importante en condiciones donde la reanudación de la circulación puede ser esencial para la supervivencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 261

Consulta/Observación:

DESFRIBILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.30 INTEGRADO EN EL EQUIPO, IMPRESIÓN DE ONDA DE DERIVACION PRINCIPAL DE ECG .

Mi representada cuenta con un desfibrilador de procedencia europea, y cuenta con el registrador ubicado en la parte frontal, ello le permite visualizar de manera óptima si el desfibrilador está imprimiendo correctamente, según alguno usuarios el que la impresora este en la parte lateral tiene dificultad para poder trabajar de manera cómoda. Con el objetivo de adquirir un equipo biomédico de calidad podría el comité de selección modificar la característica técnica de la siguiente manera:

1.30: INTEGRADO EN EL EQUIPO POSICIONADO EN LA PARTE FRONTAL,QUE PERMITA IMPRESIÓN DE ONDA DE DERIVACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que lo mínimo requerido es una impresora de tipo térmica la cual permita imprimir la onda de derivación principal de ECG cómo mínimo. La ubicación de la impresora, ya sea en la parte frontal o la parte lateral, no genera una ventaja funcional para el operador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 262

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

1.31 ANCHO DE PAPEL DE 55 mm COMO MINIMO Y VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 50 mm/s COMO MINIMO

Existen desfibriladores que pueden imprimir a un tamaño de papel de 56 mm como mínimo, lo que mejora la legibilidad de los datos obtenidos por el registrador térmico. Este formato de impresión permite representar de 1 a 4 formas de onda del ECG, facilitando así una evaluación más precisa de las tres derivaciones electrocardiográficas. Con el objetivo de adquirir un equipo biomédico de calidad podría el comité de selección modificar la característica técnica de la siguiente manera:

1.31: ANCHO DE PAPEL; 56 MM COMO MINIMO, QUE PERMITA LA IMPRESION DE MANERA SIMULTANEA AL MENOS TRES ONDAS , CON VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 50 mm/s COMO MINIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un área de impresión adecuada para la visualización de los parámetros y gráficas adquiridas, lo mínimo que se solicitará es que el ancho del papel sea de 55 mm como mínimo. En caso el postor pueda ofrecer una longitud mayor del papel de impresión, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 263

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

2.02 UN (01) CABLE COMPLETO DE ECG DE 05 O 10 LATIGUILLOS PARA ADQUIRIR 12 DERIVADAS O MAS.

Al parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

2.02: UN (01) CABLE COMPLETO DE ECG DE 05 O 10 LATIGUILLOS PARA ADQUIRIR 6 DERIVADAS O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica,SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de asegurar un monitoreo completo por el desfibrilador cuando este en modo monitor, lo mínimo que se aceptará es que el monitor pueda adquirir las siete y/o doce derivadas para lo cual deberá utilizar el cable ECG de 5 o 10 latiguillos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.02: UN (01) CABLE COMPLETO DE ECG DE 05 A MAS PARA ADQUIRIR 7 A MAS DERIVADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20520987186

Nombre o Razón social : CARDIOMED DEL PERU SAC

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:25:05

Consulta: Nro. 264

Consulta/Observación:

DESFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS

3.02 BATERIA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S), CON CARGADOR INCORPORADO AL EQUIPO QUE PERMITA 100 DESCARGAS A CARGA MAXIMA (270J) O MONITORIZACION CONTINUA MINIMA DE 3 HORAS.

En caso de una emergencia por cortes de energía eléctrica sabemos que es muy importante y necesario tener una autonomía como mínimo de 120 minutos, ya que los centros hospitalarios cuentan con una fuente de respaldo. Al parecer lo solicitado en este numeral, está dirigido a una determinada marca. por lo expuesto, solicitamos al comité, que, con la finalidad de propiciar la mayor participación de postores, modifique de la siguiente manera:

3.02: BATERIA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S), CON CARGADOR INCORPORADO AL EQUIPO QUE PERMITA 50 DESCARGAS A CARGA MAXIMA (300J) O MONITORIZACION CONTINUA MINIMA DE 2.5 HORAS COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores se aceptará que la batería tenga una autonomía que le permita realizar hasta 50 descargas a máxima energía o que le permita un monitoreo continuo de hasta tres horas. Se indica que una autonomía para monitorizar al paciente hasta por tres horas permitirá un monitoreo completo para el paciente en caso tenga que trasladarse y no tener una fuente de energía activa disponible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.02

BATERIA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S), CON CARGADOR INCORPORADO AL EQUIPO QUE PERMITA 50 DESCARGAS A CARGA MAXIMA O MONITORIZACION CONTINUA MINIMA DE 3 HORAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:27:15

Consulta: Nro. 265

Consulta/Observación:

1.01EQUIPO COMPACTO Y PORTATIL, PESO TOTAL MENOR O IGUAL A 6.8 KG. INCLUIDA LA BATERIA Y LAS PALAS. PARA PACIENTES ADULTOS Y NIÑOS

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.01: EQUIPO COMPACTO Y PORTATIL, PESO TOTAL MENOR O IGUAL A 7 KG (INCLUIDO BATERIA, PALETAS EXTERNAS ADULTO/PEDIATRICO) Y SISTEMA QUE PERMITA REALIZAR LAS DESCARGAS EN EL PROPIO EQUIPO (VERIFICACION LA ENERGIA ENTREGADA ,ONDA Y CORRIENTE SUMINISTRADA)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará que el peso total del desfibrilador (incluyendo el desfibrilador, las palas y batería(as) cómo mínimo) sea no mayor a 7 kg. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento del equipo ni perjudica la portabilidad del desfibrilador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.01:

EQUIPO COMPACTO Y PORTATIL, PESO TOTAL MENOR O IGUAL A 7 KG. INCLUIDA LA BATERIA Y LAS PALAS PARA PACIENTES ADULTOS Y NIÑOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 266

Consulta/Observación:

1.05 CON INDICADOR DEL ESTADO DE LA BATERIA Y INDICADOR DEL ESTADO DEL EQUIPO

En la actualidad existen equipos médicos (desfibriladores) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.05: INDICADOR DE ESTADO DE BATERIA CON FUNCION DE DESCARGA PERIODICA DE LA BATERIA PARA UNA RESTAURACION DE LA MISMA Y BRINDARLE UN TIEMPO DE VIDA UTIL MAYOR Y INDICADOR DEL ESTADO DEL EQUIPO

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de conocer el estado de la batería al momentos de encender el equipo así como el estado de los modos de funcionamiento del desfibrilador (modo DEA, modo desfibrilador, modos marcapasos, etc) lo mínimo que se aceptará es que el desfibrilador pueda informar al usuario el estado actual de la batería así cómo del desfibrilador. En caso el postor pueda ofrecer mejoras tecnológicas, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.05

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 267

Consulta/Observación:

1.07 VISUALIZACION DE DATOS EN COMPUTADORA

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comité evaluar y modificar las especificaciones técnicas.

1.07: VISUALIZACION DE DATOS EN COMPUTADORA O ALMACENADO 1000 EVENTOS COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el poder visualizar la data adquirida por el desfibrilador en una computadora permitirá revisar con más detalle los eventos registrados así como el ritmo cardíaco del paciente antes, durante y después de la descarga. Esta característica es muy importante ya que la visualización de los datos registrados es mucho más sencillo en una computadora que en el mismo desfibrilador.

Así también, se indica que el almacenamiento de eventos por el postor es importante pero no reemplaza ni mejora lo requerido en la especificación 1.07

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 268

Consulta/Observación:

1.09 DE 8.2" DE AREA DE VISUALIZACION DIAGONAL COMO MINIMO

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comité evaluar y modificar las especificaciones técnicas.

1.09 : DE 6.5" COMO MINIMO, LCD TFT A COLOR 0 MEJOR TECNOLOGIA CON VENTA QUE PERMITA VISUALIZAR LA ENERGIA SELECCIONADA Y LA ENERGIA DESPRENDIDA .

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una pantalla con amplia área mejora la visualización ya que permite que la información crítica, como la lectura del ECG, el estado del paciente, y los comandos, sean más visibles y fáciles de leer, incluso a cierta distancia. Así mismo, se indica que una pantalla más amplia muestra una interfaz de usuario más intuitiva, con botones y gráficos más grandes, lo que facilita la navegación y la selección de opciones durante una emergencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 269

Consulta/Observación:

1.10 GRAFICA DE TRES (03) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO O MAS

En la actualidad existen equipos médicos (desfibriladores) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.10: GRAFICA DE SIETE (07) ONDAS SIMULTANEAS COMO MINIMO EN MODO MONITORIZACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para el caso del desfibrilador, poder visualizar 3 ondas es suficiente para monitorear el ritmo cardíaco en muchas situaciones, especialmente en emergencias y durante la reanimación cardiopulmonar. En caso el postor pueda ofrecer una mayor visualización de ondas ECG en simultaneo, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 270

Consulta/Observación:

1.12 ONDA BIFASICA, CON CAPACIDAD HASTA 360 JOULES, CON VEINTE (20) O MAS VALORES DE SELECCIÓN.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.12: ONDA BIFASICA CON CAPACIDAD 1J. HASTA 300J . O MAS (CON 19 O MAS VALORES DE SELECCIÓN), CON 2 MODOS PARA EL DESPRENDIMIENTO DE ENERGIA INTERNAMENTE Y ALMACENAMIENTO EN LA MEMORIA INTERNA O EXTERNA (TARJETA DE MEMORIA) DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que una selección de hasta 360 Joules permitirá tratar algunos casos difíciles, especialmente aquellos con ciertas condiciones cardíacas o que presentan arritmias más resistentes, pueden no responder adecuadamente a choques de menor energía. Tener la opción de aplicar hasta 270 Joules como minimo permite una mayor probabilidad de revertir arritmias como la fibrilación ventricular o la taquicardia ventricular. Así mismo, el poder tener hasta 14 valores de selección de energía cómo mínimo permitirá ajustar la energía de descarga con mayor precisión según las necesidades del paciente. Esto es crucial porque permite al profesional de la salud elegir una energía adecuada para el tamaño, la edad y las condiciones específicas del paciente, minimizando el riesgo de daño tisular o efectos adversos. Para una mayor pluralidad de postores, se realizara la modificacion de la siguiente manera: 1.12 ONDA BIFASICA, CON CAPACIDAD desde 2 JOULES O MENOR HASTA 270 JOULES O MAYOR, CON CATORCE (14) O MAS VALORES DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.12 ONDA BIFASICA, CON CAPACIDAD desde 2 JOULES O MENOR HASTA 270 JOULES O MAYOR, CON CATORCE (14) O MAS VALORES DE SELECCIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:27:15

Consulta: Nro. 271

Consulta/Observación:

1.14 TIEMPO DE CARGA MENOR O IGUAL A 5 SEGUNDOS HASTA EL NIVEL DE ENERGIA RECOMENDADA PARA ADULTO (150 JOULES O 270 JOULES) CON BATERIA NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA INSTALADA.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.14: TIEMPO DE CARGA MENOR O IGUAL A 7 SEGUNDOS HASTA EL NIVEL DE ENERGIA RECOMENDADA PARA ADULTO (150 JOULES HASTA 300 JOULES) CON BATERIA NUEVA Y TOTALMENTE CARGADA INSTALADA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una rápida respuesta del desfibrilador, lo mínimo que se aceptará es que el desfibrilador pueda cargar hasta 150 Joules o 270 Joules, en menos de 5 segundos. Se indica que tiempo de carga rápido permite a los operadores administrar la descarga necesaria más rápidamente, lo que puede aumentar las posibilidades de éxito en la reanimación. Así también, un menor tiempo de carga minimiza el período durante el cual el paciente está sin tratamiento activo siendo esto crucial ya que el retraso en la desfibrilación puede disminuir la probabilidad de restablecer un ritmo cardíaco efectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 272

Consulta/Observación:

1.19 ADQUISICION DE HASTA 12 DERIVADAS EN SIMULTANEO

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.19: ADQUISICION DE 7 DERIVADAS EN SIMULTANEO COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que para asegurar un monitoreo completo cuando se use el desfibrilador en modo monitor, lo mínimo que se aceptará es que el monitor permitir adquirir las doce derivadas en simultaneo. Se indica que al obtener doce derivadas simultáneamente, se puede realizar un electrocardiograma (ECG) completo que proporciona una visión integral de la actividad eléctrica del corazón. Esto es esencial para identificar con precisión problemas como infartos de miocardio, arritmias, y otras condiciones cardíacas críticas. Así también, al poder adquirir las siete o doce derivadas, el desfibrilador puede monitorear continuamente la actividad cardíaca desde múltiples ángulos, lo que es útil en situaciones donde el estado del paciente puede cambiar rápidamente, permitiendo una respuesta inmediata y adecuada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.19 ADQUISICION DE 7 A MAS DERIVADAS EN SIMULTANEO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 273

Consulta/Observación:

1.20 LECTURA DIGITAL DE LA FRECUENCIA CARDIACA EN PANTALLA DE 15 A 350 LPM

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comité evaluar y modificar las especificaciones técnicas.

1.20: LECTURA DIGITAL DE LA FRECUENCIA CARDIACA EN PANTALLA DE 15 A 300 LPM

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado monitoreo de la frecuencia cardiaca, el rango mínimo que se aceptará es de 15 a 350 lpm. Se indica que existen ciertas arritmias como la taquicardia ventricular polimórfica en la cual los ventrículos del corazón laten a una frecuencia extremadamente alta y descoordinada, lo que puede llegar a frecuencias superiores a 300 lpm. Así mismo, para el caso del rango inferior, existe la bradicardia extrema la cual en pacientes con enfermedad del nodo sinusal o bloqueo cardíaco avanzado, la frecuencia puede caer por debajo de 15 lpm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 274

Consulta/Observación:

1.21 ALARMA PARA FRECUENCIA CARDIACA Y ARRITIMIAS.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comité evaluar y modificar las especificaciones técnicas.

1.20: LECTURA DIGITAL DE LA FRECUENCIA CARDIACA EN PANTALLA DE 15 A 300 LPM

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1 **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado monitoreo de la frecuencia cardiaca, el rango mínimo que se aceptará es de 15 a 350 lpm. Se indica que existen ciertas arritmias como la taquicardia ventricular polimórfica en la cual los ventrículos del corazón laten a una frecuencia extremadamente alta y descoordinada, lo que puede llegar a frecuencias superiores a 300 lpm. Así mismo, para el caso del rango inferior, existe la bradicardia extrema la cual en pacientes con enfermedad del nodo sinusal o bloqueo cardíaco avanzado, la frecuencia puede caer por debajo de 15 lpm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 275

Consulta/Observación:

1.22 AMPLITUD O SENSIBILIDAD DE ECG DE 5,10,20,30 Y 40 mm/mV COMO MINIMO

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comité evaluar y modificar las especificaciones técnicas.

1.22: AMPLITUD O SENSIBILIDAD DEL ECG DE 0.25, 0.5, 1, 2 Y 4 Mv COMO MINIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una sensibilidad de 5,10,20,30 Y 40 mm/mV cómo mínimo mejora la precisión en la visualización de la señal ECG ya que los pacientes pueden tener señales eléctricas de amplitudes variadas debido a factores como la masa corporal, la condición cardíaca o la calidad de los electrodos. Ajustar la sensibilidad permite que la señal del ECG sea más fácil de leer y evaluar, mejorando la precisión del diagnóstico. Así mismo, una sensibilidad variada ayuda a una mejor detección de las arritmias ya que las arritmias pueden presentarse con ondas de amplitud muy baja, y una sensibilidad alta (como 40 mm/mV) puede ayudar a detectarlas de manera más clara. Por otro lado, una sensibilidad más baja (como 2.5 mm/mV) es útil para evitar que señales de alta amplitud saturen la pantalla, lo que podría ocultar detalles importantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 276

Consulta/Observación:

1.24 ONDA EXPONENCIAL BIFASICA

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.24: ONDA BIFASICA CON TECNOLOGIA RECOMENDADA POR EL FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1

Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una forma de onda exponencial bifásica ofrece una distribución de energía más eficiente ya que forma exponencial permite una distribución de energía más uniforme y efectiva en el miocardio, lo que puede mejorar aún más la efectividad de la desfibrilación. Así mismo, la onda exponencial bifásica asegura un menor riesgo de daño tisular ya que la forma exponencial tiende a requerir menos energía, lo que minimiza el riesgo de daño al tejido cardíaco.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 277

Consulta/Observación:

1.25 CARGA AUTOMATICA AL DETECTAR UNA ARRITMIA

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.25: CARGA MANUAL Y/O AUTOMATICA AL DETECTAR UNA ARRITMIA (FV/TV)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la carga automática en caso se detecte una arritmia reduce el tiempo necesario para que el dispositivo esté listo para entregar una descarga. Esto es crucial en situaciones de paro cardíaco, donde cada segundo cuenta para restaurar un ritmo cardíaco efectivo. Así mismo, la carga automática ayuda a asegurar que el desfibrilador esté preparado para administrar una descarga sin depender de la acción manual del operador, lo que minimiza el riesgo de errores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 278

Consulta/Observación:

1.27 TIEMPO DE CARGA DE ENERGIA MAXIMA MENOR A 6 SEGUNDOS

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.27: TIEMPO DE CARGA DE ENERGIA MAXIMA MENOR A 7 SEGUNDOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que tiempo de carga menor a seis segundos permite una rápida intervención en situación de paro cardiaco ya que el desfibrilador estará listo para administrar una descarga en menos de 6 segundos, lo que puede ser crucial para restablecer un ritmo cardíaco efectivo y mejorar las posibilidades de supervivencia del paciente. Así también, se indica que tiempo de carga rápido minimiza el tiempo en que el paciente no recibe circulación efectiva. Esto es muy importante en condiciones donde la reanudación de la circulación puede ser esencial para la supervivencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 279

Consulta/Observación:

1.28 PULSO TIPO RECTANGULAR

En la actualidad existen equipos médicos (desfibriladores) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.28: PULSO TIPO RECTANGULAR, CON PUERTO EXCLUSIVO (NO EN EL MISMO PUERTO PARA LA DESFIBRILACION).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que lo mínimo requerido es que para el modo marcapasos, la forma de onda sea de tipo rectangular. Respecto a la recomendación del postor, el uso de un puerto dedicado para conexión para los electrodos DEA y otro para el uso del marcapasos, no es eficiente operativamente ya que en caso se requiera cambiar de un modo a otro se tendrán que cambiar los puertos lo cual puede retrasar la intervención del paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 280

Consulta/Observación:

1.31 ANCHO DE PAPEL DE 55 mm COMO MINIMO Y VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 50 mm/s COMO MINIMO

En la actualidad existen equipos médicos (desfibriladores) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.31: ANCHO DE PAPEL; 59 MM COMO MINIMO Y VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 50 mm/s COMO MINIMO, A LA VEZ QUE PERMITA LA IMPRESION DE MANERA SIMULTANEA AL MENOS TRES ONDAS , CON O MEJOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un área de impresión adecuada para la visualización de los parámetros y gráficas adquiridas, lo mínimo que se solicitará es que el ancho del papel sea de 55 mm cómo mínimo. En caso el postor pueda ofrecer una longitud mayor del papel de impresión, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 281

Consulta/Observación:

2.02 UN (01) CABLE COMPLETO DE ECG DE 05 O 10 LATIGUILLOS PARA ADQUIRIR 12 DERIVADAS O MAS.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

2.02: UN (01) CABLE COMPLETO DE ECG DE 05 O 10 LATIGUILLOS PARA ADQUIRIR 7 DERIVADAS O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica,SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de asegurar un monitoreo completo por el desfibrilador cuando este en modo monitor, lo mínimo que se aceptará es que el monitor pueda adquirir las siete y/o doce derivadas para lo cual deberá utilizar el cable ECG de 5 o 10 latiguillos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.02: UN (01) CABLE COMPLETO DE ECG DE 05 A MAS PARA ADQUIRIR 7 A MAS DERIVADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:27:15

Consulta: Nro. 282

Consulta/Observación:

3.02 BATERIA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S), CON CARGADOR INCORPORADO AL EQUIPO QUE PERMITA 100 DESCARGAS A CARGA MAXIMA (270J) O MONITORIZACION CONTINUA MINIMA DE 3 HORAS.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

3.02: BATERIA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S), CON CARGADOR INCORPORADO AL EQUIPO QUE PERMITA 50 DESCARGAS A CARGA MAXIMA (300J) O MONITORIZACION CONTINUA MINIMA DE 2 HORAS COMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de garantizar una mayor pluralidad de postores se aceptará que la batería tenga una autonomía que le permita realizar hasta 50 descargas a máxima energía o que le permita un monitoreo continuo de hasta tres horas. Se indica que una autonomía para monitorizar al paciente hasta por tres horas permitirá un monitoreo completo para el paciente en caso tenga que trasladarse y no tener una fuente de energía activa disponible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.02

BATERIA(S) RECARGABLE(S) INCORPORADA(S), CON CARGADOR INCORPORADO AL EQUIPO QUE PERMITA 50 DESCARGAS A CARGA MAXIMA O MONITORIZACION CONTINUA MINIMA DE 3 HORAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 283

Consulta/Observación:

1.01 EQUIPO QUIRURGICO DE SOBREMESA, UTILIZADO EN SALA DE OPERACIONES , QUE PERMITE ACCIONES DE DIERESIS Y SINDERESIS DURANTE EL ACTO OPERATORIO.

En la actualidad existen equipos médicos (Electrobisturi) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.02: PANEL DE CONTROL TACTIL DE 7" COMO MINIMO ,CON INDICADOR DE POTENCIA EN MODO MONOPOLAR E INDICADOR DIGITAL DE POTENCIA EN MODO BIPOLAR DIFERENCIADOS POR COLORES (AMARILLO Y AZUL).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la inclusión de una pantalla táctil no fue considerada durante el estudio de mercado inicial por lo que a fin de nos restringir la participación de otras marcas no se considerará la sugerencia del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 284

Consulta/Observación:

Se observa que dicho requerimiento limita la participación de postores, podría el comité de selección en coordinación con el área usuaria aceptar la norma IEC 60601-1 Y IEC 60601-2-2.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que la norma de la IEC que regula la corriente de fuga en los electrobisturíes, es la IEC 60601-1. Esta norma establece los requisitos generales para la seguridad básica y el rendimiento esencial de los equipos médicos eléctricos, incluyendo los límites de corriente de fuga para garantizar que el equipo sea seguro para el paciente y el operador. Por consiguiente, a fin de garantizar la seguridad del paciente y del personal médico durante el uso del electrobisturí, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cumpla con las norma de la IEC 60601-1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.05

CORRIENTES DE FUGAS ACORDE CON LA NORMA IEC 60601-1 U OTRA FORMA INTERNACIONAL EQUIVALENTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 285

Consulta/Observación:

1.09 LUCES INDICADORAS EN LOS MODOS CORTE (DIERESIS) , COAGUALCION(SINDERESIS), ACTIVADOS DE MANERA MANUAL O MEDIANTE PEDAL.

En la actualidad existen equipos médicos (Electrobisturi) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.09: SIMBOLOS INDICADORES EN LA PANTALLA LCD TACTIL EN LOS MODOS CORTE, COAGULACION, ACTIVADOS DE MANERA MANUAL O MEDIANTE PEDAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar un adecuada señalización del modo que se está usando, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con indicadores luminosos los cuales muestren al operador que modo está activado. En caso el postor pueda ofrecer algún ventaja adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con la especificación 1.09.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 286

Consulta/Observación:

1.10 AJUSTE REGULABLE DEL VOLUMEN DE LOS TONOS DE ACTIVACION Y ALARMAS

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.10 AJUSTE REGULABLE DEL VOLUMEN DE LOS TONOS DE ACTIVACION Y ALARMAS (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que para garantizar la seguridad del paciente y del operador del equipo, el volumen de las alarmas deben tener un nivel sonoro claro y audible por lo cual no es conveniente que se pueda regule el volumen de la alarma. Así también, se indica que al mantener un nivel sonoro fijo, se garantiza que todas las alarmas se perciban de manera uniforme, independientemente de quién esté utilizando el equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.10:

AJUSTE REGULABLE DEL VOLUMEN DE LOS TONOS DE ACTIVACION CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 287

Consulta/Observación:

1.11 TEGNOLOGIA DE DETECCION DE DENSIDAD DE TEJIDO PARA AJUSTE DE POTENCIA.

En la actualidad existen equipos médicos (Electrobisturi) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.11: CON 02 SISTEMA DE DOSIFICACION AUTOMATICA (POTENCIA CONSTANTE - TENSION CONSTANTE) Y MONITORIZACION EN TIEMPO REAL CON 7000 CONTROLES / SEGUNDO ENTRE EL TEJIDO DEL PACIENTE Y EL ELECTROBISTURI..

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la especificación 1.11 requiere de una tecnología que permita la autorregulación de potencia, basada en la retroalimentación de impedancia entre el aparato y el tejido del paciente o en su defecto ajustar la potencia de salida según la densidad del tejido ya que esto permitirá un mejor control quirúrgico puesto el electrobisturí entregará la cantidad justa de energía necesaria para cortar o coagular diferentes tipos de tejido. Los tejidos más densos requieren más potencia para un corte efectivo, mientras que los tejidos menos densos necesitan menos energía para evitar daños. Esto proporciona un control más preciso y evita cortes excesivos o quemaduras en los tejidos circundantes. Así también reduce el riesgo de lesiones por quemadura siendo esto importante en cirugías delicadas o mínimamente invasivas, donde el daño colateral debe ser minimizado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:38:30

Consulta: Nro. 288

Consulta/Observación:

2.03 UN (01) SALIDA PARA ELECTRODO NEUTRO.

En la actualidad existen equipos médicos (Electrobisturi) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

2.03: 02 (DOS) CONECTORES DIFERENTES PARA PLACA NEUTRA (AMERICANA Y EUROPEA) COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar un uso adecuado del modo monopolar, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con una salida para electrodo neutro. En caso el postor pueda ofrecer una salida adicional para el electro neutro, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 289

Consulta/Observación:

2.04 ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL O A PEDAL

En la actualidad existen equipos médicos (Electrobisturi) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

2.04: ACTIVACION MEDIANTE 02 (DOS) CONECTORES DIFERENTES PARA PEDALES UBICADOS EN LA PARTE FRONTAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar un funcionamiento eficiente, lo mínimo que se aceptará es que la activación del corte o coagulación se pueda realizar mediante interruptor manual y a pedal. Para este caso, la ubicación del puerto de conexión del pedal no representa una ventaja o desventaja funcional por lo que no se considerará la sugerencia del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 290

Consulta/Observación:

2.06 CORTE MIXTO HASTA 200 W.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

2.06: CORTE MIXTO 200 W O MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada potencia para el modo corte mixto, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con una potencia de salida de hasta 200 watts. En caso el postor pueda ofrecer una potencia mayor a la solicitada, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.06: CORTE MIXTO 200 W O MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 291

Consulta/Observación:

2.09 COAGULACION BIPOLAR 220 W O MAYOR

En la actualidad existen equipos médicos (Electrobisturi) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

2.09: CON 3 MODOS DE COAGULACION BIPOLAR (COAGULACION BIPOLAR STANDAR 200 W O MAYOR, COAGULACION BIPOLARA SUAVE DE 140W Y MODO PARA SELADO DE VASOS DE 320 W COMO MINIMO)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar un control del sangrado y coagulación de los vasos sanguíneos de manera precisa y localizada, lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con un modo de coagulación bipolar. En caso el postor pueda ofrecer más de una modo bipolar, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con las potencia solicitada en la especificación 2.09

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 292

Consulta/Observación:

3.06 VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO ADULTO DESCARTABLE CON CABLE DE CONEXIÓN.

En la actualidad existen equipos médicos (Electrobisturi) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

3.06: VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO ADULTO DESCARTABLE Y DOS CABLES DE CONEXIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1 Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor pluralidad de postores también se aceptará que las placas neutras y los conectores estén separados. Se indica también que esta ampliación no afecta el funcionamiento del equipo ni genera un desventaja en el manejo para el operador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.06:

VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO ADULTO CON CABLE DE CONEXIÓN DESCARTABLES O VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO ADULTO DESCARTABLES CON DOS CABLE DE CONEXIÓN REUTILIZABLE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 293

Consulta/Observación:

3.07 VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO PEDIATRICO DESCARTABLE CON CABLE DE CONEXIÓN.

En la actualidad existen equipos médicos (Electrobisturi) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

3.07: VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO PEDIATRICO DESCARTABLE Y DOS CABLE DE CONEXIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor pluralidad de postores también se aceptará que las placas neutras, para paciente pediátrico, y los conectores estén separados. Se indica también que esta ampliación no afecta el funcionamiento del equipo ni genera un desventaja en el manejo para el operador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.07:

VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO PEDIÁTRICO CON CABLE DE CONEXIÓN DESCARTABLES O VEINTE (20) PLACAS DE RETORNO PEDIÁTRICO DESCARTABLES CON DOS CABLE DE CONEXIÓN REUTILIZABLE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 294

Consulta/Observación:

1.04 CUERPO LUMINOSO DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION.

En la actualidad existen equipos médicos (LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.04: CUERPO LUMINOSO DE FACIL LIMPIEZA Y DESINFECCION, CON RECUBRIMIENTO ANTIBACTERIANO PARA UNA BUENA HIGIENE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada limpieza y que permita desinfectar correctamente las partes de la lámpara, lo mínimo que se aceptará es lo solicitado en la especificación 1.04. En caso el postor pueda ofrecer una mejorar adicional esto también será aceptado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 295

Consulta/Observación:

1.06 PANEL DE CONTROL TIPO LCD, TACTIL, DE 4" DE TAMAÑO COMO MINIMO, CADA PANEL DEBE SER INDEPENDIENTE PARA CADA CUERPO LUMINOSO.

En la actualidad existen equipos médicos (LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.06: PANEL DE CONTROL LCD TFT A COLOR, TACTIL DE 4" DE TAMAÑO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ENCENDIDO Y APAGADO, AJUSTE DE LA INTENSIDAD LUMINOSA, AJUSTE DE LA TEMPERATURA DE COLOR, AJUSTE DEL CAMPO DE LUZ, FUNCION ENDO, MODO DE SINCRONIZACION, FUNCION MEMORIA COMO MINIMO, (CADA CUERPO LUMINOSO)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1 **Página:** 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar un manejo fácil e intuitivo para el operador, lo mínimo que se aceptará es que el panel de control sea de tipo LCS táctil, de 4". En caso el postor pueda ofrecer algunas mejoras tecnológicas, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con todo lo solicitado en la especificación 1.06

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 296

Consulta/Observación:

1.07 FUNCION DE MEMORIA PARA GRABAR LA ULTIMA CONFIGURACION.

En la actualidad existen equipos médicos (LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.07: FUNCION DE MEMORIA PARA GRABAR 95 PERFILES DE USUARIOS COMO MINIMO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1 **Página:** 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar la eficiencia operativa, lo mínimo que se aceptará es que la lámpara permita grabar la última configuración programada. En caso el postor pueda ofrecer alguna mejora adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla lo solicitado en la especificación 1.07

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 297

Consulta/Observación:

1.06 GRADO DE PROTECCION IP44 COMO MINIMO.

En la actualidad existen equipos médicos (LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.06: GRADO DE PROTECCION IP53 COMO MINIMO PARA (CADA CUERPO LUMINOSO)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1 **Página:** 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una adecuada protección contra el ingreso de objetos sólidos de 1mm de tamaño y contra salpicaduras de agua, lo mínimo que se aceptará es que la lámpara cuente con un grado de protección IP44. En caso el postor pueda ofrecer un grado de protección superior, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 298

Consulta/Observación:

1.09 TABLERO ELECTRONICO O FUENTES DE ALIMENTACION INSTALADAS EN LA PARED DENTRO DEL QUIROFANO.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.09: PANEL DE CONTROL ELECTRONICO, DE CONEXION ALAMBRICA O INALAMBRICA CON TODAS LAS FUNCIONES DE LA LAMPARA, INSTALADAS EN LA PARED DENTRO DEL QUIROFANO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la especificación 1.09 solicita que el tablero eléctrico esté instalado dentro de la sala de operaciones. La sugerencia del postor no puede ser considerada ya que lo indicado no mejora ni tiene características similares a lo solicitado inicialmente en la especificación 1.09.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 299

Consulta/Observación:

2.04 DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO VARIABLE DE 20 cm O MENOR A 30 cm O MAYOR, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS,

En la actualidad existen equipos médicos (LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

2.04: DIAMETRO DE CAMPO ILUMINADO VARIABLE O AJUSTABLE DE 17 cm O MENOR A 32 cm O MAYOR, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar un adecuado diámetro de campo luminoso, lo mínimo que se aceptará es un rango de campo luminoso comprendido entre 20 y 30 cm. En caso el postor pueda ofrecer un mayor rango de campo luminoso, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 300

Consulta/Observación:

2.05 CANTIDAD DE LEDS NO MENOR A 60 LEDS.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

2.05: CANTIDAD DE LEDS NO MENOR A 60 LEDS (SEGUN CADA FABRICANTE)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una cúpula con al menos 60 leds, los cuales deberán estar distribuidos en la cúpula , brindan una iluminación más uniforme en el área de trabajo. Esto reduce las sombras y proporciona una visibilidad más clara y consistente, lo que es crucial durante procedimientos quirúrgicos delicados. Así mismo, una cúpula con la menos 60 leds permite un control más preciso de la intensidad de la luz y la posibilidad de ajustar el enfoque de la iluminación según las necesidades del procedimiento. Esto facilita la adaptación a diferentes tipos de cirugías y a las preferencias del cirujano.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 301

Consulta/Observación:

2.06 PROFUNDIDAD DEL CAMPO ILUMINADO (L1+L2) AL 60% DE 50 cm O MAYOR

En la actualidad existen equipos médicos (LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

2.06: PROFUNDIDAD DEL CAMPO ILUMINADO (L1+L2) AL 60% DE 91 cm O MAYOR, Y PROFUNDIDAD DE CAMPO (L1+L2) AL 20% DE 210 CM O MAYOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar una adecuada profundidad de campo iluminado, lo mínimo que se aceptará es que la profundidad de campo al 60% sea de 50 cm. En caso el postor pueda ofrecer una mejor profundidad de campo, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 302

Consulta/Observación:

2.07 INTENSIDAD LUMINOSA (Ec) DE 160,000 LUX O MAS PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

En la actualidad existen equipos médicos (LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

2.07: INTENSIDAD LUMINOSA (Ec) DE 160,000 LUX O MAS EN DIFERENTES TAMAÑOS DE CAMPO, PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar una iluminación adecuada para la realización de múltiples cirugías, lo mínimo que se aceptará es una intensidad luminosa de 160 000 luxes en cada cúpula. En caso el postor pueda ofrecer una mejora adicional, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 303

Consulta/Observación:

2.09 INDICE DE RENDIMIENTO CROMATICO (Ra) MAYOR O IGUAL A 95.

En la actualidad existen equipos médicos (LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

2.09: INDICE DE RENDIMIENTO CROMATICO (Ra) MAYOR O IGUAL A 98.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar una correcta visualización de los colores (más realistas) lo mínimo que se aceptará es un índice de rendimiento cromático mayor a igual a 95. En caso el postor pueda ofrecer un índice de rendimiento mayor, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 304

Consulta/Observación:

2.10 INDICE DE RENDIMIENTO PARTICULAR (R15) O INDICE DE RENDIMIENTO EN COLOR (R9) MAYOR O IGUAL 97

En la actualidad existen equipos médicos (LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

2.10: INDICE DE RENDIMIENTO PARTICULAR (R15) O INDICE DE RENDIMIENTO EN COLOR (R9) MAYOR O IGUAL 99.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1 Página: 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar un índice de rendimiento en color óptimo, el permita ver los colores de los tejidos y otros elementos con la mayor precisión posible, lo mínimo que se aceptará es que el índice de rendimiento particular o el índice de rendimiento en color óptimo sea mayor o igual a 97. En caso el postor pueda ofrecer un rendimiento mayor, esto será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:38:30

Consulta: Nro. 305

Consulta/Observación:

2.11 RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACION DE CINCO PASOS O MAYOR PARA AMBOS CUERPOS LUMINOSOS.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

2.11: RANGO DE AJUSTE DE LA ILUMINACION DE AJUSTE CONTINUO DE LA INTENSIDAD DE ILUMINACION,

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un ajuste predefinido (cinco pasos cómo mínimo) simplifican el proceso de selección de la intensidad adecuada, permitiendo al usuario ajustar la luz de manera más rápida y precisa sin necesidad de ajustar continuamente el nivel de brillo. Así también, los pasos predefinidos ayudan a mantener una consistencia en la iluminación entre diferentes procedimientos o sesiones quirúrgicas. Esto puede ser útil para asegurar una iluminación uniforme y reproducible en cada operación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 306

Consulta/Observación:

2.12 ENERGIA RADIANTE (MEDIA) (mW/m2.lux) DE 3.4 COMO MAXIMO.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones técnicas.

2.12: ENERGIA RADIANTE (MEDIA) (mW/m2.lux) DE 3.4 COMO MAXIMO (SEGUN CADA FABRICANTE)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una energía radiante menor a 3.4 mW/m2lx (miliwatios por metro cuadrado por lux) genera menor calor lo cual asegura un ambiente más confortable para el cirujano. Así también, una lámpara con menor energía radiante ofrece una mejor visualización y mayor detalle sin emitir mayor calor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:38:30

Consulta: Nro. 307

Consulta/Observación:

2.13 ACCESO AL MODO ENDOSCOPICO CON UN SOLO BOTON.

En la actualidad existen equipos médicos (LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

2.13: MODO ENDOSCOPICO O FUNCION ENDO ACCIONADO DESDE EL PANEL DE CONTROL REGULABLE DE 3,000 LUX O MENOS A 48,000 LUX O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de acceder rápidamente a la función endoscopia o modo endoscopio, lo mínimo que se aceptará es que la lámpara permita acceder a este modo presionando un solo botón. En caso el postor pueda ofrecer unas mejoras adicionales para esta función, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 2.13

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 308

Consulta/Observación:

2.14 SISTEMA QUE PROPORCIONAN UNA ILUMINACION HOMOGENEA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO.

En la actualidad existen equipos médicos (LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

2.14: SISTEMA QUE PROPORCIONE UNA ILUMINACION HOMOGENEA AUN CON INTERFERENCIA DEL CAMPO DE LUZ, MEDIANTE GESTION ACTIVA DE SOMBRAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. III Literal: 3.1 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de garantizar una homogeneidad de la iluminación, lo mínimo que se aceptará es lo solicitado en la especificación 2.14. En caso el postor pueda ofrecer mejoras tecnológicas correspondientes a esta especificación, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 2.14

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:38:30

Consulta: Nro. 309

Consulta/Observación:

5.02 POTENCIA DE CONSUMO NO MAYOR A 160 VA

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

5.02: POTENCIA DE CONSUMO NO MAYOR A 100 WATTS POR CADA CUERPO LUMINOSO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará que el consumo de cada cúpula sea de 100 watts (200 watts para todo el sistema) cómo máximo. Se precisa que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la lámpara ni genera desventaja en el manejo para el operador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POTENCIA DE CONSUMO DE LAS DOS CÚPULAS: NO MAYOR A 200 WATTS (O SU EQUIVALENTE EN VA)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 310

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.01 solicita un ecógrafo digital. Es importante considerar que el término digital es redundante ya que todo ecógrafo es de tipo digital por lo que difícilmente el término "ecógrafo digital" puede ser encontrado en algún documento técnico. A fin de facilitar el sustento de especificaciones técnicas solicitamos retirar la palabra digital por ser redundante.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP 3 **Literal:** 1.01 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de evitar confusiones durante la presentación de oferta se eliminará el término "digital" ya que es redundante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.01:

ECÓGRAFO DOPPLER COLOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20556514004

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:43:40

Observación: Nro. 311

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.06 solicita una profundidad de 44 cm. Es importante indicar que en la práctica, la profundidax máxima promedio de exploración no es mayor a 40 cm (realizado en paciente con obesidad máxima o pacientes con embarazo gemelar) por lo que solicitar un profundidad de mas de 40 cm no ofrece ninguna ventaja funcional.

Por tanto, solicitamos a la Entidad considerar la ampliación de la especificación 1.06 a fin de permitir una mayor participación de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP 3 **Literal:** 1.06 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se indica que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptarán un profundidad de visualización no menor a 42 cm. Se entiende que una profundidad de visualización de 42 cm cómo mínimo asegura una adecuada visualización para exámenes tales cómo la evaluación de fibromas uterinos grandes o profundos, entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.06:

PROFUNDIDAD DE VISUALIZACIÓN NO MENOR A 42 CM EN EL TRANSDUCTOR CONVEXO OFERTADO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 312

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.09 solicita una cantidad de canales de procesamiento bastante bastante elevados lo cual restringe participación a varias marcas. Es importante mencionar que para la obtención de una adecuada calidad de imagen, no solo es necesario una alta cantidad de canales de procesamiento sino también un hardware adecuado para el rápido procesamiento de la señal captada. Por tanto, a fin de permitir una mayor participación de marcas, solicitamos a la Entidad considerar ampliar la especificación 1.09 del siguiente modo:

1.09: CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL, 2 000 000 CÓMO MÍNIMO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 1.09 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover un mayor participación de postores también se aceptará que el ecógrafo cuente cómo mínimo con 2 200 000 canales de procesamiento. Se indica también que un ecógrafo con más de dos millones de canales, permiten captar y procesar una mayor cantidad de información simultáneamente, lo que resulta en imágenes de ultrasonido de mayor resolución y detalle.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.09:

CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL, 2 200 000 CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 313

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.13 solicita un rango dinámico de 290 dB. Es importante indicar que un rango dinámico demasiado amplio puede hacer que las áreas de la imagen con intensidades de señal muy altas se vuelvan sobreexpuestas o saturadas. Esto puede llevar a la pérdida de detalles finos en las áreas brillantes, afectando la calidad de la imagen.

Por tanto, solicitamos a la Entidad considerar modificar la especificación 1.13 del siguiente modo:

1.13: Rango dinámico 270 dB como mínimo

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP 3 **Literal:** 1.13 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que se aceptará como mínimo un rango dinámico de hasta 290 dB ya que un rango dinámico amplio permite capturar y visualizar un mayor rango de intensidades de eco, desde las señales más débiles hasta las más fuertes, mejorando así la calidad de la imagen, proporcionando detalles más nítidos y claros. Así también, un rango dinámico amplio permite distinguir mejor entre diferentes tipos de tejidos, incluso cuando tienen características acústicas similares. Esto es crucial para identificar estructuras pequeñas o anómalas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20556514004

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L.

Hora de envío : 21:43:40

Observación: Nro. 314

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.23 solicita un valor específico de ajuste de velocidad del sonido. Es importante resaltar que el tipo de ajuste de velocidad del sonido (el cual puede ser manual o automático) depende directamente de la tecnología de cada fabricante por lo que solicitar un valor fijo restringe la participación de varios postores. Por consiguiente, solicitamos a la Entidad considerar la especificación 1.23 cómo opcional.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 1.23 **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores y entendiendo que el ajuste de velocidad de sonido es una característica que depende directamente de cada fabricante ya que cada marca se encarga de ajustar el tiempo que tarda el sonido en viajar de ida y vuelta (a través de diferentes tejidos del cuerpo) para generar la imagen adecuada por lo que la especificación 1.23 se considerará cómo opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.23:

AJUSTE DE VELOCIDAD DE SONIDO DE MÍNIMO 25 PASOS (OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20556514004

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L.

Hora de envío : 21:43:40

Observación: Nro. 315

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.25 solicita nuevo focos cómo mínimo. Es importante considerar que al igual que la cantidad de focos, las posiciones focales o zonas focales tienen mayor o igual importancia ya que estos son cruciales cuando se necesita una atención particular a diferentes profundidades y áreas específicas. La capacidad de ajustar las posiciones o zonas focales permite una evaluación más detallada y precisa de estructuras en diferentes niveles. Por consiguiente, se solicita a la Entidad, a fin de garantizar una calidad de imagen considerar la siguiente mejora en la especificación 1.25:

1.25: FOCALIZACIÓN A NIVEL DE PIXEL O NUEVE FOCOS O ZONAS FOCALES O POSICIONES FOCALES CÓMO MÍNIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP 3 **Literal:** 1.25 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores también se aceptará que el ecógrafo cuente con al menos nueve posiciones focales. Se entiende que múltiples posiciones focales ayudan a obtener una mayor resolución en profundidad de la imagen ya que permite ajustar el enfoque en diferentes profundidades del tejido, mejorando la resolución de la imagen en esas áreas específicas. Así mismo, múltiples posiciones focales permiten obtener imágenes más nítidas y detalladas en varias capas del tejido, lo cual es esencial para diagnósticos precisos, especialmente en órganos profundos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.25:
FOCALIZACIÓN A NIVEL DE PIXEL O NUEVE FOCOS O NUEVE POSICIONES FOCALES CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20556514004

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:43:40

Observación: Nro. 316

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.32 solicita un volumen de muestra de 0.3 mm. Sin embargo es importante indicar que un volumen de muestra mayor permite capturar señales de una mayor porción del flujo sanguíneo dentro del vaso genera mayor estabilidad de la señal ya que un volumen de muestra más grande captura un mayor número de células sanguíneas en movimiento, lo que genera una señal Doppler más fuerte y estable.

Por consiguiente, se solicita a la Entidad, a fin de asegurar mayor estabilidad de la medición, considerar ampliar la especificación 1.32 del siguiente modo:

1.32: DOPPLER ESPECTRAL CON TAMAÑO DE VOLUMEN DE MUESTRA DE 0.6 mm CÓMO MÍNIMO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 1.32 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar una mayor estabilidad en la medición del flujo sanguíneo, se aceptará que el tamaño del volumen sea no mayor a 0.6 mm. Se entiende también que un volumen de muestra de 0.6 mm ayuda a mejorar la resolución espacial ya que ayuda a diferenciar flujos en áreas cercanas, lo que es especialmente útil en situaciones donde el flujo en diferentes partes del vaso puede ser distinto, como en bifurcaciones o en presencia de estenosis.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.32:

DOPPLER ESPECTRAL CON TAMAÑO DE VOLUMEN DE MUESTRA DE 0.6 mm CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20556514004

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:43:40

Observación: Nro. 317

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.48 solicita un transductor lineal tipo palo de golf, el cual deberá tener un rango de frecuencia de 4 a 11 Mhz cómo mínimo.

Es importante considerar que para este tipo de transductores, permiten una mayor maniobrabilidad y facilidad para ajustar el ángulo del transductor durante el examen, mejorando el acceso a estructuras internas complicadas.

Sin embargo, para poder aprovechar más la funcionabilidad del transductor, es necesario que este cuente con un rango de frecuencia mayor a 8 Mhz ya que esto brindará una mayor resolución espacial, lo que permitirá visualizar detalles finos en las estructuras anatómicas. Siendo esto particularmente beneficioso para exámenes que requieren una imagen detallada, como en ecografías de tejidos superficiales y estudios musculoesqueléticos.

Por consiguiente, solicitamos a la Entidad considerar la mejora de la especificación 1.48 del siguiente modo:

1.48: UN TRANSDUCTOR LINEAL PALA DE GOLF DE ALTA FRECUENCIA DE 7 A 17 MHZ, LONGITUD MEDIA ENTRE 20 mm Y 30 mm, PARA APLICACIÓN INTRAOPERATORIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: CAP 3

Literal: 1.48

Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que los transductores lineales son utilizados para exámenes superficiales (partes blandas, vasculares entre otros) por lo que requieren un rango de frecuencia más alta a fin de tener una mejor resolución de la imagen. Por tanto, se aceptará cómo mínimo que el transductor lineal tipo pala de golf cuente con rango de frecuencia a partir de los 6 MHz o menos hasta 15 MHz o mas. Se indica también que un rango de frecuencias más altas ofrecen mejor resolución a menor profundidad, este tipo de transductores es ideal para estudios de tejidos superficiales, donde se requiere una imagen detallada y clara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.48: UN TRANSDUCTOR LINEAL PALA DE GOLF DE ALTA FRECUENCIA DE 6 A 11 MHZ O RANGO MAYOR, LONGITUD MEDIA ENTRE 20 mm Y 30 mm, PARA APLICACIÓN INTRAOPERATORIA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	21:43:40

Observación: Nro. 318

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 3.02 solicita que el ecógrafo pueda trabajar con 220/230 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación C01 de la siguiente manera:

3.02: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, 60 Hz.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP 3 **Literal:** 3.02 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango. Así mismo, se aclara que la frecuencia aceptada será de 60 Hz

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.02:

VOLTAJE: 220 +/- 10% O VALOR QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE ESE RANGO, CON FRECUENCIA DE 60 HZ

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 319

Consulta/Observación:

1.01 MÓDULO MÓVIL CON CONTROL REMOTO CON CABLE.

En la actualidad existen equipos médicos (MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA / ELECTRICA (NEUROCIRUGIA)) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.01: BASE MOVIL DE ACERO CON CUBIERTA DE POLIMERO ABS RESISTENTE AL IMPACTO Y DESINFECTANTES, CON CONTROL REMOTO CON CABLE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar la movilidad de la mesa lo mínimo que se aceptará es que la mesa sea móvil y con control remoto alámbrico. En caso el postor pueda ofrecer mejores características a la solicitada, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumplan lo solicitado en la especificación 1.01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:46:52

Consulta: Nro. 320

Consulta/Observación:

1.02 TODOS MOVIMIENTOS DEBEN TENER LA CAPACIDAD DE SER OPERADOS A TRAVÉZ DE LOS CONTROLES REMOTOS.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.02: TODOS LOS MOVIMIENTOS ELECTROHIDRAULICOS DEBEN TENER LA CAPACIDAD DE SER OPERADOS A TRAVES DE CONTROLES REMOTOS, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS: ALTURA, TRENDELEMBURG NORMAL E INVERSA, INCLINACION LATERAL, RESPALDO, POSICION CERO, FLEX, BLOQUEO Y/O FRENADO, ORIENTACION DE PACIENTE COMO MINIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores y asegurar un fácil manejo de la mesa mediante el control remoto, los movimientos mínimos que se aceptarán con el control alámbrico son los siguientes: Encendido y apagado, subida/bajada de la mesa, trendelemburg normal/inverso, respaldo, inclinación lateral, desplazamiento longitudinal, posición flex/reflex, bloqueo/desbloqueo de ruedas, posición cero, cambio de orientación de la mesa cómo mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.02: MOVIMIENTOS OPERADOS A TRAVES DEL CONTROL REMOTO: ENCENDIDO/APAGADO, SUBIDA/BAJADA DE MESA, TRENDELEMBURG NORMAL/INVERSO, INCLINACIÓN DE RESPLADAR, DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL, POSICION FLEX/REFLEX, BLOQUEO/DESBLOQUEO DE RUEDAS POSICION CERO, CAMBIO DE ORIENTACIÓN CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 321

Consulta/Observación:

1.03 MESA CON ACCIONAMIENTO ELECTRICO.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.03: MESA CON ACCIONAMIENTOS ELECTROHIDRAULICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores también se aceptará que la mesa se tipo electrohidráulico entendiendo que una mesa electrohidráulica ofrece ventajas similares a la mesa de tipo eléctrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.03:

MESA CON ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO Y/O ELECTROHIDRAULICO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 322

Consulta/Observación:

1.04 CON BLOQUEO CENTRALIZADO DE LAS RUEDAS.

En la actualidad existen equipos médicos (MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA / ELECTRICA (NEUROCIRUGIA)) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.04: BLOQUEO CENTRALIZADO DE LAS RUEDAS ACCIONADO DESDE EL CONTROL MANUAL ALAMBRICO Y DESDE EL PANEL DE CONTROL AUXILIAR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar un adecuado bloqueo de las ruedas de la mesa, lo mínimo que se aceptará es que esto se pueda realizar desde el panel principal de la mesa. En caso el postor pueda ofrecer la opción de bloqueo desde el control remoto, esto también será aceptado siempre en cuando cuente también con las opción de bloqueo de las ruedas en el panel principal de la mesa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:46:52

Consulta: Nro. 323

Consulta/Observación:

1.05 PANEL DE CONTROL UBICADO EN LA COLUMNA DE LA MESA.

En la actualidad existen equipos médicos (MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA / ELECTRICA (NEUROCIRUGIA)) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.05: PANEL DE CONTROL AUXILIAR UBICADO EN LA COLUMNA DE LA MESA Y SISTEMA DE RESPALDO HIDRAULICO ACCIONADO MEDIANTE PEDAL PLEGABLE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que un panel de control ubicado en la base de la mesa panel de control en la columna centraliza el acceso para los cirujanos y el personal médico, permitiéndoles ajustar fácilmente la posición de la mesa sin tener que moverse alrededor del paciente. Así mismo, se indica que la mesa de operaciones cuenta con baterías que le permitirán trabajar en caso haya corte de suministro eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:46:52

Consulta: Nro. 324

Consulta/Observación:

1.07 CONTROL REMOTO CON PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES, AVERÍAS, ETC.

En la actualidad existen equipos médicos (MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA / ELECTRICA (NEUROCIRUGIA)) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.07: CONTROL REMOTO CON PANTALLA LCD A COLOR (MANUAL Y/O ALAMBRICO) PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES Y MEMORIA PARA PROGRAMAR O CONFIGURAR MINIMO 4 POSICIONAMIENTOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera técnicamente las características técnicas iniciales.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

1.07 CONTROL REMOTO CON PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES, AVERÍAS, ETC O CONTROL REMOTO SEGÚN CADA FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.07 CONTROL REMOTO CON PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES, AVERÍAS, ETC O CONTROL REMOTO SEGÚN CADA FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 325

Consulta/Observación:

1.08 ESTRUCTURA SÓLIDA CON 4 RUEDAS GIRATORIAS PARA FÁCIL DESPLAZAMIENTO.

En la actualidad existen equipos médicos (MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA / ELECTRICA (NEUROCIRUGIA)) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.08: ESTRUCTURA SOLIDA CON 4 RUEDAS DOBLES Y GIRATORIAS (MINIMO DE 100MM), PARA FACIL DESPLAZAMIENTO Y QUINTA RUEDA MOTORIZADA (UTILIZADA DESDE EL CONTROL MANUAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de garantizar una adecuada movilidad de la mesa lo mínimo que se aceptará es que la mesa de operaciones cuente con ruelas giratorias para asegurar un fácil desplazamiento. En caso el postor pueda ofrecer alguna características adicional, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.08

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.08

ESTRUCTURA SÓLIDA CON RUEDAS GIRATORIAS PARA FÁCIL DESPLAZAMIENTO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 326

Consulta/Observación:

1.11 CAPACIDAD DE CARGA DE 300 kg COMO MÍNIMO.

En la actualidad existen equipos médicos (MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA / ELECTRICA (NEUROCIRUGIA)) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.11: CAPACIDAD DE CARGA DE 440 KG COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

1.11 CAPACIDAD DE CARGA SEGURA DE TRABAJO DE 275 KG COMO MÍNIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.11 CAPACIDAD DE CARGA SEGURA DE TRABAJO DE 275 KG COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:46:52

Consulta: Nro. 327

Consulta/Observación:

1.12 CAPACIDAD DE OPERAR EN POSICIÓN NORMAL E INVERSA.

En la actualidad existen equipos médicos (MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA / ELECTRICA (NEUROCIRUGIA)) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

1.12: FUNCION DE POSICIÓN NORMAL E INVERSA, CON INDICADOR LUMINOSO ALREDEDOR DE LA BASE QUE INFORME LA ORIENTACION CORRECTA (ACTIVADA DESDE EL CONTROL MANUAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: cap. III

Literal: 3.1

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para asegurar que la mesa pueda adaptarse a una variedad de procedimientos quirúrgicos, lo mínimo que se aceptará es que la mesa pueda trabajar en posición normal e inversa. En caso el postor pueda ofrecer mejores características, esto también será aceptado siempre en cuando primero cumpla con lo solicitado en la especificación 1.12

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 328

Consulta/Observación:

1.15 SISTEMA DE POSICIONAMIENTO CERO TANTO EN EL PANEL DE CONTROL COMO EN. EL CONTROL REMOTO.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

1.15: SISTEMA DE POSICIONAMIENTO CERO ACCIONADO DESDE EL CONTROL MANUAL (ALAMBRICO Y/O INALAMBRICO)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el tener el botón de bloqueo tanto en el panel de control y el control remoto permite a los usuarios bloquear o desbloquear la mesa desde diferentes ubicaciones, ya sea directamente desde el panel de control principal o a distancia mediante el control remoto. Así mismo, tener el botón de bloqueo en ambos lugares garantiza que la mesa pueda ser asegurada en la posición deseada desde múltiples puntos de control, reduciendo el riesgo de movimientos no deseados durante una cirugía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 329

Consulta/Observación:

3.05 LONGITUD DEL TABLERO: 205 cm.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

3.05: LONGITUD DEL TABLERO: 202 CM O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

3.01 LONGITUD DEL TABLERO: 205 CM O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.01 LONGITUD DEL TABLERO: 205 CM O MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 330

Consulta/Observación:

3.03 DESPLAZAMIENTO VERTICAL: 105 cm (SIN COLCHÓN)

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

3.03: DESPLAZAMIENTO VERTICAL: 500 MM O MAS (ENTRE LA ALTURA MINIMA Y MAXIMA)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se indica que a fin de promover una mayor participación de postores y evitar confusiones durante la presentación de ofertas, el desplazamiento mínimo aceptado será de 45 cm. Se entiende que dicha ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera una desventaja funcional para el operador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.03 DESPLAZAMIENTO VERTICAL: 45 cm o mas (SIN COLCHÓN)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 331

Consulta/Observación:

3.04 PESO: NO MAYOR A 260 kg.

En la actualidad existen equipos médicos (MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA / ELECTRICA (NEUROCIRUGIA)) que superan enormemente lo requerido, siendo beneficioso para la entidad, adquiriendo con una tecnología actualizada

Por lo expuesto en líneas anteriores y en aras de la vigencia tecnológicas que rigen la ley de las contrataciones del estado y con el objetivo de contribuir con tecnologías y métodos médicos de actualidad, se solicita la apertura de la especificación de la siguiente manera:

3.04: PESO: EN ARTICULACION O DINAMICO 270 KG O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

3.04 PESO: 260 KG O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.04 PESO: 260 KG O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 332

Consulta/Observación:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 580 mm, O MENOS

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

4.01: ALTURA SIN COLCHONETA MINIMA: 600 MM O MENOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 650 MM O MENOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.01 ALTURA SIN COLCHONETA MÍNIMA: 650 MM O MENOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 333

Consulta/Observación:

4.02 ALTURA MÁXIMA SIN COLCHÓN: 1000 mm, O MAS (ACCIONAMIENTO ELECTROHIDRÁULICO).

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

4.02: ALTURA MÁXIMA SIN COLCHÓN: 1100 mm, O MAS (ACCIONAMIENTO ELECTROHIDRÁULICO).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar que la mesa de operaciones tenga una elevación suficiente que permita ajustar la altura de la mesa para diferentes tipos de procedimientos, el límite superior de elevación de la plataforma que se aceptará cómo mínimo es de 1000 mm. En caso el postor pueda ofrece una elevación mayor, esto también será aceptado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 334

Consulta/Observación:

4.03 INCLINACION LATERAL: 26° (DERECHA / IZQUIERDA) COMO MÍNIMO.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

4.03: INCLINACION LATERAL: 25° (DERECHA / IZQUIERDA) COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores, también se aceptará una angulación mínima de +/- 25°. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera desventaja para el manejo de la mesa de operaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.03:

INCLINACION LATERAL: 25° (DERECHA / IZQUIERDA) COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 335

Consulta/Observación:

4.04 TRENDELENBURG 36° COMO MÍNIMO.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

4.04: TRENDELENBURG 35° COMO MÍNIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptará una angulación trendelemburg de 35° cómo mínimo. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera desventaja en el manejo del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.04:

TRENDELENBURG 35° COMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 336

Consulta/Observación:

4.05 TRENDELENBURG REVERSO 36° COMO MÍNIMO.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

4.05 TRENDELENBURG REVERSO 35° COMO MÍNIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores, también se aceptará una angulación mínima para el trendelemburg reverso de 35°. Se entiende que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la mesa de operaciones ni genera desventaja para el manejo de la mesa de operaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.05:

TRENDELENBURG REVERSO 35° COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 337

Consulta/Observación:

4.10 MOVIMIENTO FLEX DE 210° O MAS Y FLEX INVERSO DE 110° O MENOS.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

4.10: MOVIMIENTO FLEX DE 210° O MAS Y FLEX INVERSO DE 110° O MENOS (SEGUN TECNOLOGIA DE CADA FABRICANTE)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que una angulación flex de 210° cómo mínimo mejora la visualización ya que una mayor angulación ayuda a ajustar la posición del paciente de manera óptima para la visualización por parte del equipo quirúrgico, ya sea a través de visión directa o mediante dispositivos de imagen como arco en C o cámaras laparoscópicas. Así mismo, un movimiento flex con una gran angulación permite colocar al paciente en posiciones más ergonómicas y cómodas durante procedimientos prolongados, minimizando el riesgo de lesiones o incomodidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:46:52

Consulta: Nro. 338

Consulta/Observación:

4.12 MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 50° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

4.12: MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 44° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

4.12 MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 45° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.12 MOVIMIENTO DE SECCION DE CABEZA HACIA ARRIBA 45° O MAS Y HACIA ABAJO -45° O MENOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:46:52

Consulta: Nro. 339

Consulta/Observación:

5.05 CABECERA DESMONTABLE.

Se observa que dicho requerimiento no debe comprender características que direccionen a una determinada marca y modelo en particular, el cual incumple los reglamentos de ley de contrataciones el cual esta vulnerando el principio de veracidad y libertad de concurrencia e igualdad de trato, solicitamos al comite evaluar y modificar las especificaciones tecnicas.

5.05 CABECERA DESMONTABLE (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que la cabecera (reposa cabezas) desmontable permitirá utilizar otro tipo de accesorios que se utilizaran para cirugías especializadas de cabeza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	21:48:46

Observación: Nro. 340

Consulta/Observación:

Especificación: 1.06

Observamos que se solicita una profundidad de exploración de 44 cm siendo esto de carácter restrictivo ya que la mayoría de marcas ofrecen una profundidad de visualización máxima de 39 a 40 cm. A fin de promover una mayor participación de postores solicitamos al Comité Evaluador considerar una profundidad de visualización no mayor a 39 cm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap 3 Literal: 1.06 **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se indica que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptarán un profundidad de visualización no menor a 42 cm. Se entiende que una profundidad de visualización de 42 cm cómo mínimo asegura una adecuada visualización para exámenes tales cómo la evaluación de fibromas uterinos grandes o profundos, entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.06:

PROFUNDIDAD DE VISUALIZACIÓN NO MENOR A 42 CM EN EL TRANSDUCTOR CONVEXO OFERTADO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	21:48:46

Observación: Nro. 341

Consulta/Observación:

Especificación: 1.09

Observamos que se solicita una cantidad de canales de procesamiento bastante elevada lo cual es de carácter restrictivo ya que la mayoría de marcas ofrecen un promedio de 2 millones de canales de procesamiento. A fin de promover una mayor participación de postores solicitamos al Comité Evaluador considerar modificar la especificación 1.09 de esta manera:

"CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL, 2 200 000 CÓMO MÍNIMO"

Esta ampliación permitirá una mayor participación de postores beneficiará a la licitación ya que una mayor participación de postores puede traer una gama más amplia de propuestas, lo que permite al contratante elegir la opción que mejor se adapte a sus necesidades

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 1.09 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de promover un mayor participación de postores también se aceptará que el ecógrafo cuente cómo mínimo con 2 200 000 canales de procesamiento. Se indica también que un ecógrafo con más de dos millones de canales, permiten captar y procesar una mayor cantidad de información simultáneamente, lo que resulta en imágenes de ultrasonido de mayor resolución y detalle.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.09:

CANALES DE PROCESAMIENTO DE SEÑAL, 2 200 000 CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20603346344

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Hora de envío : 21:48:46

Observación: Nro. 342

Consulta/Observación:

Especificación 1.13

En el campo de adquisiciones de imágenes por ultrasonido, se debe considerar que un amplio rango dinámico, si bien incluye unas mejoras también tienen un incremento del ruido en la imagen ya que rango dinámico mayor puede introducir más ruido en las áreas con señales débiles. Esto ocurre porque el sistema debe amplificar las señales débiles para que sean visibles en comparación con las señales fuertes, lo que puede resultar en un aumento del ruido en la imagen. De acuerdo a lo indicado, recomendamos al Comité Evaluador considerar cambiar el rango dinámico del siguiente modo: " RANGO DINÁMICO 260 DB CÓMO MÍNIMO"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap 3

Literal: 1.13

Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que se aceptará como mínimo un rango dinámico de hasta 290 dB ya que un rango dinámico amplio permite capturar y visualizar un mayor rango de intensidades de eco, desde las señales más débiles hasta las más fuertes, mejorando así la calidad de la imagen, proporcionando detalles más nítidos y claros. Así también, un rango dinámico amplio permite distinguir mejor entre diferentes tipos de tejidos, incluso cuando tienen características acústicas similares. Esto es crucial para identificar estructuras pequeñas o anómalas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20603346344

Nombre o Razón social : SAINT INDUSTRY E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 21:48:46

Observación: Nro. 343

Consulta/Observación:

Especificación 1.23

Para el caso de la velocidad de ajuste de sonido, este parámetro indica la velocidad a la que las ondas ultrasónicas viajan a través de ese medio. Esta velocidad varía dependiendo del tipo de tejido (por ejemplo, el sonido viaja más rápido en el hueso que en el tejido blando).

Cómo se puede apreciar, este parámetro es configurado acorde a la tecnología de cada fabricante por lo que consideramos, a fin de permitir una mayor participación de postores considerar la especificación de caracter opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap 3 Literal: 1.23 **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores y entendiendo que el ajuste de velocidad de sonido es una característica que depende directamente de cada fabricante ya que cada marca se encarga de ajustar el tiempo que tarda el sonido en viajar de ida y vuelta (a través de diferentes tejidos del cuerpo) para generar la imagen adecuada por lo que la especificación 1.23 se considerará cómo opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.23:

AJUSTE DE VELOCIDAD DE SONIDO DE MÍNIMO 25 PASOS (OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	21:48:46

Consulta: Nro. 344

Consulta/Observación:

Especificación 1.25

Solicitamos al Comité Evaluador confirmar si los nueve focos solicitados también pueden ser sustentados con nuevas zonas focales o nuevas posiciones focales. Se hace la consulta ya que las posiciones y zonas focales son también importantes para la obtención de imágenes con alta resolución

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 1.25 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin de promover una mayor participación de postores también se aceptará que el ecógrafo cuente con al menos nueve posiciones focales. Se entiende que múltiples posiciones focales ayudan a obtener una mayor resolución en profundidad de la imagen ya que permite ajustar el enfoque en diferentes profundidades del tejido, mejorando la resolución de la imagen en esas áreas específicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	21:48:46

Consulta: Nro. 345

Consulta/Observación:

Especificación 1.26

Solicitamos al Comité Evaluador aclarar si el transductor 4d dedicado hace referencia al transductor volumétrico solicitado en la especificación 1.49

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 1.26 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el transductor dedicado se refiere al transductor volumétrico solicitado en la especificación 1.49. También se aclara que en consulta con el área usuaria en cuanto al transductor volumétrico se precisa que este transductor no es de uso específico para pacientes de centro quirúrgico, por lo tanto este se deberá considerar como OPCIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.49 UN TRANSDUCTOR VOLUMÉTRICO DE 2.0 MHz A 5.0 MHz CON ÁNGULO DE VISIÓN NO MENOR A 62° (OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	21:48:46

Consulta: Nro. 346

Consulta/Observación:

Especificación 1.44

Solicitamos al Comité Evaluador confirmar si el software de visualización de aguja también se puede sustentar con software de realce de aguja.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap 3 Literal: 1.44 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también se aceptará el software con realce de aguja cómo sustento de la especificación 1.44

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:49:37

Consulta: Nro. 347

Consulta/Observación:

e) Para acreditar características técnicas relacionadas al diseño del fabricante de equipos o bienes de convocatoria en procedimientos de selección será a través de la HOJA DE PRESENTACION DEL PRODUCTO Y SUSTENTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (ANEXO N°14) y se empleará para ello: Folletos, instructivos, manuales, catálogos, data sheet de fabricante, en original o copias; también se empleara hasta una carta de fabricante para sustentar como máximo dos (02) características técnicas del mismo. Las características técnicas que tienen que ser sustentadas obligatoriamente, con la documentación anteriormente mencionada, por ítem son las siguientes:

Observamos en las presentes bases que la, entidad da la opción de presentar una carta del fabricante, para sustentar dos (02) característica técnicas del mismo, lo que ocasionaría que dicha especificación carezca de confiabilidad y que la entidad estaría arriesgando a adjudicar y recibir equipos médicos que no cumpla con lo solicitado por el área usuaria, ocasionándoles inconvenientes y/o gastos innecesarios al momento de la conformidad del producto Asimismo, señalamos que todo fabricante especifica detalladamente toda especificación técnica de su producto dentro de Folletos, instructivos, manuales, catálogos, data sheet.

Con la finalidad de no arriesgar la confiabilidad de los equipos solicitado, el comité de selección, retirara de la documentación obligatoria, la aceptación de carta del fabricante para el sustento de las especificaciones técnicas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap. II **Literal:** 2.2 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que la carta de fabricante es un medio probatorio fehaciente del cumplimiento de especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20610815341

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 21:49:37

Consulta: Nro. 348

Consulta/Observación:

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

01 ingeniero Electrónico y/o Biomédico con 02 años de experiencia como mínimo en mantenimiento de equipos biomédicos y/o Instalación de equipos biomédicos y/o especialista en equipamiento biomédico y/o especialista en equipamiento hospitalario.

Al respecto, solicitamos al comité que incluya ingeniero Electrónico y telecomunicaciones, ya que es la profesión más idónea para la presente licitación y es lo más recurrente en este tipo de procesos. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria), solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la libre concurrencia en este proceso, la reformulación solicitada sería en los siguientes términos:

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

01 ingeniero Electrónico y telecomunicaciones y/o Biomédico con 02 años de experiencia como mínimo en mantenimiento de equipos biomédicos y/o Instalación de equipos biomédicos y/o especialista en equipamiento biomédico y/o especialista en equipamiento hospitalario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: cap. III

Literal: -

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, se precisa que lo mínimo requerido es ingeniero electrónico o ingeniero biomédicos, los cuales tienen la formación adecuada para encargarse de la instalación de los equipos a adquirir.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:52:43

Consulta: Nro. 349

Consulta/Observación:

Punto 1.17

Consultamos al Comité si el lector/grabador de CD/DVD debe estar integrado al ecógrafo o puede ser tipo externo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap iii Literal: 1.17 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el lector/grabador de CD/DVD debe estar integrado al ecógrafo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:52:43

Consulta: Nro. 350

Consulta/Observación:

Punto 1.25

Consultamos al Comité a que se refiere con el término "focalización a nivel de pixel"?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 1.25 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el término "focalización a nivel de pixel" se refiere a la capacidad avanzada del equipo de enfocar y ajustar la señal de ultrasonido en puntos muy precisos dentro del campo de visión. Esto significa que el ecógrafo puede controlar y optimizar el enfoque del haz de ultrasonido para cada píxel individual en la imagen resultante, en lugar de hacerlo para áreas más grandes o de manera global.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:52:43

Consulta: Nro. 351

Consulta/Observación:

Punto 1.32

Consultamos al Comité Evaluador si aceptarán un volumen de muestra de 0.7 mm cómo sustento de la especificación 1.32.

Considerar que un volumen de muestra más amplio, se promedia más velocidades, lo que puede reducir las variaciones abruptas en la señal debido a turbulencias o fluctuaciones locales del flujo sanguíneo, ofreciendo una medición más representativa del flujo en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 1.32 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin de asegurar una mayor estabilidad en la medición del flujo sanguíneo, se aceptará que el tamaño del volumen sea no mayor a 0.6 mm. Se entiende también que un volumen de muestra de 0.6 mm ayuda a mejorar la resolución espacial ya que ayuda a diferenciar flujos en áreas cercanas, lo que es especialmente útil en situaciones donde el flujo en diferentes partes del vaso puede ser distinto, como en bifurcaciones o en presencia de estenosis.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:52:43

Consulta: Nro. 352

Consulta/Observación:

Punto 1.48

Consultamos al Comité si también se aceptará un transductor tipo palo de golf con un rango de frecuencia mayor a los 4 MHz. Considerar que un rango de frecuencia mayor permitirá una mejor definición de los bordes y contornos de las estructuras, lo que mejora la precisión del diagnóstico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 1.48 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que los transductores lineales son utilizados para exámenes superficiales (partes blandas, vasculares entre otros) por lo que requieren un rango de frecuencia más alta a fin de tener una mejor resolución de la imagen. Por tanto, se aceptará como mínimo que el transductor lineal tipo pala de golf cuente con rango de frecuencia a partir de los 6 MHz o menos hasta 11 MHz o más. Se indica también que un rango de frecuencias más altas ofrecen mejor resolución a menor profundidad, este tipo de transductores es ideal para estudios de tejidos superficiales, donde se requiere una imagen detallada y clara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:57:51

Consulta: Nro. 353

Consulta/Observación:

Punto 1.01:

Consultamos al Comité si los términos dieresis y sinderesis pueden sustentarse con los términos corte y coagulación ya que estos términos son los nombres comunes de dieresis y sinderesis.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 1.01 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la apreciación del postor es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:57:51

Consulta: Nro. 354

Consulta/Observación:

Punto 1.03:

Consultamos al Comité si el término shock eléctrico también se podrá sustentar con el término choque eléctrico ya que existen marcas que utilizan esta termino para referirse al choque eléctrico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 1.03 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la apreciación del postor es correcta. También se aceptará el término shock eléctrico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:57:51

Consulta: Nro. 355

Consulta/Observación:

Punto 1.10

Consultamos al Comité si el ajuste regulable tambien aplica para el volumen de las alarmas o solo para el volumen de los tonos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 1.10 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí permita ajustar el volumen de los tonos de activación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:57:51

Consulta: Nro. 356

Consulta/Observación:

Punto 2.05

Consultamos al Comité si el termino "corte puro" tambien se puede sustentar con el término "corte". Se hace la consulta ya que cada marca suele nombre de manera diferenciada los modos de corte y coagulación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 2.05 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también se puede sustentar el término "corte puro" con el término corte

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:57:51

Consulta: Nro. 357

Consulta/Observación:

Punto 2.06

Consultamos al Comité si el termino "corte mixto" tambien se puede sustentar con el término "Blend" el cual significa mezcla. Se hace la consulta ya que cada marca suele nombre de manera diferenciada los modos de corte y coagulación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 2.06 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el modo corte mixto también se puede sustentar con el modo blend

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:57:51

Consulta: Nro. 358

Consulta/Observación:

Punto 2.07

Consultamos al Comité si el termino "coagulación suave" tambien se puede sustentar con otro término. Se hace la consulta ya que cada marca suele nombre de manera diferenciada los modos de corte y coagulación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 2.07 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el modo coagulación suave también se puede sustentar con cualquier otro modo que garantice una coagulación delicada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:57:51

Consulta: Nro. 359

Consulta/Observación:

Punto 2.08

Consultamos al Comité si el termino "coagulación spray" tambien se puede sustentar con otro término. Se hace la consulta ya que cada marca suele nombre de manera diferenciada los modos de corte y coagulación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 2.08 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la coagulación spray puede ser sustentado con otro término siempre en cuando dicho modo emita una corriente eléctrica de alta frecuencia a través de un electrodo, generando un arco eléctrico en forma de "spray" o nebulización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20606042044

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.

Hora de envío : 21:57:51

Consulta: Nro. 360

Consulta/Observación:

Punto 2.09

Consultamos al Comité si el termino "coagulación bipolar" tambien se puede sustentar con otro término. Se hace la consulta ya que cada marca suele nombre de manera diferenciada los modos de corte y coagulación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap iii **Literal:** 2.09 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el término "coagulación bipolar" se puede utilizar con otro término siempre en cuando dicho término se refiera a un modo que permita controlar el sangrado y coagular vasos sanguíneos de manera precisa y localizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	22:01:25

Consulta: Nro. 361

Consulta/Observación:

Especificación 2.05

Se pide al Comité Evaluador aclarar a que se refiere con el modo corte puro. Se pide esta aclaración a fin de conocer las características del modo solicitado y evitar errores durante la propuesta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 2.05 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el término corte puro se refiere al modo corte específicamente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	22:01:25

Consulta: Nro. 362

Consulta/Observación:

Especificación 2.06

Se pide al Comité Evaluador aclarar a que se refiere con el modo corte mixto. Se pide esta aclaración a fin de conocer las características del modo solicitado y evitar errores durante la propuesta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 2.06 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el modo corte mixto hace referencia a una combinación entre corte y hemostasia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	22:01:25

Consulta: Nro. 363

Consulta/Observación:

Especificación 2.07

Se pide al Comité Evaluador aclarar a que se refiere con el modo coagulación suave. Se pide esta aclaración a fin de conocer las características del modo solicitado y evitar errores durante la propuesta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 2.07 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el modo coagulación suave es utilizada para controlar el sangrado durante procedimientos quirúrgicos. Este modo está diseñado para coagular los vasos sanguíneos con menos carbonización del tejido, lo que reduce el daño térmico y las posibles complicaciones postoperatorias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	22:01:25

Consulta: Nro. 364

Consulta/Observación:

Especificación 2.08

Se pide al Comité Evaluador aclarar a que se refiere con el modo coagulación spray. Se pide esta aclaración a fin de conocer las características del modo solicitado y evitar errores durante la propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap 3 Literal: 2.08 **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el modo de coagulación spray requiere que el modo emita una corriente eléctrica de alta frecuencia a través de un electrodo, generando un arco eléctrico en forma de "spray" o nebulización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	22:01:25

Consulta: Nro. 365

Consulta/Observación:

Especificación 2.09

Se pide al Comité Evaluador aclarar a que se refiere con el modo coagulación bipolar. Se pide esta aclaración a fin de conocer las características del modo solicitado y evitar errores durante la propuesta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 2.09 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el modo de coagulación bipolar es una técnica utilizada para controlar el sangrado y coagular vasos sanguíneos de manera precisa y localizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	22:04:22

Observación: Nro. 366

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.10 solicita que se pueda ajustar el volumen de alarmas. Sin embargo, es importante considerar que para el caso de las alarmas el nivel de volumen no es regulable ya que al tratarse de un equipo quirúrgico necesita que el nivel de volumen pueda alertar de manera clara y firme en caso se presente una avería en el equipo. Por consiguiente, se solicita a la Entidad considerar ampliar la especificación 1.10 del siguiente modo:

1.10: AJUSTE REGULABLE DEL VOLUMEN DE LOS TONOS DE ACTIVACIÓN CÓMO MÍNIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 1.10 **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que para garantizar la seguridad del paciente y del operador del equipo, el volumen de las alarmas deben tener un nivel sonoro claro y audible por lo cual no es conveniente que se pueda regule el volumen de la alarma. Así también, se indica que al mantener un nivel sonoro fijo, se garantiza que todas las alarmas se perciban de manera uniforme, independientemente de quién esté utilizando el equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.10:

AJUSTE REGULABLE DEL VOLUMEN DE LOS TONOS DE ACTIVACION CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20556514004

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 22:04:22

Observación: Nro. 367

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 2.07 y 2.08 están agrupados en el ítem Coagulación Monopolar. Sin embargo, la coagulación de tipo monopolar es propia de pocas marcas lo cual restringe la participación de otras marcas las cuales ofrecen las características solicitadas con la coagulación bipolar la cual es más eficiente y segura que la coagulación monopolar.

Por consiguiente, a fin de promover una mayor participación de postores recomendamos modificar el enunciado "COAGULACIÓN MONOPOLAR" por el enunciado "COAGULACIÓN". Así mismo, a fin de evitar confusiones durante el sustento de especificaciones, recomendamos suprimir el término "COAGULACIÓN BIPOLAR" ya que todo se debería agrupar en la denominación "COAGULACIÓN".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 2.07 **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que a fin de asegurar un adecuado control del sangrado durante los procedimientos quirúrgicos lo mínimo que se aceptará es que el electrobisturí cuente con el modo de coagulación monopolar activo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	22:04:22

Observación: Nro. 368

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 4.01 solicita que el ecógrafo pueda trabajar con 220/230 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación C01 de la siguiente manera:

4.01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, con frecuencia de 50/60 Hz (...)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 4.01 **Página: 59**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango. Así mismo, se aclara que la frecuencia aceptada será de 60 Hz

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.01:

VOLTAJE: 220 +/- 10% O VALOR QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE ESE RANGO, CON FRECUENCIA DE 60 HZ

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:05:35

Observación: Nro. 369

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.15 solicita una bomba de tipo diafragma. Sin embargo, es importante considerar que una bomba de tipo pistón suelen ofrecer una mayor potencia de succión en comparación con las bombas de diafragma. Esto se debe a que las bombas de pistón pueden generar una presión más alta y un mayor flujo de aire, lo que resulta en una mayor capacidad para aspirar secreciones viscosas y densas.

Por consiguiente, recomendamos a la Entidad considerar mejorar la especificación 1.15 del siguiente modo:

1.15: Bomba de vacío tipo pistón y/o, libre de mantenimiento

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP 3 **Literal:** 1.15 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin promover una mayor participación de postores, también se aceptará la bomba de vacío tipo pistón el cual trabaja de manera similar que la bomba de tipo diafragma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.15

BOMBA DE VACÍO TIPO DIAFRAGMA O TIPO PISTÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:05:35

Observación: Nro. 370

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.20 solicita una bolsa con una volumen de 280 ml el cual no es válido para resucitadores pediátricos ya que estos trabajan con un volumen de 500 ml cómo mínimo. Por consiguiente solicitamos a la Entidad considerar modificar la especificación 1.20 del siguiente modo:

1.20: Bolsa de silicona esterilizable en autoclave y con capacidad de 500 ml cómo mínimo.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP 3 **Literal:** 1.20 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que el volumen promedio de la bolsa de silicona para el paciente pediátrico es no menor a 500 ml por lo cual se corregirá la especificación 1.20

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.20
BOLSA DE SILICONA ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD DE 500 ML CÓMO MÍNIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:05:35

Observación: Nro. 371

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.22 solicita una válvula relief pero en la especificación 1.21 también solicitan una válvula de seguridad (relief) por lo que solicitamos, a fin de evitar confusiones durante el sustento, se suprima el termino válvula relief ya que este se encuentra indicado en la especificación 1.21

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP 3 **Literal:** 1.22 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de evitar confusiones y duplicidad se suprimirá la válvula relief de la especificación 1.22 ya que este ha sido solicitado en la especificación 1.22

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.22

VÁLVULA DE PACIENTE Y VÁLVULA PEEP ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:05:35

Observación: Nro. 372

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.28 solicita que el mango del laringoscopio pueda trabajar con 220 VAC. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación 1.28 de la siguiente manera:

1.28: (...) con suministro de energía a red de 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 1.28 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.28

RANGO CON BATERIA TIPO C PARA ILUMINACION POR FIBRA OPTICA, INCLUIDO CARGADOR ORIGINAL DE FÁBRICA CON SUMINISTRO DE ENERGÍA A RED DE 220 +/- 10% O VALOR QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE ESE RANGO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:05:35

Observación: Nro. 373

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 4.01 solicita que la regleta que estará instalada en el coche de paro pueda trabajar con 220/230 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación de la siguiente manera:

4.01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, con frecuencia de 50/60 Hz

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 4.01 **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango. Así mismo, se aclara que la frecuencia aceptada será de 60 Hz

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.01:

VOLTAJE: 220 +/- 10% O VALOR QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE ESE RANGO, CON FRECUENCIA DE 60 HZ

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:10:38

Observación: Nro. 374

Consulta/Observación:

Especificación 2.08

Para el caso de los estetoscopios, el término "ojivas" también puede ser reemplazador por el término "olivas" por lo que solicitamos al Comité Evaluador incluir dicho término en la especificación 2.08

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 2.08 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que los términos similares a las ojivas como son el caso de las olivas, también serán aceptadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:10:38

Observación: Nro. 375

Consulta/Observación:

Especificación 2.09

Para el caso de los estetoscopios, el término "diafragmas" también puede ser reemplazador por el término "membranas" por lo que solicitamos al Comité Evaluador incluir dicho término en la especificación 2.09

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 2.09 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también el término membrana será aceptado ya que es otro término que se usa para referirse a los diafragmas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:13:04

Consulta: Nro. 376

Consulta/Observación:

"Punto 1.02

Solicitamos al Comité aclarar si el término ""alta densidad"" puede sustentar la característica ""resistente al impacto"". Se hace esa consulta ya que un material de alta densidad es resistente a los impactos fuertes. De ser ese el caso, se podría suprimir el término resistente al impacto ya que sería redundante."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capiii Literal: 1.02 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también se podrá sustentar el término "alta densidad" utilizando el término "resistente al impacto" ya que un material de alta densidad es resistente a los impactos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:13:04

Consulta: Nro. 377

Consulta/Observación:

"Punto 1.18

Para el caso de la válvula de paciente este tiene otros nombre dependiendo de la marca por lo que solicitamos al Comité se acepte también las otras denominaciones que se le asignan."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capiii Literal: 1.15 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también se aceptarán otras denominaciones que tengan las válvulas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:13:04

Consulta: Nro. 378

Consulta/Observación:

"Punto 1.21

Para el caso de la válvula de seguridad, para otras marcas estos utilizan la denominación de válvula relief por lo que solicitamos al Comité se acepte también esta denominación."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** capiii **Literal:** 1.21 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también se aceptarán otras denominaciones que tengan las válvulas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:13:04

Consulta: Nro. 379

Consulta/Observación:

"Punto 1.29

Se consulta a la Entidad si también se podrá sustentar el término foco led de repuesto con el término ""lámpara led de repuesto""

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** capiii **Literal:** 1.29 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también se podrá utilizar el termino indicado por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:13:04

Consulta: Nro. 380

Consulta/Observación:

"Punto 1.34

Se consulta a la Entidad aclarar a que otros tipos de materiales se refiere el término ""material equivalente"". "

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** capiii **Literal:** 1.34 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que además del látex, se puede usar silicona o PVC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20606042044

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.

Hora de envío : 23:13:04

Consulta: Nro. 381

Consulta/Observación:

"Punto 4.01

Se consulta a la Entidad sobre el voltaje requerido en el punto 4.01.

¿Qué equipo debe trabajar con ese voltaje? ¿esa especificación corresponde a la regleta del equipo?"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: capiii

Literal: 4.01

Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el coche de paro deberá incluir una regleta que permita suministrar el voltaje requerido en la especificación 4.01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:13:04

Consulta: Nro. 382

Consulta/Observación:

"Punto 4.02

Se consulta a la Entidad cuando solicita cable de grado médico? Que características debe de tener? El cable de grado médico aplica para la regleta que irá instalado en el coche o algún equipo en particular?"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** capiii **Literal:** 4.02 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el cable de grado médico solo es aplicable para el aspirador de secreciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606042044	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	23:13:04

Observación: Nro. 383

Consulta/Observación:

Se verifica que la experiencia del postor en la especialidad ITEM - PAQUETE 1 esta compuesto por 7 equipos biomedicos, a fin de tener mayor pluralidad de postores y no restringir la participación de postores solicito que SE AMPLIE A EQUIPOS BIOMEDICOS GENERAL la definicion de bienes similares del equipamiento del ITEM - PAQUETE 1

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** capii **Literal:** 3.2B **Página:** 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision, SE ACOGE PARCIALMENTE, en el marco de la Opinión n.º 014-2019/DTN. se entenderá como bienes, servicios u obras ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta; así también, se consideran bienes, servicios u obras ¿idénticos¿ a aquellos que comparten las mismas características, es decir, son iguales en todos sus aspectos (Independientemente de las diferencias menores de apariencia que no incidan en la determinación de su identidad.); y, por tanto, sujetos de ser contratados bajo las mismas condiciones, en el marco de lo citado en la Opinión n.º 014-2019/DTN. Por lo que se modificara de la siguiente manera:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturí monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA MYPE: S/. 95,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 7:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Especifico

capii

3.2B

70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mesa de operaciones hidráulica/eléctrica

Monto a acreditar: S/2,220,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 8:

Maquina de Anestesia con monitoreo avanzado. Monto a acreditar: S/550,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 9:

Cranectomo Eléctrico.

Monto a acreditar: S/600,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobturí monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20136788982	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ORTOPEDIA SAN JUAN DE DIOS SRLTDA.	Hora de envío :	23:13:08

Observación: Nro. 384

Consulta/Observación:

EN EL FORMATO DE RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS, SE COLOCA LA EXISTENCA DE PLURALIDAD DE POSTORES, MÁS NO SE DETALLA LA EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE MARCAS POR CADA ÍTEM.
EN ESTE EXTREMO RESULTA NECESARIO MANIFESTAR QUE LAS EMPRESAS MENCIONADAS EN EL FORMATO, REFERENTES A LOS REGISTROS SANITARIOS QUE CUENTAN ELLAS SON LOS SIGUIENTES:

ITEM -PAQUETE 1:

GOLDEN MEDICAL TECH SAC ¿ INSTRUMENTAL MEDICO PARA CIRUGÍA.
J & G INVERSIONES PERU SAC ¿ INSTRUMENTAL MEDICO PARA CIRUGÍA.
HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C. ¿ NO CUENTA CON NINGUN REGISTRO SANITARIO.
SAINT INDUSTRY E.I.R.L ¿ ELECTROCARDIOGRAFO Y LAMPARA DE FOTOTERAPIA

ITEM - 2:

HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C. ¿ NO CUENTA CON NINGUN REGISTRO SANITARIO.
SAINT INDUSTRY E.I.R.L ¿ ELECTROCARDIOGRAFO Y LAMPARA DE FOTOTERAPIA

ITEM - 3:

BASCAT Y CIA SAC ¿ FILTROS, CORRUGADOS PARA VENTILACIÓN MECÁNICA E INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA.
SURGICORP SRL ¿ IMPLANTES QUIRÚRGICOS Y MATERIAL PARA CIRUGÍA.

POR LO TANTO, DE LA REVISION DE LOS REGISTROS SANITARIOS QUE CONTIENEN LOS MODELOS APRECIAMOS QUE:

- 1) NINGUNA DE LAS EMPRESAS DEL ITEM I CUMPLE CON LOS EQUIPOS DE DICHO ITEM PAQUETE 1.
- 2) NINGUNA DE LAS EMPRESAS DEL ITEM II CUMPLE CON LOS EQUIPOS DE DICHO ITEM 2.

POR LO QUE NO EXISTIRIA PLURALIDAD DE MARCAS, CONTRAVINIENDO ASÍ LA NORMA EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DEBIENDO DECLARARSE LA NULIDAD DEL ÍTEM PAQUETE 1 Y DEL ITEM 2.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3.3 **Literal:** -- **Página:** 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 29 DEL REGLAMENTO ART 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision, SE ACOGE PARCIALMENTE, en el marco de la Opinión n.º 014-2019/DTN. se entenderá como bienes, servicios u obras ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta; así también, se consideran bienes, servicios u obras ¿idénticos¿ a aquellos que comparten las mismas características, es decir, son iguales en todos sus aspectos (Independientemente de las diferencias menores de apariencia que no incidan en la determinación de su identidad.); y, por tanto, sujetos de ser contratados bajo las mismas condiciones, en el marco de lo citado en la Opinión n.º 014-2019/DTN. Por lo que se modificara de la siguiente manera:

Ítem 1:

Cama Camilla Multipropósito
Monto a acreditar: S/. 70,000.00
PARA MYPE: S/. 17,500.00

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Anexos

3.3

--

3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 29 DEL REGLAMENTO ART 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturi monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA MYPE: S/. 95,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 7:

Mesa de operaciones hidráulica/eléctrica

Monto a acreditar: S/2,220,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 8:

Maquina de Anestesia con monitoreo avanzado. Monto a acreditar: S/550,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 9:

Craneotomo Eléctrico.

Monto a acreditar: S/600,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD - COMPONENT

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturi monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20136788982	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	ORTOPEDIA SAN JUAN DE DIOS SRLTDA.	Hora de envío :	23:13:08

Observación: Nro. 385

Consulta/Observación:

EN EL CUADRO DE EXPERIENCIA DEL POSTOR SEGÚN SE DETALLA ITEM PAQUETE 1 ESTABLECEN COMO EQUIPOS SIMILARES LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL ITEM PAQUETE 1:
CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO
COCHE DE PARO EQUIPADO
ECOGRAFO DOPPLER COLOR
ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL
LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA
MESA DE OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA

SIN EMBARGO, SEGÚN LAS DEFINICIONES DE DIGEMID NINGUNO DE ELLOS SON SIMILARES ENTRE SI. ADEMÁS, LA EXPERIENCIA ESPECIALIZADA QUE CADA SUB-ITEM REQUIERE A NIVEL TECNICO Y USUARIO ES DISTINTA ENTRE SI, POR LO QUE REALMENTE DICHS EQUIPOS NO SON COMPARABLES ENTRE SI, REQUIRIENDO UNA EXPERIENCIA TECNICA, COMERCIAL Y SANITARIA DIFERENTE ENTRE SI.

LO EXPUESTO DEMUESTRA QUE REALMENTE ESTE PAQUETE NO PUEDE SER OFRECIDO COMO TAL POR LO QUE DEBERIA SEPARARSE POR ITEMS.

ESTO TAMBIEN ESTA DEMOSTRADO POR EL RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS EN DONDE EN REFERENCIA AL ITEM PAQUETE 1:

LAS EMPRESAS INDICADAS SEGÚN REVISION DE SUS REGISTROS SANITARIOS CUENTA CON:
GOLDEN MEDICAL TECH SAC ¿ INSTRUMENTAL MEDICO PARA CIRUGÍA.
J & G INVERSIONES PERU SAC ¿ INSTRUMENTAL MEDICO PARA CIRUGÍA.
HEALTHCARE TECHNOLOGY MANAGEMENT SOLUCIONES S.A.C. ¿ NO CUENTA CON NINGUN REGISTRO SANITARIO.
SAINT INDUSTRY E.I.R.L ¿ ELECTROCARDIOGRAFO Y LAMPARA DE FOTOTERAPIA

DE ESTA REVISION SE OBSERVA QUE NINGUNA TIENE LA CAPACIDAD DE OFERTAR DICHO PAQUETE, POR LO QUE NO EXISTIRIA PLURALIDAD DE MARCAS, CONTRAVINIENDO ASÍ LA NORMA EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DEBIENDO DECLARARSE LA NULIDAD DEL ÍTEM PAQUETE 1.

OBSERVAMOS LAS BASES SOLICITANDO SE DECLARE LA NULIDAD DEL ÍTEM PAQUETE 1 Y DEL PROCESO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 29 DEL REGLAMENTO ART 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision, SE ACOGE PARCIALMENTE, en el marco de la Opinión n.º 014-2019/DTN. se entenderá como bienes, servicios u obras ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta; así también, se consideran bienes, servicios u obras ¿idénticos¿ a aquellos que comparten las mismas características, es decir, son iguales en todos sus aspectos (Independientemente de las diferencias menores de apariencia que no incidan en la determinación de su identidad.); y, por tanto, sujetos de ser contratados bajo las mismas condiciones, en el marco de lo citado en la Opinión n.º 014-2019/DTN. Por lo que se modificara de la siguiente manera:
Ítem 1:

Cama Camilla Multipropósito
Monto a acreditar: S/. 70,000.00
PARA MYPE: S/. 17,500.00

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Especifico

3.2

B

69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 29 DEL REGLAMENTO ART 2 DE LA LEY

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturi monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA MYPE: S/. 95,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 7:

Mesa de operaciones hidráulica/eléctrica

Monto a acreditar: S/2,220,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 8:

Maquina de Anestesia con monitoreo avanzado. Monto a acreditar: S/550,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 9:

Craneotomo Eléctrico.

Monto a acreditar: S/600,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD - COMPONENT

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturi monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:20:51

Consulta: Nro. 386

Consulta/Observación:

Especificación 1.02

La especificación 1.02 solicita que todos los movimientos puedan ser operados desde el control remoto. Sin embargo, cada mesa tiene distintos tipos de movimientos los cuales dependen directamente de la tecnología de fabricación de cada una. A fin de evitar confusiones durante la presentación de ofertas, solicitamos al Comité Evaluador indicar cuales serían los movimientos mínimos que se deberían manipular desde el control remoto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap 3 Literal: 1.02 **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que a fin de promover una mayor participación de postores y asegurar un fácil manejo de la mesa mediante el control remoto, los movimientos mínimos que se aceptarán con el control alámbrico son los siguientes: Encendido y apagado, subida/bajada de la mesa, trendeamburg normal/inverso, respaldo, inclinación lateral, desplazamiento longitudinal, posición flex/reflex, bloqueo/desbloqueo de ruedas, posición cero, cambio de orientación de la mesa cómo mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:20:51

Consulta: Nro. 387

Consulta/Observación:

Especificación 1.03

Solicitamos al Comité Evaluador aclarar a que se refiere cuando indica que la mesa debe tener "accionamiento eléctrico".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 1.03 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el "accionamiento eléctrico" se refiere a que todos los movimientos de la mesa deben ser realizado por motores. Así mismo, a fin de promover una mayor participación de postores también se aceptará que la mesa se tipo electrohidráulico entendiendo que una mesa electrohidráulica ofrece ventajas similares a la mesa de tipo eléctrica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:20:51

Consulta: Nro. 388

Consulta/Observación:

Especificación 1.06

Solicitamos al Comité Evaluador que sistema será el que se desbloqueará desde el panel de control y control remoto. Puede ser el sistema de ruedas, sistema de movimientos, entre otros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 1.06 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el sistema que se bloqueará y desbloqueará es el sistema de ruedas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:20:51

Consulta: Nro. 389

Consulta/Observación:

Especificación 4.02

Se verifica que la especificación 3.03 y 4.02 solicitan la misma característica por lo que se pide al Comité Evaluador aclarar si nuestra apreciación es correcta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 4.02 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que 3.03 y 4.02 son especificaciones distintas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:20:51

Consulta: Nro. 390

Consulta/Observación:

Especificación 4.10

Pedimos al Comité Evaluador confirmar que tambien se aceptarán otros terminos utilizados para el término "flex inverso" el cual es usado por unos fabricantes en especifico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap 3 **Literal:** 4.10 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también se aceptará el uso de otros términos que hacen referencia a la función flex inverso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:21:26

Consulta: Nro. 391

Consulta/Observación:

"Punto 3.03

Se consulta al Comité si el desplazamiento vertical solicitado en el punto 3.03 hace referencia a la altura máxima que la mesa pueda alcanzar sin colchón. Se hace la consulta a fin de evitar errores durante la presentación de ofertas"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.03 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que lo solicitado en la especificación 3.03 hace referencia a la diferencia entre la altura máxima y mínima que puede alcanzar la mesa de operaciones, sin contar el colchón.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:21:26

Consulta: Nro. 392

Consulta/Observación:

"Punto 3.04

Se consulta al Comité si el peso solicitado en el punto 3.04 se refiere al peso bruto, neto, solo de la mesa o con accesorios. Se hace la consulta a fin de evitar errores durante la presentación de ofertas"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.04 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que el peso solicitado en la especificación 3.04 es el peso neto de la mesa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20606008024

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.

Hora de envío : 23:21:26

Consulta: Nro. 393

Consulta/Observación:

"Punto 4.07

Muchas marcas suelen utilizar el simbolo negativo cuando la angulación del espaldar se realiza por debajo de la linea horizontal. Se pide al Comité confirmar que también aceptará la presencia del simbolo negativo en el sustento técnico ya que este simbolo solo indica el sentido de la angulación "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 4.07 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también se aceptará el uso del símbolo "-" para indicar la angulación inversa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20606008024

Fecha de envío : 14/08/2024

Nombre o Razón social : TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.

Hora de envío : 23:21:26

Consulta: Nro. 394

Consulta/Observación:

"Punto 4.12

Muchas marcas suelen utilizar el simbolo negativo cuando la angulación de la sección de la cabeza se realiza por debajo de la línea horizontal. Se pide al Comité confirmar que también aceptará la presencia del simbolo negativo en el sustento técnico ya que este simbolo solo indica el sentido de la angulación "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 4.12 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que también se aceptará el uso del símbolo "-" para indicar la angulación inversa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:21:26

Consulta: Nro. 395

Consulta/Observación:

"Punto 6.02

Solicitamos al Comité confirmar que las baterías solicitada en la especificación 6.02 deben estar integradas internamente a la mesa de operaciones."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO 3 **Literal:** 6.02 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que las baterías deben estar integradas a la mesa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20606008024	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:21:26

Observación: Nro. 396

Consulta/Observación:

"Punto 2.2

Se pide al Comité poder aumentar la cantidad de especificaciones a sustentar mediante carta firmada del fabricante ya que muchas especificaciones no podrán ser sustentadas con documento técnico debido a que la especificación solicita una característica redundante o fácil de deducir. "

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 2 Literal: 2.2 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, se acoge, a fin de brindar mayor pluralidad de postores y no limitar la participacion, se aceptara que pueda presentarse cartas de fabricante para sustentar varias especificaciones tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

.. Y se empleara para ello : folletos, instructivos, manuales, catalogos, data sheet, u otro documento emitido por el fabricante. Las características tecnicas que tienen que ser sustentadas obligatoriamente, con la documentacion anteriormente mencionada, por item son la siguientes:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20606008024

Nombre o Razón social : TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 23:21:26

Observación: Nro. 397

Consulta/Observación:

PARA EL ITEM - PAQUETE 1, nuestra representada cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el presente item. Sin embargo al ser tan restrictiva la experiencia de bienes similares, no podemos participar. Por tanto a fin de otorgar mayor pluralidad de postores.

Solicitamos ampliar bienes similares A EQUIPOS BIOMEDICOS EN GENERAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.2

Página: 70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision, SE ACOGE PARCIALMENTE, en el marco de la Opinión n.º 014-2019/DTN. se entenderá como bienes, servicios u obras ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta; así también, se consideran bienes, servicios u obras ¿idénticos¿ a aquellos que comparten las mismas características, es decir, son iguales en todos sus aspectos (Independientemente de las diferencias menores de apariencia que no incidan en la determinación de su identidad.); y, por tanto, sujetos de ser contratados bajo las mismas condiciones, en el marco de lo citado en la Opinión n.º 014-2019/DTN. Por lo que se modificara de la siguiente manera:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturí monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA MYPE: S/. 95,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 7:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Específico

CAPITULO 3

3.2

70

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mesa de operaciones hidráulica/eléctrica

Monto a acreditar: S/2,220,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 8:

Maquina de Anestesia con monitoreo avanzado. Monto a acreditar: S/550,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 9:

Cranectomo Eléctrico.

Monto a acreditar: S/600,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturí monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20556514004

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 23:24:16

Observación: Nro. 398

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.07 solicita que se puede visualizar los errores, averías en el control remoto. Esta características es restrictiva ya que pocas marcas pueden ofrecer dicha característica la cual no ofrece ninguna ventaja funcional por lo que solicitamos a la Entidad considerar ampliar la especificación 1.07 del siguiente modo:

1.07: CONTROL REMOTO CON INDICADOR DE ESTADO DE LA MESA, ERRROES Y/O AVERIAS, ETC

Esta ampliación permitirá una mayor afluencia de postores lo cual permitirá a la Entidad tener una mejor capacidad de negociación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 1.07 Página: 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera técnicamente las características técnicas iniciales.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

1.07 CONTROL REMOTO CON PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES, AVERÍAS, ETC O CONTROL REMOTO SEGÚN CADA FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.07 CONTROL REMOTO CON PANTALLA LCD PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DE LA MESA, ERRORES, AVERÍAS, ETC O CONTROL REMOTO SEGÚN CADA FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20556514004

Nombre o Razón social : R & M ELECTROMEDICA S.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 23:24:16

Observación: Nro. 399

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.11 solicita una capacidad de carga el cual solo pocas marcas pueden cumplir y que no ofrece ninguna ventaja funcional. Esta características es restrictiva por lo que solicitamos a la Entidad considerar ampliar la especificación 1.11 del siguiente modo:

1.11: CAPACIDAD DE CARGA DE 200 Kg CÓMO MÍNIMO

Esta ampliación permitirá una mayor afluencia de postores lo cual permitirá a la Entidad tener una mejor capacidad de negociación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: CAP 3

Literal: 1.11

Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego de analizar la observación elaborada por el proveedor, el órgano encargado previa coordinación con el área usuaria opta por ACOGER PARCIALMENTE su observación, a fin de dar mayor pluralidad de postores, se modificará la característica técnica ya que esto no altera la característica técnica inicial.

Precisión de aquello que se incorporara en las bases a integrarse, de corresponder:

1.11 CAPACIDAD DE CARGA SEGURA DE TRABAJO DE 275 KG COMO MÍNIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.11 CAPACIDAD DE CARGA SEGURA DE TRABAJO DE 275 KG COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:24:16

Observación: Nro. 400

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.15 solicita que se pueda seleccionar el posicionamiento cero desde el control remoto y el panel de control ubicado en la base. Notamos que esta es una característica el cual solo pocas marcas pueden cumplir y que no ofrece ninguna ventaja funciona por lo que solicitamos a la Entidad considerar ampliar la especificación 1.15 del siguiente modo:

1.15: SISTEMA DE POSICIONAMIENTO CERO TANTO EN EL PANEL DE CONTROL Y/O CONTROL REMOTO

Esta ampliación permitirá una mayor afluencia de postores lo cual permitirá a la Entidad tener una mejor capacidad de negociación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 1.15 **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que el tener el botón de bloqueo tanto en el panel de control y el control remoto permite a los usuarios bloquear o desbloquear la mesa desde diferentes ubicaciones, ya sea directamente desde el panel de control principal o a distancia mediante el control remoto. Así mismo, tener el botón de bloqueo en ambos lugares garantiza que la mesa pueda ser asegurada en la posición deseada desde múltiples puntos de control, reduciendo el riesgo de movimientos no deseados durante una cirugía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:24:16

Observación: Nro. 401

Consulta/Observación:

Se observa quela especificación 4.02 solicita una altura máxima sin colchón de 1000 mm o más lo cual es una contradicción ya que al solicitar una altura máxima se entiende que no se aceptará una altura mayor a la indicada. A fin de evitar confusiones en los postores solicitamos a la Entidad corregir la especificación 4.02

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP 3 **Literal:** 4.02 **Página:** 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA que la especificación 4.02 solicita que el límite superior de la elevación de la mesa sea de 1000 mm o mayor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:24:16

Observación: Nro. 402

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 5.08 solicita pierneras de tipo goepel pero con una características que son propias de pocas marcas lo cual restringe la participación de otros postores pero no ofrecen una ventaja funcional para el usuario. A fin de promover una mayor pluralidad de postores solicitamos a la Entidad modificar la especificación 5.08 del siguiente modo:

5.08: PIERNERAS GOEPEL DE ACUERDO A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 5.08 Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE. Se precisa que a fin de promover una mayor participación de postores se aceptaran pierneras tipo goepel que tengan cualquier tipo de articulación entendiendo que esta ampliación no afecta el funcionamiento de la piernera ni genera desventaja funcional para el operador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.08: PIERNERAS GOEPEL CON ARTICULACIÓN Y FIJADOR A LAS RIELES LATERALES DE LA MESA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:24:16

Observación: Nro. 403

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 6.01 solicita que la mesa de operaciones pueda trabajar con 220/230 VAC, 50 -60 Hz. Es conocido que la tensión suministrada siempre sufre de variaciones por lo que lo usual es que el voltaje entregado sea de 220 voltios +/- 10%, quiere decir que el voltaje suministrado variará entre 198 y 242 voltios. Por tanto, a fin de no generar confusiones ni restricciones durante la presentación de propuestas solicitamos modificar la especificación de la siguiente manera:

6.01: Voltaje: 220 +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango, con frecuencia de 50/60 Hz

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 6.01 **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE. Se precisa que a fin de facilitar el sustento por parte del postor, el voltaje de alimentación mínimo aceptado será de 220 voltios +/- 10% o valor que se encuentre dentro de ese rango. Así mismo, se aclara que la frecuencia aceptada será de 60 Hz

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.01:

VOLTAJE: 220 +/- 10% O VALOR QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE ESE RANGO, CON FRECUENCIA DE 60 HZ

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código : 20606008024

Nombre o Razón social : TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y OBRAS E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/08/2024

Hora de envío : 23:25:53

Observación: Nro. 404

Consulta/Observación:

Se verifica que el monto a acreditar en la experiencia del postor por el ITEM - PAQUETE 1 es de S/3'500,000.00 , con el fin de otorgar mayor pluralidad de postores se solicita REDUCIR el monto a S/1'000,000.00.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.2B **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision, SE ACOGE PARCIALMENTE, en el marco de la Opinión n.º 014-2019/DTN. se entenderá como bienes, servicios u obras ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta; así también, se consideran bienes, servicios u obras ¿idénticos¿ a aquellos que comparten las mismas características, es decir, son iguales en todos sus aspectos (Independientemente de las diferencias menores de apariencia que no incidan en la determinación de su identidad.); y, por tanto, sujetos de ser contratados bajo las mismas condiciones, en el marco de lo citado en la Opinión n.º 014-2019/DTN. Por lo que se modificara de la siguiente manera:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturí monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA MYPE: S/. 95,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 7:

Mesa de operaciones hidráulica/eléctrica

Monto a acreditar: S/2,220,000.00

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Específico

CAPITULO 3

3.2B

69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 8:

Maquina de Anestesia con monitoreo avanzado. Monto a acreditar: S/550,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 9:

Craneotomo Eléctrico.

Monto a acreditar: S/600,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Item 1:

Cama Camilla Multipropósito

Monto a acreditar: S/. 70,000.00

PARA MYPE: S/. 17,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 2:

Coche de paro equipado

Monto a acreditar: S/. 50,000.00

PARA MYPE: S/. 12,500.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 3:

Desfibrilador con monitor de paletas extenas

Monto a acreditar: S/. 60,000.00

PARA MYPE: S/. 15,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 4:

Ecografo doppler color

Monto a acreditar: S/ 300,000.00

PARA MYPE: S/. 75,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 5:

Electrobsturí monopolar/bipolar digital

Monto a acreditar: S/. 260,000.00

PARA MYPE: S/. 65,000.00

Se acreditará experiencia en bienes similares EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN GENERAL

Item 6:

Lampara quirúrgica de techo de intensidad alta

Monto a acreditar: S/. 380,000.00

PARA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:26:53

Observación: Nro. 405

Consulta/Observación:

Se observa que el literal "e" permite el uso de una carta para poder sustentar un máximo de dos especificaciones técnicas. Teniendo en cuenta que muchas características no podrán ser sustentadas por algún documentos técnico debido a su simplicidad o por entendimiento, solicitamos que se puede sustentar al menos 6 especificaciones técnicas utilizando carta firmada por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** E **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, se acoge parcialmente, a fin de brindar mayor pluralidad de postores y no limitar la participacion, se aceptara que pueda presentarse cartas de fabricante para sustentar varias especificaciones tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:26:53

Consulta: Nro. 406

Consulta/Observación:

Se observa que el literal "e" también indica que el sustento gráfico debe estar compatibilizado con el sustento literal. Se pide a la Entidad confirmar si el sustento gráfico también debe ir acompañado por el sustento literal para que sea válido el sustento?

Se pide a la Entidad confirmar si nuestra aclaración es válida

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** E **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, se aclara que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANASTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:28:17

Consulta: Nro. 407

Consulta/Observación:

Literal "e"

Se pide al Comité Evaluador confirmar si el sustento gráfico debe ir siempre acompañado con el sustento literal para que sea válido el sustento técnico o solo es necesario el sustento literla o el sustento gráfico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** E **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, se aclara que el sustento grafico debe ir acompañado del sustento literal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BIENES PARA LA IOARR 2595141 "ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y DESFRIBILDOR; REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES Y SALA DE RECUPERACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTOLA LIBERTAD - COMPONENT

Ruc/código :	20556514004	Fecha de envío :	14/08/2024
Nombre o Razón social :	R & M ELECTROMEDICA S.R.L.	Hora de envío :	23:45:22

Observación: Nro. 408

Consulta/Observación:

Se observa que la especificación 1.12 solicita que el aspirador tenga una capacidad de succión de 50 lpm. Sin embargo, es importante indicar que esta capacidad de succión es propia de los aspiradores de secreciones rodables lo cuales no son aptos para trabajar con coches de paro. A fin de promover una mayor participación de postores, solicitamos que la Entidad amplie la especificación 1.12 del siguiente modo:

1.12: CAPACIDAD DE SUCCION: 38 LPM CÓMO MÍNIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP 3 Literal: 1.12 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE. Se precisa que para garantizar una adecuado aspirador de secreciones lo mínimo que se aceptará es que el aspirador cuente con una capacidad de succión no menor a 50 lpm. Se indica también que una mayor capacidad de succión permite la rápida eliminación de secreciones, fluidos corporales, o vómito de las vías respiratorias del paciente, lo que es crucial en situaciones de emergencia o durante procedimientos quirúrgicos para mantener las vías respiratorias despejadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null